

## LIGA NACIONAL APASIONANTE MIÉRCOLES DE CLÁSICOS

Si Olimpia derrota a Real España saltará al liderato, pero si empatan y Motagua vence a Marathón será el puntero  
PÁGINA 29



## CHAMPIONS SIGUE LA PESADILLA PARA EL MADRID

El Milan lo venció ayer 1-3 en el Bernabéu y lo dejó en crisis. El City también fue goleado  
PÁGINA 30



HOY MARATHÓN VS. MOTAGUA 3:00 PM OLIMPIA VS. R. ESPAÑA 7:30 PM

PÁGINA 30

# La Prensa

El diario de Honduras

Miércoles  
6 de noviembre de 2024

L 15.00

SAN PEDRO SULA,  
HONDURAS  
AÑO LX  
NO. 52678  
32 PÁGINAS

## ELECCIONES EN EUA-2024

# TRUMP ARRIBA



► Tal como se anticipó, las elecciones fueron reñidas, pero el magnate se imponía en estados claves como Pensilvania, Carolina del Norte y Georgia, lo cual le daba el triunfo

► **Kamala Harris** se impuso en estados como California y Nueva York, mientras **Trump** arrasó en Florida. No hubo incidentes que lamentar

PÁGINAS 2-3-4-6-7

# APERTURA

## ELECCIONES EE UU

# Los siete estados clave se inclinaban al triunfo de Donald Trump

► El republicano se alzaba anoche con una amplia ventaja en seis estados bisagra: Pensilvania, Michigan, Wisconsin, Georgia, Arizona. Ganó Carolina del Norte; Nevada fue el último en contar



**VENTAJA.** Estados Unidos se decidió, otra vez, por el republicano Donald Trump.



Jessica Figueroa  
jessica.figueroa@laprensa.hn

**SAN PEDRO SULA.** El magnate Donald Trump lo anticipó. Fue el presidente 45 de Estados Unidos y la historia le estaría permitiendo convertirse en el mandatario 47 de la nación más poderosa del mundo: Estados Unidos. Empresario, presentador de televisión y político estadounidense nació en Nueva York en 1946 y fue presidente desde 2017 hasta 2021, y anoche alcanzaba una ventaja significativa y casi irreversible en los votos electorales de todos los estados decisivos: Pensilvania, Michigan, Wisconsin, Carolina del Norte, Georgia, Arizona y Nevada. Al cierre de esta edición, Trump lideraba los votos en cinco de los siete estados clave y ganaba Carolina del Norte. Nevada entró tarde al conteo. En ellos alcanzó

lograr 230 votos electorales, mientras que Kamala llegaba a los 182. En total son 538 votos electorales y para ser presidente de EE UU se requieren 270 votos.

**Acaricia la victoria.** Sobre su virtual triunfo, Trump comenzó a saborearlo al filo de las 7:00 pm (hora de Honduras).

En ese momento colgó un mensaje en video a sus simpatizantes que se veía venir “una gran victoria” e invitó a acompañarlo para conocer los resultados de los comicios electorales.

El exmandatario (2017-2021) y candidato republicano envió el mensaje en su red Truth Social, donde se le veía en un lujoso salón, donde aguardaba por uno de los eventos previstos para anoche en compañía de personalidades como Elon Musk.

Por la mañana, Trump ya se había mostrado optimista cuando emitió su voto en un recinto electoral de Palm Beach, Florida, donde tiene fijada su residencia. No obstante, en un momento puso en duda el proceso en un estado clave: Pensilvania. “Mucho se habla de fraude masivo en Filadelfia [ciudad de

Pensilvania]. ¡Las fuerzas del orden están en camino!”, escribió el político en sus redes sociales. Pensilvania forma parte de los siete estados indecisos (“swing states”, en inglés), claves para este ciclo electoral.

En 2016, por ejemplo, Trump le ganó a Hillary Clinton en Pensilvania, mientras que Joe Biden lo hizo en 2020.

Antes de dedicarse a la política, Trump era un magnate inmobiliario y se hizo conocido a nivel mundial como la cara del programa de televisión “The Apprentice” (“El aprendiz”).

En la política, Trump ha sido una figura controvertida y polarizadora, defendiendo políticas de derecha y un enfoque de “América primero”. Esto incluyó un enfoque más restrictivo en temas de inmigración, desregulación económica y políticas comerciales proteccionistas. Su estilo de liderazgo es directo y preponderantemente desafiante y polémico, lo que le ha ganado tanto seguidores leales como críticos intensos. Después de perder la reelección en 2020 contra Joe Biden, sigue siendo una figura influyente dentro

# 230 TRUMP

**DONALD TRUMP**  
Partido Republicano  
51% del voto popular  
(61,090,223 votos) Según CNN

**Anoche seguía la tendencia en los siete estados clave: todos daban resultado favorable a Trump.**

del Partido Republicano, al grado de sortear con éxito y llevar a cuestras, en muchos de los casos, múltiples escándalos que han acabado en acusaciones y una declaratoria de culpabilidad. Prueba de ellos es que el republicano fue condenado por los 34 cargos que se le imputaban de falsificación de registros comerciales por los 12 neoyorkinos encargados de evaluar el conocido caso “Stormy Daniels”. El jurado estimó que Trump falseó como gastos de campaña de 2016 una partida de 130.000 dólares que pagó a través de su entonces

# 182 HARRIS

**KAMALA HARRIS**  
Partido Demócrata  
47.4% del voto popular  
(56,685,357 votos) Conteo CNN

**Anoche seguía el reñido conteo en los siete estados clave, y todos daban tendencia favorable a Trump.**

abogado, Michael Cohen, a la actriz porno Stormy Daniels para sobornarla después de haber mantenido una supuesta relación extramatrimonial con ella en el año 2006.

Diarios como el influyente New York Time no duda en llamarlo categóricamente “delincuente”.

**Espera de resultados.** La candidata demócrata a la Casa Blanca, Kamala Harris, se adjudicó este martes las elecciones presidenciales en el estado de Washington y en California, el más poblado del país, mientras que su rival

GEORGIA, DONDE EL CONTEO FUE MUY REÑIDO, Y PENSILVANIA, QUE A RATOS ERA DEMÓCRATA Y POR MOMENTOS REPUBLICANO, FUERON DECISIVOS.



Ingrese a [www.laprensa.hn/premium](http://www.laprensa.hn/premium) y vea gráficos interactivos



36

millones de latinos eran elegibles para votar en las elecciones presidenciales de Estados Unidos, un aumento de 12% con respecto a las elecciones de 2020, cuando votó el 53.7% de ellos.



**ACTIVA.** Durante su estancia en Pensilvania, Kamala llamó por teléfono a votantes e hizo visitas a domicilios.



**SUFRAGIO.** Donald Trump junto a su esposa Melania votó en Florida, donde agradeció a electores su apoyo.



**ELECTORES.** En Estados Unidos ayer fue un día laborar, aún así, la gran mayoría fue a votar.



**LABOR.** Los colegios electorales comenzaron a contar a partir de las 5:00 pm.

republicano Donald Trump se hizo con Idaho, según las proyecciones de los principales medios estadounidenses.

La universidad donde Kamala Harris se graduó de Ciencias Políticas y Economía en 1986 recibirá a la candidata demócrata en la noche de las elecciones presidenciales. Rodeada de estudiantes, entre aplausos y emoción por el momento histórico que vive Estados Unidos, se espera que Harris pronuncie su único discurso de esta noche. Alrededor de la universidad son varios los anillos de seguridad y es estricta la entrada para el evento, en el que Harris estará acompañada de su compañero de fórmula Tim Walz. Aunque esta noche no habrá un conteo oficial de votos, estudiantes de la Universidad de Howard están optimistas.

**La votación.** La incertidumbre era total. Lo que sucedía en Dixville Notch, New Hampshire (cerca de Canadá), el primer pueblo que por tradición abre las votaciones, era el augurio de lo que venía en la jornada. En ese lugar solo hay seis electores: tres votaron por la

**244 millones de estadounidenses y de otras culturas nacionalizados estaban habilitados para votar. Más de 82 millones lo hicieron con anticipación.**

**270 votos electorales de 538 convierten a un candidato en presidente en EE UU. El que tenga esos votos, aunque no posea mayoría nacional, gana.**

demócrata Kamala Harris y tres por el republicano Donald Trump. La jornada fue relativamente tranquila. Ambos candidatos tuvieron una agenda diferente y discursos totalmente distintos.

No obstante, hubo además cuatro amenazas de bomba que fueron desvirtuadas por el FBI, lo que impactó el cierre de urnas en estados como Georgia.

Mientras Trump prometía que el martes (ayer) sería el día de la liberación de Estados Unidos, volvía

a prometer “la mayor deportación de criminales de la historia del país”, a la vez que calificaba a Kamala Harris de “incompetente y débil”. Ella, en el martes más importante para los estadounidenses recorría Pensilvania, el estado clave por sus votos electorales, para ir puerta a puerta, conquistando con su icónica sonrisa a los indecisos. “Ganaremos porque sabemos lo que defendemos y por lo que luchamos”, decían.

**Cierres y conteos.** Algunos centros de votación en Indiana y Kentucky cerraron sus puertas a las 18.00 hora local (23.00 GMT), los primeros en hacerlo en las elecciones presidenciales de Estados Unidos. El resto de centros de votación en los 50 estados y el Distrito de Columbia cerraron escalonadamente, siendo Alaska el último, a las 21.00 hora local. El cierre de los centros de votación varía considerablemente, ya que existen seis husos horarios distintos en Estados Unidos continental, Alaska y Hawái, y, además, cada estado tiene su propia ley electoral con horarios de apertura y cierre específicos.

## Amenazas de Donald Trump, la pesadilla de los migrantes

**En Tijuana, zona por donde cruzan a diario un promedio de 1,250 migrantes, impera el temor si ganan republicanos**



**SUSPENSO.** Migrantes en un refugio en Tijuana seguían comicios.

**TIJUANA.** El temor por las promesas de mano dura y deportaciones masivas de Trump resuena entre los migrantes, así como la frustración por los prolongados tiempos de espera. Javier, quien salió de Honduras y se encuentra en un albergue en Tijuana, se volvía el vocero de aquellos que como él añoran cruzar la frontera. “Si él ganara (Trump), pues no sabemos qué pueda llegar a pasar, nosotros salimos de allá (Honduras) por culpa de los mareros, nosotros lo que queremos es apoyo. Buscamos a través de la CBP-One solicitar cita con las autoridades migratorias estadounidenses”, subrayó. Trump ha intensificado

su retórica xenófoba en esta carrera presidencial, estigmatizando a los migrantes que han llegado a EE UU por la frontera sur como criminales y prometiendo deportaciones masivas de los más de 11 millones de personas indocumentadas que viven en el país. Por la ciudad de Tijuana cruzan irregularmente hacia EE UU un promedio de 1,250 migrantes diarios.

**CONTROL.** CON LOS RESULTADOS PRELIMINARES SE PROYECTABA UN SENADO DIVIDIDO 50/50 ENTRE DEMÓCRATAS Y REPUBLICANOS

# Partido Demócrata perdía su mayoría en el Senado

► Los republicanos subieron un escaño al ganar la carrera del Senado de Virginia Occidental, lo que aumentaba sus posibilidades de controlar la Cámara Alta



**POLÍTICOS.** Los votantes también eligieron ayer a senadores y congresistas. La demócrata Sarah McBride será la primera persona transgénero en el congreso, mientras el republicano Ted Cruz fue reelegido en Texas.



Redacción/ Efe  
redaccion@laprensa.hn

**WASHINGTON.** Todo indicaba que el Partido Demócrata perdía anoche la mayoría del Senado de Estados Unidos al lograr el Partido Republicano ganar un escaño más.

Se trata de la victoria que logró Jim Justice en Virginia Occidental, un puesto que dejó vacante el independiente Joe Manchin, quien en el pasado fue demócrata. Si no había cambios en el resto de escaños, el Senado quedaba pintado hasta anoche entre 50 demócratas e igual número de republicanos; es decir, sin mayoría para un partido.

Si el Senado se mantiene dividido, merece recordar que el voto de desempate viene del vicepresidente. En caso de que la fórmula Donald Trump-JD Vance triunfe, su mayoría está asegurada.

**Congreso.** También estaba en juego ayer el control de la Cámara Baja o el Congreso. Los demócratas solo necesitaban ganar

cuatro escaños más para conseguir el control de la Cámara de Representantes y los ojos están puestos especialmente en el estado de California, donde había cinco de los 14 asientos, que los republicanos parecen no tener asegurados.

Las esperanzas estaban puestas igualmente en dos escaños en Arizona, dos en Iowa, otros dos en Nueva York, uno en Nebraska, otro en Oregón y un último en Pensilvania, según el recuento de The Cook Political Report. Del resultado en el Senado y en el Congreso dependerá que el nuevo inquilino en la Casa Blanca tenga un poder sin obstáculos o vea frenadas sus iniciativas. En las elecciones de medio mandato de noviembre de 2022, los demócratas perdieron el control de la Cámara Baja y mantuvieron el Senado. Así, los republicanos tienen, previo a estos comicios, en la primera 220 de sus 435 escaños, y la formación de Joe Biden gozaba de la mayoría en el Senado con 47 de sus 100 asientos y el apoyo de cuatro independientes de tendencia progresista.

La división de este 118 Congreso, en el que hay 61 miembros de origen latino o hispano, un récord respecto a anteriores legislaturas, se ha materializado en un bloqueo constante de medidas

## Clave

**El senador independiente Bernie Sanders, todo un símbolo del movimiento progresista en Estados Unidos, fue reelegido para un cuarto mandato por el estado de Vermont. Sanders, de 83 años, que perteneció orgánicamente al Partido Demócrata durante años y sigue siendo su aliado en muchas cuestiones legislativas, se impone así al aspirante republicano Gerald Malloy.**

en uno u otro hemisiclo. “Cualquier capacidad del presidente para llevar a cabo iniciativas importantes requiere la cooperación del Congreso. Que su partido también controle el Congreso es clave para poder convertir sus ideas en políticas reales”, recalca Grant Reeher, director del Instituto Campbell de Asuntos Públicos y profesor de Ciencias Políticas en la Universidad de Siracusa, a EFE.

**Transgénero.** La demócrata Sarah McBride será la primera persona transgénero en el Congreso de Estados Unidos tras ganar ayer las elecciones a la Cámara de Representantes en el estado

de Delaware.

McBride derrotó al candidato republicano John Whalen III, según proyecciones de NBC News.

Human Rights Campaign (HRC), la mayor organización en defensa de los derechos de la comunidad LGTBQ+ de Estados Unidos, y que había respaldado la candidatura de McBride, aplaudió en X su victoria.

“¡Estamos tan orgullosos, congresista electa Sarah McBride! Su historia ayudará a los jóvenes LGTBQ+ a tener mayores sueños, llegar más alto y cambiar el mundo”, añadió la organización. McBride, de 34 años, fue elegida para el Senado de Delaware en 2021, lo que la convirtió en la primera persona transgénero en ocupar un puesto de senadora estatal en Estados Unidos.

Mientras Ted Cruz, senador republicano por el estado de Texas, fue reelegido tras superar una agresiva contienda con su rival demócrata Colin Allred. Las siguientes elecciones al Congreso de Estados Unidos tendrán lugar en los comicios de medio mandato de noviembre de 2026, donde de nuevo estarán en juego los 435 escaños de la Cámara de Representantes y un tercio del Senado, ya que los cargos en esta última cámara son de seis años.



**EXPERTO**

**MARTÍN BARAHONA**  
Analista

**“EUA siempre será nuestro principal socio”**

La relación económica entre Estados Unidos y Honduras es histórica y trasciende las ideologías políticas que puedan predominar en la Casa Blanca, así lo considera Martín Barahona, especialista financiero y experto en política internacional.

El hecho de que el país norteamericano continúe siendo el principal socio comercial de Honduras no depende de la persona que gobierne (Kamala Harris o Donald Trump), sino de las estructuras consolidadas en su economía y la interdependencia de ambos países.

“Ya sean los demócratas o republicanos, siempre va a estar marcado Estados Unidos por ser nuestro principal socio comercial y ser uno de los países de donde ha provenido la mayor inversión extranjera, y en los últimos 20 años por ser el país donde llegan a trabajar cientos de miles de hondureños y desde ahí se envían las remesas, que son el principal sustento de divisas de la economía, aunque no resuelven la crisis del país, la amortiguan”, explicó.

A nivel macroeconómico, Barahona resaltó la fortaleza de las políticas económicas de Estados Unidos. Con una institucionalidad sólida, que incluye al Banco de la Reserva Federal y un presupuesto estructurado, el país norteamericano ha logrado enfrentar ciclos económicos complejos. Este panorama beneficia a Honduras, ya que al haber más empleo y mejores oportunidades en Estados Unidos los hondureños allí radicados tienen más capacidad para enviar remesas, que representan una fuente clave de divisas que ayuda a mejorar las condiciones económicas de Honduras.

Según el experto, los últimos dos años en Estados Unidos han sido marcados por una alta inflación, que alcanzó el 10%, pero la Reserva Federal actuó con medidas anticíclicas para controlar esta situación, elevando gradualmente las tasas de interés. “La economía estadounidense tiene sus ciclos, pero la manera en que la Reserva Federal maneja la política monetaria es muy eficaz”.

# En temporada de deseos Ficohsa



Ahorra, cobra tus remesas y compra con tus tarjetas de crédito y débito para participar por:

**L 3,000,000**  
en premios.

 **Ficohsa**

**VOTACIÓN.** LA JORNADA ELECTORAL COMENZÓ DESDE TEMPRANO EN LOS DIFERENTES ESTADOS DEL PAÍS

# Estadounidenses viven ambiente electoral sin incidentes que lamentar

► Seguidores de los candidatos Kamala Harris y Donald Trump se apostaron en las afueras de muchos centros de votación con carteles y distintivos de sus partidos



Agencia Efe  
redaccion@laprensa.hn

**ESTADOS UNIDOS.** Entre nervios, recelo y esperanza, los estadounidenses acudieron ayer a las urnas con centros de votación “blindados” con el objetivo de elegir entre la vicepresidenta y candidata demócrata, Kamala Harris, y su rival, el expresidente republicano Donald Trump (2017-2021).

Según pudo comprobar EFE en los estados de Pensilvania, Michigan, Arizona, Virginia, Texas y Nueva York, el flujo de votantes fue constante desde la apertura de los centros.

**Un hombre de 28 años con olor a combustible fue detenido en el centro de visitantes del Capitolio, en Washington.**

Los primeros en recibir votantes fueron los de Vermont, a las 5:00 hora local (10:00 GMT), seguidos del resto de estados de manera escalonada.

En Filadelfia, la ciudad más poblada del estado clave de Pensilvania, decenas de personas aguardaban en fila antes de la apertura del colegio electoral de



**AMBIENTE.** Los centros de votación en muchos estados estuvieron concurridos, pese a que anticipadamente otra gran cantidad de estadounidenses ya había ejercido el sufragio.



Cook-Wissahickon a las 7:00 hora local (12:00 GMT).

En ese centro de Filadelfia, ciudad predominantemente demócrata, pocos eran los que recogían las papeletas republicanas ofrecidas por voluntarios en la entrada.

Evangeline, de 58 años, y Abraham, de 59, un matrimonio de origen africano, votaron por la candidata demócrata, expresando preocupación por el futuro de la democracia, el derecho al aborto y la retórica antiinmigración de Trump.

Decenas de simpatizantes de Donald Trump se reunieron en el centro de votación del Morton and Barbara Mandel Recreation Center, de Palm Beach, para apoyarlo a votar en el lugar.

**El condado de Georgia extendió el cierre de recintos tras amenaza de bomba, pero todo fue controlado.**

**Latinos.** Los apoyos al expresidente Donald Trump aumentaron notablemente entre los votantes latinos, trece puntos con respecto a las elecciones de 2020, especialmente entre los hombres, según una encuesta realizada a pie de urna por la National Election Pool (NEP). En total, el 53% de los latinos dijeron que votarían por la candidata demócrata Kamala Harris, frente al 45% que dijo que votaría por el exmandatario (2017-2021).

## Puertorriqueños no olvidaron insulto

**VOTO.** Los oriundos de la isla radicados en Estados Unidos salieron a votar ayer desde muy temprano

**NUEVA YORK.** La vida en El Barrio, el tradicional vecindario puertorriqueño de Nueva York, el ambiente electoral transcurrió con normalidad con negocios abiertos y casi vacíos como sus calles, contrario a centros de votación donde no se detenía el

**VOTANTES.** A los centros de votación de El Bronx llegaron muchas personas que no habían votado antes.



flujo de electores, un gran número de ellos boricuas, que, al emitir su sufragio, no olvidaron el insulto a su país que hizo un partidario republicano en un mitin el pasado 27 de octubre.

“Eso me ofendió, eso no se dice”, dijo a EFE Juan, de 67 años, acompañado por su hermano William, de 68, que, en silla de ruedas y con problemas para hablar, movía su cabeza dándole la razón. (Se referían al calificativo de Puerto Rico como “isla

flotante de basura” que pronunció un cómico ‘telonero’ en un mitin de Trump en Nueva York). Ambos nacieron en Puerto Rico y votaron por la candidata demócrata a la Presidencia, Kamala Harris, como muchos otros residentes de El Barrio, donde no se esperan sorpresas con los resultados, al menos allí. No obstante, electores entrevistados por EFE manifestaron su preocupación por los resultados generales del país ante una contienda electoral frente al republicano Donald Trump, que se ha caracterizado por sus márgenes muy estrechos.

**ELECCIONES.** EN ESTE ESTADO, CONSIDERADO DECISIVO, SE JUGABAN 19 VOTOS ELECTORALES

# Pensilvania, campo de batalla final entre Trump y Harris

► Gritos e insultos hacia Kamala Harris retumbaron entre los aplausos de simpatizantes de Trump que asistieron a uno de sus últimos mítines



**NICOLLE LÓPEZ**  
ENVIADA ESPECIAL

**PENSILVANIA.** La demócrata Kamala Harris y el republicano Donald Trump fijaron su mirada en Pensilvania para cerrar su campaña electoral. En este estado se jugaban 19 votos electorales. En 2016, Donald Trump obtuvo esos 19 votos, mientras que en 2020 fue el presidente estadounidense Joe Biden. No es el único estado con este antecedente, pero sí uno de los decisivos.

Para el profesor de Ciencias Políticas de la Universidad Lafayette, John Kincaid, Pensilvania es un estado clave porque los márgenes de votaciones son muy estrechos. "Muestra que unos miles de votos harán de una forma u otra una diferencia en las elecciones, es lo que ambos candidatos se han dado cuenta", afirmó el experto en diálogo con La Prensa. Explicó que en 2016, Pensilvania le dio la victoria a Trump porque tanto republicanos como demócratas querían un cambio tras el gobierno de Barack Obama. En 2020, Joe Biden ganó porque los habitantes de este estado estaban preocupados por otros problemas y volvieron a apoyar al Partido Demócrata. Según Kincaid, la economía podría ser el factor que lleve a

Trump a ganar nuevamente en este estado. "Todos hemos sido afectados por la inflación. Aunque otros aspectos de la economía han mejorado, la gente ve los altos precios de los huevos en las tiendas, y eso influirá en estas elecciones", explicó. "Los demócratas son más vulnerables por la inflación, ya que no había inflación con Trump", aseguró.

**Simpatizantes.** "Rescatemos a nuestros perros", gritó un simpatizante de Donald Trump en el interior del Santander Arena en Reading, Pensilvania, donde el candidato republicano ofreció una de sus últimas concentraciones políticas en busca de votos para ganar la Presidencia.

**Estadounidenses no deciden por voto popular quién será su próximo presidente, sino que designan a un número de electores en cada estado.** Gritos e insultos hacia Kamala Harris retumbaron entre los aplausos de los cientos de simpatizantes de Trump que asistieron a uno de sus últimos mítines políticos.

El evento estuvo fuertemente resguardado por la Policía de Pensilvania y por agentes del Servicio Secreto, que vigilaron como halcones a cada uno de los seguidores republicanos que ingresaron a la arena tras haber sido revisados meticulosamente. Estas medidas se tomaron tras que Trump fuera víctima de un atentado en Butler en julio.

Trump, quien salió una hora después de lo esperado, fue recibido con gran entusiasmo por los republicanos que exigen un país libre, seguro y sin migrantes. Asimismo, aseguró que rescata al país, que ha sido invadido por inmigrantes criminales.



**JORNADA.** La gente hace cola en el exterior de un colegio electoral en Filadelfia, Pensilvania, Estados Unidos.

## Claves

**En Arizona, un estado donde en 2020 se registraron incidentes con seguidores de Trump pidiendo un recuento, la seguridad se había reforzado en algunos edificios, como un centro de conteo del condado de Maricopa.**

**LA PRENSA ingresó al depósito donde se guardaron las boletas electorales con el voto anticipado en Filadelfia, Pensilvania. El conteo se inició a las 7:00 am, hubo observadores de cada partido para garantizar transparencia en el proceso.**

## Fallo en máquina no prueba fraude

**VERIFICACIÓN.** Autoridades tildan de falso un video en donde supuestamente la máquina no dejaba votar por Donald Trump

**TEGUCIGALPA.** Circula en las redes sociales un video de un votante en Kentucky que experimenta dificultades para seleccionar a Donald Trump en una máquina de votación con la afirmación de que es "sabotaje electoral" en las elecciones de Estados Unidos. Sin embargo, un experto explicó a una organización de Latam Chequea, de la cual LA PRENSA Verifica es parte, que este tipo de dispositivo solo permite al votante "marcar" su elección en una boleta, la cual luego es impresa y escaneada para contabilizar el voto. Además, el secretario electoral del condado de Laurel, donde se filmó el video, aclaró que fue una falla aislada. En redes sociales, usuarios han publicado el video con mensajes alarmistas como "¡URGENTE: Las máquinas de votación en Kentucky no permiten seleccionar a Donald Trump!". En el video, una persona intenta varias veces seleccionar el nombre de Trump sin éxito y termina seleccionando el de Harris. Este video en particular no muestra ninguna irregularidad ni "cambio de votos", afirmó James Young, experto en elecciones y especialista en accesibilidad para votantes con discapacidades.



**FALSO.** No hubo "sabotaje electoral" en Kentucky.

## Falso video de papeletas electorales destruidas

**PENSILVANIA.** La Junta Electoral del condado de Buck aclaró que se trata de desinformación rusa

**TEGUCIGALPA.** Circula en redes sociales un video que supuestamente muestra cómo un hombre rompe, abre y destruye papeletas electorales a favor del candi-

dato republicano Donald Trump. En el clip se observa que el sujeto rompe los sufragios supuestamente emitidos para Trump mientras preserva los marcados para la candidata demócrata Kamala Harris.

Sin embargo, es falso. La Junta Electoral del condado de Buck, en Pensilvania, aclaró que no se trata de las boletas electorales ofi-



**FALSO.** No destruyeron documentos oficiales.

ciales, sino de desinformación rusa que intenta afectar la confianza en el proceso. Una publicación en X, reproducida más de 437,000 veces desde el 25 de octubre de 2024, afirma que un empleado del registro electoral en el condado de Buck, Pensilvania, está destruyendo boletas enviadas por correo para votar por Trump.

## PAÍS

**SALUD. EL SEGURO SOCIAL TENDRÁ DISPONIBLES MÁS DE TRES MIL MILLONES DE LEMPIRAS**

# Paredes asume intervención de IHSS en plena crisis de Salud

► Carla Paredes toma el mando con la promesa de resolver su crisis en un año. El sindicato cuestiona su nombramiento en plenas protestas en hospitales

Staff  
redaccion@laprensa.hn

**TEGUCIGALPA.** Tras 11 meses al mando de la Secretaría de Salud y en medio de una crisis hospitalaria, Carla Paredes fue nombrada presidenta de la comisión interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), una institución con una situación aún más crítica.

El nombramiento de Paredes por la presidenta Xiomara Castro fue confirmado por ella misma, aunque no hay información oficial del Ejecutivo. Sin embargo, hasta ahora se desconoce quiénes más integrarán la terna de auditores, aunque se conoció que ya fueron designados.

A pesar de los retos en el sistema sanitario, la titular de Salud confía en que podrá recuperar el IHSS en menos de un año.

“No esperaría un año para resolver los problemas que tiene ahora mismo el Seguro Social. ¿Recuerdan cuando asumí la Secretaría de Salud? También se me dio un tiempo para atender los problemas más urgentes de la Secretaría de Salud y cumplimos ese tiempo”, afirmó la ministra Paredes.

“Un año es el tiempo que se nos ha indicado para corregir, reconducir, estabilizar y dejar al Seguro Social en capacidad de res-



**ADMINISTRACIÓN.** El Instituto Hondureño de Seguridad Social suma otra comisión interventora; lleva seis comisiones el gobierno de Xiomara Castro.



## Fondos

**El Seguro Social tiene un fondo de más de 3,000 millones de lempiras que, según analistas, puede utilizarse para hacer compras.**

ponder a los problemas de la población hondureña. Hay instrucciones de avanzar en la extensión de cobertura a través de la construcción de nuevos hospitales”.

Según la ministra de Salud, sus planes con el IHSS se lograrán debido a los recursos disponibles en la institución.

“Al Seguro Social le liberaron los fondos, no se ha tocado ni un solo centavo, todo está ahí. La ejecución no es la mejor del mundo; es muy baja. Los problemas son muchos, pero todos tienen solución”.

Los primeros en pronunciarse sobre el nombramiento de Carla Paredes fueron los representantes del Sindicato de Trabajadores del IHSS (Sitrahss).

Héctor Escoto, presidente del sindicato, expresó: “En el Seguro, durante años, han puesto a personas externas que no comprenden los problemas internos de la institución. Necesitamos que esta nueva intervención no repita los mismos errores del pasado”.

El Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep) aseguró que el manejo del IHSS “no es un tema fácil, no es solo un hospital”, y resaltó “que hay una gran cantidad de fondos destinados a las jubilaciones”.

## Desembolsan cerca de \$75 millones para carreteras

**OBRAS.** Con estos fondos se comenzará el Corredor Turístico, que conecta La Barca-El Progreso con Tela y La Ceiba

**TEGUCIGALPA.** El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) anunció el primer desembolso por 75.9 millones de dólares, de 606.9 millones, destinados al Programa de Carreteras Resilientes de Honduras.

En un comunicado, el BCIE indicó que mediante esta iniciativa se espera mejorar la competitividad del país y la calidad de vida de más de dos millones de hondureños. “El programa está diseñado para fomentar el crecimiento económico y social mediante la mejora de la conectividad terrestre, abarcando 308 kilómetros en cinco tramos estratégicos en las regiones norte y este del país”, subraya el comunicado.

El primer desembolso, añade la información oficial, facilitará el avance en las obras de rehabilitación y ampliación de los 78 kilómetros de la carretera Danlí-Trojes, programada a iniciar entre noviembre y diciembre de este año.

Además, el programa incluye intervenciones en las vías Ojo de Agua-Cantarranas, rehabilitación de importante conexión central, y en el Corredor Turístico, que conecta La Barca-El Progreso con Tela y La Ceiba, enlace crucial entre destinos turísticos del norte. Se prevé que las obras beneficiarán a 175,000 conductores de vehículos.

## El 12 de noviembre evacuarán pruebas en el caso de Asfura

**CASO.** Ministerio Público les imputa a Nasry Asfura y otras personas varios delitos; entre ellos, fraude

**TEGUCIGALPA.** Después de ofertar todos los medios probatorios tanto el Ministerio Público como los apoderados legales de Nasry Asfura y otros siete imputados, el juez determinó que será hasta el



**POLÍTICOS.** Nasry Asfura se presentó a la audiencia inicial.

12 de noviembre que se evacuarán más de 200 pruebas presentadas. “Solo se logró proponer los medios de prueba y varias excepciones de falta de acción y de incompetencia del tribunal”, dijo Dagoberto Aspra, apoderado legal del exalcalde capitalino.

La extensa carga probatoria obligó al tribunal que conoce la causa a tomarse varios días para analizarlas.

## Hondureños vivían en sótanos

**VALENCIA.** Familias perdieron los electrodomésticos. Viceministro dice que les ayudarán

**TEGUCIGALPA.** Doce familias hondureñas que perdieron sus pertenencias debido a las inundaciones en Valencia, España, vivían en sótanos de edificios.

Antonio García Carranza, viceministro de Asuntos Consulares y Migratorios, dijo que “luego de consultas con el canciller se ha tomado la disposición de ayudar a las doce familias directamente afectadas, previa evaluación de los daños causados”. “La idea es darles una mano para restablecer los electrodomésticos que perdieron y ver cuánto más se les puede ayudar, y se está en ese proceso, pues la presidenta pidió agilizarlo”.

Autoridades registraban ayer 89 casos de desaparecidos activos a causa de la dana, o gota fría, y posteriores inundaciones.

# SAN PEDRO

**GRATITUD.** POBLADORES EXPRESARON SU AGRADECIMIENTO POR LLEVAR ESTA INICIATIVA AL SECTOR RIVERA HERNÁNDEZ

## Operativo contra dengue llega a 700 casas en la colonia Central

► Durante el operativo de fumigación, con el que se cerró la campaña emprendida por LA PRENSA, también se entregaron kits con la untadita, material educativo, sueros y repelente

Jacqueline Molina  
denia.molina@laprensa.hn

**SAN PEDRO SULA.** La campaña “Todos contra el dengue”, lanzada por Diario LA PRENSA a finales de junio, en alianza con la Región Metropolitana de Salud, la municipalidad de San Pedro Sula, Copeco y Sulambiente, cerró el sábado con un operativo de fumigación en la colonia Central, sector Rivera Hernández.

En esta ocasión, el operativo se realizó en dos etapas: la primera a cargo de la Gerencia de Salud municipal, que intervino la parte colindante con la colonia El Hogar durante una semana.

Mientras que la segunda se ejecutó el sábado con la participación de 20 equipos de fumigación de la Región Metropolitana de Salud, voluntarios de la Universidad Católica de Honduras (Unicah) y Sulambiente.

Durante la jornada, los equipos de fumigación, acompañados de estudiantes de la Unicah, visitaron las cerca de 700 viviendas que hay en la colonia.

Esto con el fin de realizar inspecciones en patios, eliminar criaderos de zancudos, fumigar y aplicar BTI en las pilas o recipientes para almacenar agua. También se entregó un ticket a cada hogar para reclamar su respectivo kit, que contenía material educativo, detergente, un galón de cloro, un cepillo, sueros en polvo y repelente.

Esta estrategia, aparte de apoyar a las familias con productos para mantener sus pilas limpias y prevenir el dengue, también sirvió para educar a los pobladores mientras se hacía la entrega.

En tanto, Sulambiente puso a disposición varios equipos para recolectar la basura común de los hogares, así como otros objetos que pueden convertirse en criaderos de zancudos.

La doctora Alma Barahona, epi-

**“LOS CASOS HAN BAJADO, PERO SIGUE LLOVIENDO Y HACIENDO CALOR, NO ES MOMENTO DE RELAJARNOS”.**

**ALMA BARAHONA**  
Epidemióloga Región Metropolitana

**“AGRADECEMOS QUE SE ACORDARAN DE NUESTRA COLONIA Y FUMIGUEN PARA PREVENIR DENGUE”.**

**GENARO PINEDA**  
Poblador colonia Central

demióloga de la Región Metropolitana de Salud, indicó que, aunque los casos de dengue han bajado y no se han registrado muertes en las últimas semanas, no es momento de relajarse.

Informó que tanto la Región Metropolitana de Salud como la Gerencia de Salud municipal continúan con los operativos de educación y fumigación en las colonias que presentan más casos.

Agregó que los kits fueron posibles gracias a la contribución de Acción por el Hambre y que seguirán estableciendo alianzas en la lucha contra esta enfermedad, que ha cobrado cientos de vidas a nivel nacional este año. Por su parte, Genaro Pineda, quien vive desde hace 40 años en esta colonia, expresó su agradecimiento por esta iniciativa. “Hace tiempo que las autoridades no hacían algo por nosotros, agradecemos lo que están haciendo porque ayudan a bajar el riesgo de enfermarse de dengue”, expresó.



**ESPÍRITU DE SERVICIO Y TRABAJO EN EQUIPO**

Un miembro de la Región Metropolitana de Salud fumiga una vivienda de la colonia Central. Voluntarios de la Universidad Católica de Honduras colaboran con charlas educativas, aplicación de BTI y entrega de kits. Equipo de Sulambiente recolecta desechos, pese al difícil acceso por el mal estado de las calles y lluvias. FOTOS: FRANKLYN MUÑOZ

# NEGOCIOS



**DOW JONES**  
+1.02%  
42,221.188 U



**NASDAQ**  
+1.43%  
18,439.17 U



**EURO/DÓLAR**  
-0.10+%  
1.09



**PETRÓLEO**  
+0.17%  
\$72.11

## - MONEDA HONDURAS -

		Compra	Venta
Dólar	Bancos	L24.9985	L25.1285
	Mercado negro	L24.4985	L25.6285
Euro	Bancos	L25.8160	L31.4019
	Mercado negro	L25.3160	L31.9019

## - PRODUCTOS (NYC) -

↓	Azúcar qq	\$21.90	\$-0.03
↑	Café qq	\$249.40	\$+4.45
↓	Cacao tm	\$6,946.00	\$-18.00
↑	Algodón lb	\$69.95	\$+0.02
↑	Oro oz	\$2,752.50	\$+2.50

## SECTORES. IMPULSO A LAS PYMES DEBE SER CLAVE EN PRESUPUESTO

# Cohep recomienda que presupuesto de 2025 priorice el empleo



**SOCIALIZACIÓN.** Miembros de la Comisión de Presupuesto del CN reunidos con directivos del Cohep.

Staff  
redaccion@laprensa.hn

**La gremial señala que la configuración del presupuesto no se consolida como una herramienta de desarrollo**

**TEGUCIGALPA.** El Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep) instó al Gobierno a que el empleo y el apoyo a la pyme sea una prioridad en el presupuesto de la república de 2025.

La Comisión del Presupuesto del Congreso Nacional convocó ayer a esa gremial empresarial para socializar el proyecto de presupuesto. Al finalizar el encuentro, el Cohep difundió su postura sobre el instrumento.

“Insistimos en que el Presupuesto General de la República debe ser un instrumento clave para el desarrollo del país. Sin embargo, su actual configuración no ha logrado consolidarse como la principal herramienta de polí-

## 430,907

Millones de lempiras es el proyecto de presupuesto que el Ejecutivo envió al Congreso para su aprobación, un aumento de 5.8% respecto al de 2024.

tica pública destinada a impulsar el desarrollo económico, la creación de empleo y el apoyo a los sectores más vulnerables”. Las proyecciones de ingresos tributarios no coinciden con el crecimiento real de la economía, lo que da una imagen poco realista de las finanzas del país. Esto debilita la confianza en el presupuesto y podría traer dificultades financieras a futuro, agrega el Cohep.

“Es imprescindible que el empleo se convierta en la prioridad indiscutible en este nuevo presupuesto. La creación de un entorno propicio para el crecimiento de las pymes debe ser una de las principales estrate-

gias, ya que estas son responsables de la mayoría de los empleos en Honduras”, señala.

Recomienda al Gobierno escuchar las voces del sector privado y de la ciudadanía y que el nuevo presupuesto no solo refleje las intenciones de la actual administración, sino “una herramienta real y efectiva para promover el desarrollo integral del país”.

Además, cuestiona que el documento incluye como recaudación tributaria la devolución de impuestos, lo que viene a sobrestimar los ingresos en al menos 16,000 millones de lempiras. Otro señalamiento del Cohep es que el instrumento incluye como inversión social el pago de pensiones, cuando en realidad deben ser consideradas como gasto del Gobierno.

La empresa privada recomienda al Gobierno implementar un sistema de evaluación que permita asegurar un uso más eficiente de los recursos públicos.

## IMPACTO. CIERRE DE MERCADO TAIWANÉS



**PROCESADORA.** Mujeres trabajan en una planta de procesamiento de camarón de la zona sur del país.

# Envíos de camarón caen en \$45 millones

**La proyección al cierre de 2024 es que Honduras exportará 18.9 millones de libras de camarón menos que en 2023**

**TEGUCIGALPA.** Las exportaciones de camarón cultivado cerrarán 2024 con la caída más alta en la historia del sector acuícola. Juan Carlos Javier, presidente de la Asociación Nacional de Acuicultores de Honduras (Andah), revela que sus cifras preliminares de cierre indican 60 millones de libras exportadas. Al compararse con los valores de 2023, cuando se exportaron 78.9 millones de libras, la caída interanual sería de 18.9 millones. En valores porcentuales, el volumen exportado se reduciría en 24%.

De acuerdo con el presidente de la Andah, el valor exportado este año rondaría los 220 millones de dólares. En comparación con los 265.7 millones percibidos el año anterior, las divisas generadas se reducirían en \$45 millones. Las causas que explican el deterioro de los principales indicadores del sector acuícola son problemas de acceso a Taiwán y México. El Gobierno de Honduras rompió relaciones diplomáticas con Taiwán en marzo de

2023 y, por ende, el tratado de libre comercio entre ambos países quedó derogado, lo que ha impactado en las exportaciones hondureñas, las que ahora son gravadas con un impuesto de 20%.

**Comportamiento.** Las proyecciones de cierre de la Andah se fundamentan en las cifras acumuladas a octubre pasado. Las exportaciones sumaron 51.4 millones de libras al 31 de octubre de 2024, menor que las 67.1 millones de libras a igual mes del año pasado, con una caída interanual de 15.6 millones. Las divisas bajaron de 225.4 a 184.6 millones de dólares; o sea, \$40.8 millones menos.

Ese resultado se explica, principalmente, por la reducción en las exportaciones a Taiwán, al bajar de 22.1 a 7.4 millones de libras, con una caída de 14.7 millones de libras en el período analizado. A México, el volumen exportado bajó de 18.6 a 13.4 millones de libras, con una disminución de 5.2 millones.

Esa caída de 22.2 millones de libras fue contrarrestada por mayores exportaciones a la Unión Europea, al aumentar de 14.4 a 18.3 millones de libras; es decir, 3.9 millones de libras más.

**Honduras busca nuevos mercados en China y Corea del Sur, pero a la fecha no ha concretado más que dos contenedores de camarón.**

BAC

Tasas de interés aplicadas durante el mes de octubre de 2024

PRODUCTOS	Tarjeta de Crédito			
	Moneda Local		Moneda Dólar	
	Anual mínima	Anual máxima	Anual mínima	Anual máxima
Tasa Preferencial Visa: (Local)	39.00%	39.00%	n/a	n/a
Tasa Preferencial: (Platinum, Dorada y Clásica)	39.00%	39.00%	29.04%	29.04%
Black: (AAdvantage, Centurion, Copa Airlines, Economía, Elite, Incae, LifeMiles, MillasPlus)	48.64%	48.64%	39.96%	39.96%
Platinum: (AAdvantage, Básica, Blue, BlueBox, Copa Airlines, Corporación Flores, Economía, GasCard, GRCC, Los Andes, LifeMiles, MillasPlus, TIGO, Walmart)	48.64%	48.64%	39.96%	39.96%
Doradas: (AAdvantage, Básica, Blue, BlueBox, Copa Airlines, Corporación Flores, Diners, Economía, GasCard, Los Andes, LifeMiles, MillasPlus, Pricemart, TEA, TIGO, Única, Unifec, Walmart, Conecta)	48.64%	48.64%	42.00%	42.00%
Clásicas: (Básica, Blue, BlueBox, Corporación Flores, Diners, Economía, GasCard, Los Andes, TEA, TIGO, Única, Unifec, Walmart, Conecta)	48.64%	48.64%	42.00%	42.00%
Local: (Corporación Flores, Fleet Magic)	48.64%	48.64%	n/a	n/a
Empresarial Local: (BAC Flota)	48.64%	48.64%	n/a	n/a
Empresarial Internacional: (BAC Flota, Bayer, Citi, Visa CTA, Comerciante individual)	48.64%	48.64%	39.96%	41.04%
B2B	48.64%	48.64%	42.00%	42.00%
Geotours	36.00%	36.00%	41.04%	41.04%
Fleet Card	29.04%	29.04%	n/a	n/a
TRADE	39.00%	39.00%	n/a	n/a

\*\*Productos descontinuados tienen la tasa de interés según su perfil.

www.baccredomatic.com  
@baccredomatic | Honduras



CONVOCATORIA

ASAMBLEA SECTORIAL  
FILIAL PUERTO LEMPIRA

La Junta Directiva de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Sagrada Familia, Ltda.**, en cumplimiento de lo establecido en los Artículos 99, 100, 101, 102 y 107 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras, Artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47 de nuestro Estatuto Social vigente; convoca a los afiliados y afiliadas de la **Filial Puerto Lempira**, a participar en la Elección de Delegados y Delegadas para el período 2024-2027.

Lugar: **Salón de conferencias SITRAMEHYS, ubicado en Barrio El Centro, frente a Restaurante Dilcia Echeverría.**

Fecha: **sábado, 23 de noviembre de 2024**

Hora: **2:00 p.m.**

AGENDA A TRATAR

1. Registro de participantes y validación de requisitos para ser electo como Delegado.
2. Comprobación del Quórum.
3. Oración a Dios e Invocación al Movimiento Cooperativo Hondureño.
4. Lectura de requisitos para ser electo Delegado.
5. Elección de Delegados.
6. Juramentación de Delegados y entrega de credenciales.
7. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Sectorial.
8. Cierre de la Asamblea.

**Nota:** Conforme establece el Estatuto Social vigente, en caso de no reunir el quórum a la hora de la convocatoria, la Asamblea Sectorial se celebrará una hora después con los Cooperativistas que asistan, siempre y cuando se cumpla con el mínimo establecido en el Artículo 31 de nuestro Estatuto Social vigente.

Si por motivos de fuerza mayor la Asamblea Sectorial no puede celebrarse en la fecha, hora y lugar indicados en la presente Convocatoria, se informará oportunamente, y por este mismo medio, a los afiliados la nueva fecha, hora y/o lugar que defina la Junta Directiva.

Tegucigalpa, 06 de noviembre de 2024.

JUNTA DIRECTIVA



AVISO

REPÚBLICA DE HONDURAS  
PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN  
NO. CNE- PEP-UCCE-009-2024

1. El Consejo Nacional Electoral (CNE) hace el llamado público a las empresas interesadas en participar en Compra por procedimiento especial de contratación No. CNE-PEP-UCCE-009-2024, correspondiente a los "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RED PARA LOS PROYECTOS: DOCUMENTOS ELECTORALES, INSCRIPCIÓN DE MOVIMIENTOS INTERNOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y CENTRO DE ATENCIÓN Y SOLUCIONES DE PROBLEMAS (CALL CENTER) PARA ELECCIONES PRIMARIAS 2025".
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales.
3. La contratación por procedimiento especial se efectuará mediante Ley para la Administración y Ejecución Transparente del Presupuesto Electoral para Elecciones Primarias 2025 y demás leyes aplicables.
4. Los interesados en participar en el presente proceso de contratación mediante procedimiento especial podrán obtener los documentos correspondientes dirigiéndose a la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), ubicada en el tercer piso del edificio Edificaciones del Río, Colonia El Prado, frente a SYRE, Tegucigalpa, M.D.C., en un horario de atención de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. o por medio de correo electrónico licitaciones-ucce@cne.hn. Asimismo, los documentos de compra por procedimiento especial están disponibles en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, conocido como "HondusCompras" (www.honduscompras.gob.hn) y en la página web del Consejo Nacional Electoral: www.cne.hn.
5. La apertura de ofertas se llevará a cabo de manera pública, en las instalaciones del CNE, tercer nivel, oficina de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE), Edificaciones del Río, Colonia el Prado, Frente a Syre S.A, Tegucigalpa, M.D.C., el 08 de noviembre de 2024 a las 11:00 a.m. Las ofertas recibidas fuera del plazo estipulado serán rechazadas.

Tegucigalpa M.D.C 04 de noviembre de 2024.

ABOG. COSSETTE A. LÓPEZ-OSORIO A.  
Consejera Presidenta  
Consejo Nacional Electoral

# EDITORIAL

## Abuso sexual de niños y adolescentes

**E**sta modalidad de violencia incluye la violación, incesto, intento de violación, manoseo, actos lujuriosos, proxenetismo y estupro, frecuentemente por parte de familiares y amistades, siendo los lugares más peligrosos su vivienda, la de sus familiares y amistades. Casi ningún lugar es seguro para las víctimas. Por lo general no se reportan estos hechos, quedando en la total impunidad, sea por miedo, vergüenza o ignorancia, al punto de culpar a la víctima por lo ocurrido, acusándola de mentirosa, obligándola a callarse, con ello protegiendo al agresor. Son múltiples los factores que contribuyen a tales conductas patológicas: la visión que en general tienen los adultos acerca de los menores de edad y la forma en que se relacionan con ellos, haciendo uso del poder, entendido como dominación sobre los más débiles en razón de su edad; la forma en que se relacionan los hombres como un ejercicio de poder patriarcal sobre las mujeres, por razones de género.

Otras relaciones de dominación y desigualdad por razones de etnia, clase y estrato social; la pobreza, inseguridad y violencia generalizadas; la situación de desprotección jurídica, institucional y social de la niñez conducente a la ausencia de sanciones legales. La inexistente o muy poca educación de las familias en materia de sexualidad y la formación adecuada e integral de sus hijas e hijos.

El trauma provocado por el abuso sexual marca a las víctimas de por vida, tornándolos desconfiados, temerosos y/o agresivos, con la posibilidad de que al convertirse en adultos repitan estas conductas, reproduciendo lo que ellos vivieron en su temprana edad. También las familias son afectadas después del abuso, con sentimientos de culpa, humillación, frustración, impotencia y odio.

Embarazos no deseados, abortos, prostitución, enfermedades de transmisión sexual, madres solteras, ingreso a bandas delincuenciales, trastornos mentales y drogadicción son algunas de las consecuencias para las víctimas y la sociedad. La denuncia inmediata, divulgación de qué hacer ante un caso específico de abuso y explotación sexual de niñas, niños, adolescentes, deben incorporarse en los programas educativos para adultos y estudiantes. Estos deben recibir información veraz y gradual, de acuerdo con su edad, acerca de su cuerpo y sexualidad y la de otros niños y adultos, y los mecanismos para prevenir y defenderse de abusos, enfatizando sus derechos como seres humanos y el respeto hacia los demás niños. Los procesos educativos deben ir más allá de transmisión de conocimientos, deben incluir formación en valores éticos y morales. Los medios de comunicación debemos abstenernos de exaltar y glorificar actos de violencia, por el contrario, repudiándolos por lo que son: acciones delictivas acreedoras a sanciones penales.

## POBRE FLOR QUE MAL NACISTE



### SUBE Y BAJA



↑ KAMALA HARRIS  
**Política**

La aspirante presidencial demócrata dijo que votó por correo, y ayer, día de la elección, dijo que esperaría resultados "con paciencia".



↑ DONALD TRUMP  
**Político**

El aspirante presidencial republicano votó en Palm Beach, Florida, tras lo cual dijo que ganaría las elecciones. "Será una gran victoria".



↓ NEYMAR  
**Futbolista**

El astro brasileño, alejado un año de las canchas, sufrió una nueva lesión, que lo mantendría sin jugar por meses, según informes de la prensa asiática.



↓ ROGER LANZA  
**Supuesto homicida**

Estaría aceptando que es responsable de la muerte de su esposa Jennifer Galdámez, en búsqueda de la pena mínima por feminicidio agravado.

### HOY EN LA HISTORIA



### 6 DE NOVIEMBRE

En un 6 de noviembre, pero de 1985, el grupo guerrillero M-19 se apodera del Palacio de Justicia de Bogotá y toma como rehenes a 400 personas. En el posterior asalto del Ejército colombiano al edificio murieron 95 personas; entre ellas, todos los guerrilleros.

**1860.-** Abraham Lincoln es el primer republicano de la historia de EUA elegido presidente.

**1950.-** Se promulga una nueva Constitución en Nicaragua.

**1962.-** La Asamblea General de las Naciones Unidas condena formalmente por primera vez, mediante la Resolución 1761, la política de "apartheid" del Gobierno de Sudáfrica.

**1971.-** Estados Unidos detona en la isla Amchitka, en Alaska, "Cannikin", la bomba subterránea de hidrógeno más grande

del mundo, cuya explosión levantó el terreno unos 7 metros durante unos segundos.

**1985.-** Los ministros de Exteriores de 18 países europeos; entre ellos, España, firman en Hannover (Alemania) la declaración de principios "Eureka", la carta fundacional sobre la Europa de la tecnología.

**1986.-** En Estados Unidos, la prensa denuncia que el presidente Reagan autorizó el suministro de armas a Irán, en lo que se llamó "Irangate".

**1991.-** En Rusia dejan de existir formalmente el Comité para la Seguridad del Estado (KGB), la agencia de inteligencia y la policía secreta de la URSS.

**1998.-** El Gobierno de España, a petición del juez Baltasar Garzón, acuerda solicitar la extradición de Augusto Pinochet al Rei-

no Unido por delitos de genocidio, terrorismo y torturas.

**2013.-** El Gobierno de Colombia y las Farc alcanzan un acuerdo sobre participación política, que abre el camino para la conversión de la guerrilla en un partido legal si se firma la paz.

**2016.-** Daniel Ortega es elegido presidente de Nicaragua, y su esposa Rosario Murillo, vicepresidenta.

**2018.-** La Unión Europea (UE) acuerda prolongar otro año el embargo de armas a Venezuela.

**2021.-** En Perú, la activista del pueblo shipibo-konibo Rocilda Nunta es designada viceministra de Interculturalidad.

**2023.-** OpenAI, la empresa desarrolladora del ChatGPT, anuncia GPT-4 Turbo, un nuevo modelo de AI más poderoso.

## La Prensa

FUNDADO EL 26 DE OCTUBRE DE 1964  
EDITADO POR GRUPO OPSA

**Jorge J. Larach**  
(1968-1985)  
Editor y Fundador

**Nelson García,**  
**Lastenia Lanza,**  
Jefes de Redacción  
**Zayra Caballero**  
Jefe de Arte Multimedia

EDITORES  
**Tania Corona,**  
**Jessica Figueroa,**  
**Cinthya Ortiz,**  
**Daniilo Bustillo y**  
**Germán Briceno**



**Modelo periodístico:**  
Sol361-Cases i Associats  
**Con los servicios de**  
**Redacción de:** AFP, EFE,  
The New York Times  
y Reforma

**San Pedro Sula:**  
3a. avenida, 6 y 7 calles,  
Barrio Guamilito, NO. 34,  
Apdo. 143

**TÉLFONOS:**  
**PBX**  
2508-3000, 2553-3101  
**Redacción** 2552-0082  
**Suscripciones** 2552-3646  
**Publicidad y clasificados**  
2552-3410, 2552-2020

**Tegucigalpa:**  
Colonia Loarque, 100  
metros antes de Plaza  
Loarque, salida al sur,  
frente a Ferromax

**TÉLFONOS:**  
**PBX**  
2236-6000, 2276-3000  
**Suscripciones**  
2236-7679, 2276-3002  
**Publicidad y clasificados**  
2276-3001, 2221-2121

**La Prensa digital:**  
<http://www.laprensa.hn>  
**Correo:**  
redaccion@laprensa.hn  
**Miembro de la Sociedad**  
**Interamericana de**  
**Prensa (SIP)**

## ¡Imparable!



**Alejandro Espinoza**  
DOCTORALEJANDROESPINOZA@GMAIL.COM

“Cuando todo parece ir en tu contra, recuerda que el avión despega contra el viento, no con él”: Henry Ford.

Las personas imparables tienen un impulso interno, están motivadas, lo que significa que tienen un profundo deseo de alcanzar sus metas. Vivimos en una era donde la modernidad, la tecnología y tanta vulnerabilidad nos acosa; pero se debe tener confianza en uno mismo, no desenfocarse y poder fijar metas, ser flexible y saber que todo en este mundo cambia; pero en cuanto a sus principios y valores no deben ser negociables. Una persona imparable es un guerrero que fue formado en el dolor del silencio y la oscuridad; pero de él emana luz y transparencia para ayudar y servir a los demás.

El ser valiente, audaz, pero sobre todo tener la confianza de creer en sí mismo y arriesgarse a creer en los demás, ayuda a mantener el ritmo en medio de canciones llenas de muchos ruidos de la música en la vida actual.

El tener esa visión clara y definida hará mantener la ruta para avanzar en la misión y así plasmar y poner en acción todo el esfuerzo para desarrollarlo y ver el progreso continuo de la vida.

Dar saltos de fe y tomar grandes decisiones a veces es aterrador, emocionante y desafiante, pero la acción es fundamental para el éxito. Sin excusas y sin malgastar el tiempo puede ser implacable para llegar al destino correcto. No importa qué tan talentoso y creativo pueda ser en esta vida, sin persistencia la mediocridad siempre será la sábana que cambie los sueños en pesadillas.

El sueño a largo plazo es de amor, paciencia y benevolencia, a veces es necesario el equilibrio y tener la capacidad de parar y así evitar el agotamiento y estrés crónico. Estar comprometido siempre le mantendrá hambriento e insaciable hasta lograr las metas, y esto lo mantendrá enfocado con la convicción interna! ¡Guerrero valiente, el Señor está contigo! Jueves 6:12 NTV.

# LAS COLUMNAS DE LP

## Servicio médico social, un servicio patriótico



**Víctor Manuel Ramos**  
OPINION@LAPRENSA.HN

**“LOS PAGOS DE LOS ESTUDIANTES SON REALMENTE INSIGNIFICANTES SI SE COMPARAN CON LA INVERSIÓN MILLONARIA DEL ESTADO”.**

El servicio médico social fue aprobado durante el gobierno del D. Julio Lozano Díaz, quien ejercía como jefe de Estado y presidía todos los poderes: el Ejecutivo en persona; el Legislativo por delegación a través de una comisión, y el Judicial -también por delegación- mediante una Corte Suprema nombrada por el mismo D. Julio. En otras palabras, D. Julio podía remover a los del Comité de Legislación y a los magistrados porque era él quien los había nombrado. El decreto dice, entre otras cosas: se crea el servicio médico social para que los egresados de la facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Honduras devuelvan al pueblo lo que el pueblo les dio para su formación. Ese decreto mandaba que el servicio médico social duraría un año, y con los jóvenes que fueron a los pueblos, muchos olvidados, por fin tuvieron acceso al médico. Por eso el decreto de D. Julio solo puede ser reformado por el Congreso.

¿Qué les había dado el pueblo a estos jóvenes egresados de la carrera de Medicina? Ni más ni menos que la formación gratuita, como sigue ofreciéndola porque los pagos de los estudiantes son realmente insignificantes si se comparan con la inversión millonaria del Estado, con los dineros del pueblo, para el sostenimiento de la carrera de Medicina.

Habrán advertido los lectores que en el decreto de D. Julio habla de facultad de Medicina y de Universidad Nacional de Honduras, y es correcto porque en ese tiempo la facultad así se llamaba -actualmente facultad de Ciencias Médicas- y la Universidad aún no era autónoma. Pero la razón principal para que D. Julio decretara el servicio médico social para quienes iban a graduarse de médicos era porque los egresados se negaban a ir a trabajar en los pueblos, y esa población estaba huérfana de toda atención médica, de tal suerte que, no podemos ignorarlo, D. Julio actuó con una gran sensibilidad, quizá influido por su esposa, doña Laura Vijil de Lozano, quien se caracterizaba por su gran espíritu humanitario. D. Julio tenía ideas muy avanzadas en comparación con cómo pensaban nuestros políticos vernáculos y se planteaba importantes iniciativas; entre otras, el voto de las mujeres, la promulgación de una Constitución avanzada, cuyo borrador había redactado Medardo Mejía inspirado en la Constitución de la revolución guatemalteca de Aré-

valo y Árbenz, la modernización de la economía. Posteriormente, el servicio médico social se reglamentó y se confió a una comisión integrada por la facultad de Ciencias Médicas, el Colegio Médico de Honduras y la Secretaría de Salud para administrarlo. Digo esto porque he leído en la prensa que el rector de la Unah ha disminuido el servicio médico social a seis meses, en contraposición con el decreto de D. Julio y pasando por alto a la comisión tripartita que ha administrado el servicio médico social a lo largo del tiempo en que ha funcionado.

Podrán observar, también, que el servicio médico social es, según el decreto, solo obligación de los egresados de la facultad de Ciencias Médicas de la Unah, y no de las otras facultades de universidades privadas, que se crearon posteriormente, ni a quienes se gradúan en el exterior. Pero yo no me opongo a que los jóvenes hondureños o extranjeros, independientemente de que se gradúen en la Unah o en universidades privadas o extranjeras, contribuyan con sus conocimientos y con el fervor patriótico de sus juventudes a servir a esta prioritaria necesidad del pueblo, sobre todo la de los de la ruralidad. Es un abuso, eso sí, imponerle a 2 años, por represalias políticas, a los que vinieron de Cuba graduados de médicos mediante becas otorgadas por Fidel, una de las razones por la que los hondureños deben estar eternamente agradecidos con el líder cubano.

Concluyo: la postura de la Secretaría de Salud de restablecer el servicio a un año es patriótica y está en consonancia con el espíritu del gobierno de doña Xiomara y de la Ley Orgánica de la Universidad, que propugna con la ligazón de la institución y de sus alumnos con las necesidades populares, con justa razón porque los dineros del presupuesto universitario provienen de los bolsillos del pueblo. Los estudiantes deberán entender que su año de servicio no es un año de trabajo, sino de entrenamiento. Una medida que debe tomar la Secretaría es agregar a los planos de los centros de salud un apartamento para acomodar al médico en servicio social y que las municipalidades les garanticen una alimentación gratuita, sana y nutritiva, conforme a las costumbres culinarias de cada pueblo. Servir al pueblo no puede ser una obligación, sino un privilegio.

## Plenos, siempre



**Róger Martínez Miralda**  
OPINION@LAPRENSA.HN

**“PARA LOGRAR LA PLENITUD HACE FALTA ESTAR ENAMORADO. ENAMORADO, EN PRIMER LUGAR, DE LA VIDA, Y EL AMOR IMPLICA PASIÓN POR LO QUE HACEMOS”.**

Es natural que el correr de los días no nos encuentre siempre con el mismo ánimo ni las mismas disposiciones. A esos días en los que pensamos que estamos listos para comernos el mundo suceden otros en los que, además de sentirnos solos, percibimos el entorno con cierto pesimismo. Razones para este vaivén de la vida hay varias: el cansancio, la salud, los duelos de diverso origen, las dificultades en el trabajo, los problemas reales o imaginarios, entre otros. Esos días menos luminosos producen, sobre todo, cierta sensación de vacío, de que algo falta, de que no nos sentimos llenos.

Esa falta de plenitud, además, acaba por contaminar las relaciones que entablamos con los demás: el cónyuge, el amigo, el colega. Porque cuando consideramos que algo nos falta en la vida se nos nota en los gestos, en la ausencia de sonrisas, en la cara de asco que le ponemos a casi todo. Y así, la felicidad propia y ajena se pone cada vez menos a la mano. De ahí que es necesario, por nuestro bien y por el de los que nos rodean, que sepamos detectar cómo se han originado esos huecos vitales, esa sensación de que algo nos falta. La ausencia de salud tiene unas causas y, aunque no siempre, unas soluciones; el cansancio se pasa con el debido, y obligatorio, descanso; los duelos se gestionan racionalizándolos y

dándoles tiempo; las dificultades en el trabajo se superan yendo a sus causas y poniendo los medios para resolverlas. En fin, todo tiene solución en esta vida, no se puede quedar uno tendido sobre la lona. Y, como dicen los mayores, la única que no tiene solución es la muerte, y esa resuelve todas las preocupaciones... por lo menos para el que ha muerto...

Lo que no debemos es dejar que el tiempo y la vida transcurran sin rellenar esos vacíos existenciales. No podemos aspirar a la felicidad si no nos sentimos y sabemos plenos. Pero, por lo menos en mi experiencia, y luego de casi sesenta y dos años superados, reconozco que para lograr la plenitud hace falta estar enamorado. Enamorado, en primer lugar, de la vida. Y el amor implica pasión por lo que hacemos, pasión por los que nos rodean, pasión por los detalles menudos que abundan en la cotidianidad, pasión por hacer felices a los demás.

Los que van al trabajo como si marcharan al patíbulo; los que tratan con indiferencia, con desprecio, incluso, a la esposa, a los hijos, a los compañeros o los amigos; los que se quejan de todo y de todos, nunca podrán sentirse plenos. Y, en vez de marchar con garbo por la vida, se arrastrarán penosamente y dejarán una huella viscosa que causará repugnancia a los que se topen con ella.

# VIVIR

► Propietarios, familiares y amistades cercanas fueron partícipes de la celebración por la inauguración de una nueva sucursal de Joyería Yoly en San Pedro Sula



**INAUGURACIÓN.** Cristian Rivera, Yolanda Guevara, Eny Rivera y Shalet Guevara. FOTOS: GERSON ALACHÁN

## CELEBRACIÓN POR LAS BUENAS NUEVAS



Cristian Rivera y Sally Villela

**Jairo Martínez Garay**  
jairo.martinez@laprensa.hn

**SAN PEDRO SULA.** Con palabras de gratitud a Dios y un simbólico corte de cinta se inauguró una nueva sucursal de Joyería Yoly en barrio El Centro de la Capital Industrial.

Durante el protocolo inicial se detalló el camino que ha recorrido la empresa hasta llegar al corazón de sus clientes.

Familiares y amistades cercanas,

así como los colaboradores de Joyería Yoly, fueron parte de la celebración junto con los propietarios de la misma, en un día que marca un nuevo camino para seguir creciendo en la industria. Para animar la fiesta, Jorge Torres fue el artista invitado para ambientar la fraterna reunión en la nueva sucursal que se ubica en barrio El Centro, 7 calle, entre 6 y 7 avenida, donde la comunión y camaradería son características insignes de quienes conforman esta familia empresarial.



Milton Rápalo, Yolanda Guevara y Eny Rivera



La decoración y colores en la tienda crean una experiencia.



Eny Rivera, Cristian Rivera y Shalet Guevara



Yolanda Guevara y Xiomara Martínez



El equipo de ventas de Joyería Yoly

## “Thanksgiving dinner”, un evento para toda la familia

**DATO.** Davivienda invita a la comunidad a celebrar el Día de Acción de Gracias en un ambiente familiar

**SAN PEDRO SULA.** El hotel Copantl & Convention Center ha oficializado la invitación a la sociedad en general al evento familiar para celebrar el Día de Acción de Gracias con una cena

especial, que combinará lo mejor de la gastronomía y el entretenimiento en un ambiente familiar. El evento se llevará a cabo el jueves 28 de noviembre a las 7:00 pm en el salón Napoleón del centro de convenciones del Copantl. Puede hacer sus reservaciones al 3270-3041 o 3260-1215.

Este evento no solo es una oportunidad para compartir, sino que también podrá disfrutar de

un “live show” por Jazz Nova, una agrupación reconocida por crear una experiencia única y versátil para todas las edades. Este evento es posible gracias a Davivienda, que ofrecerá a sus tarjetahabientes un descuento exclusivo del 15%. También gracias a Honda y Pepsi por su contribución a la realización de este memorable evento en San Pedro Sula.



**DIRECTIVA.** Guillermo Orellana, Xiomara Ardón, Helga Bähr, Sara Hernández y Wilmer Ramos

**TRIBUNAL DE SENTENCIA YORO, YORO**

## AVISO

El Tribunal de Sentencia de la ciudad de Yoro departamento de Yoro, dictó resolución en el proceso número **68-23**. Ordenando la publicación de Edictos por Tres (03) días hábiles en los diarios escritos de mayor circulación en el País, con el objeto de ubicar a la siguientes personas, **KARLA MARIELA CHIRINOS ROSALES, DUNIA YAMILETH RIVERA, DARWIN MAURICIO MIRANDA TURCIOS, ARNOLD ZEPEDA Y PATRICIA ELIZABETH DUEÑAS AMADOR**, A efecto de que comparezca a rendir su declaración en la audiencia de Juicio Oral y Público, la cual se ha señalado para el día **lunes dieciocho (18) de noviembre del año 2024, a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**. **La cual se desarrollará en las instalaciones del Tribunal de sentencia de la ciudad de Yoro, Yoro, ubicadas en la colonia Rafael Díaz Chaves sector 2.**

Lo anterior en virtud de que se, desconoce su paradero, tal y como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.

Yoro departamento de Yoro, 09 de octubre del año 2024.



**TRIBUNAL DE SENTENCIA YORO, YORO**

## CITACIÓN POR EDICTOS

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Ejecución Penal de San Pedro Sula, Cortés; al público en general y para los efectos de la Ley, **HACE SABER:** Que en las diligencias judiciales instruidas bajo el expediente número de **410-23**, contra el Señor **BRYAN NAHUN LEMUS MUNGUIA**, ordenó notificar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por tres (3) días hábiles, en dos diarios escritos de mayor circulación en el país, al señor (a) **TESTIGO PROTEGIDO CLAVE VERDE 2021, CLAVE AZUL 2021 Y CAFÉ 2021**, en condición de Víctima, del auto emitido por este Juzgado de Ejecución Penal, mediante el cual se señaló Audiencia de Libertad Condicional, a favor del Señor **BRYAN NAHUN LEMUS MUNGUIA, DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30AM)**. "...siendo que, es un derecho ineludible que les asiste para estar presentes en la etapa de ejecución de la pena; y al desconocerse su paradero; en consecuencia, tal como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal, **SE ORDENA** que por medio de la Secretaría del Despacho se proceda a citar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por tres (3) días hábiles, en dos diarios escritos de mayor circulación en el país, al señor (a) **TESTIGO PROTEGIDO CLAVE VERDE 2021, CLAVE AZUL 2021 Y CAFÉ 2021**, en condición de Víctima en la presente causa, para que estén presentes en día y hora señalados..."

**San Pedro Sula, Cortes, 23 de septiembre del 2024.**



**TRIBUNAL DE SENTENCIA YORO, YORO**

## CITACIÓN POR EDICTOS.

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Ejecución Penal de San Pedro Sula, Cortés; al público en general y para los efectos de la Ley, **HACE SABER:** Que en las diligencias judiciales instruidas bajo el expediente número de **222-17**, contra el Señor **EDUARDO JOSUE BARDALES VILLANUEVA**, ordenó notificar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por tres (3) días hábiles, en dos diarios escritos de mayor circulación en el país, a los señores (as) **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE S-54** en condición de Víctimas, del auto emitido por este Juzgado de Ejecución Penal, mediante el cual se señaló Audiencia de Libertad Condicional, a favor del Señor **EDUARDO JOSUE BARDALES VILLANUEVA**, fecha **MARTES DOCE (12) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30AM)**. "...siendo que, es un derecho ineludible que les asiste para estar presentes en la etapa de ejecución de la pena; y al desconocerse su paradero; en consecuencia, tal como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal, **SE ORDENA** que por medio de la Secretaría del Despacho se proceda a citar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por tres (3) días hábiles, en dos diarios escritos de mayor circulación en el país, al señor (a) **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE S-54** en condición de Víctima en la presente causa, para que estén presentes en día y hora señalados..."

**San Pedro Sula, Cortes, 25 de septiembre del 2024.**



**TRIBUNAL DE SENTENCIA YORO, YORO**

## AVISO

El Tribunal de Sentencia de la ciudad de Yoro departamento de Yoro, dictó resolución en el proceso número **13-20**. Ordenando la publicación de Edictos por Tres (03) días hábiles en los diarios escritos de mayor circulación en el País, con el objeto de ubicar a, **LUIS ENRIQUE IRIAS RODRIGUEZ y PATRICIA DUEÑAS**, A efecto de que comparezca a rendir su declaración en la audiencia de Juicio Oral y Público, la cual se ha señalado para el día **jueves veintiuno (21) de noviembre del año 2024, a la una treinta de la tarde (01:30 p.m.)**. **La cual se desarrollará en las instalaciones del Tribunal de sentencia de la ciudad de Yoro, Yoro, ubicadas en la colonia Rafael Díaz Chaves sector 2.**

Lo anterior en virtud de que se, desconoce su paradero, tal y como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.

Yoro departamento de Yoro, 11 de octubre del año 2024.



**TRIBUNAL DE SENTENCIA YORO, YORO**

## CITACIÓN POR EDICTOS.

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Ejecución Penal de San Pedro Sula, Cortés; al público en general y para los efectos de la Ley, **HACE SABER:** Que en las diligencias judiciales instruidas bajo el expediente número de **127-24**, contra el Señor **JONATHAN JOSUE CASTRO MARTINEZ**, ordenó notificar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por tres (3) días hábiles, en dos diarios escritos de mayor circulación en el país, al señor (a) **TESTIGO PROTEGIDO CLAVE SC-0209-03 Y SC-0209-04** condición de Víctima, del auto emitido por este Juzgado de Ejecución Penal, mediante el cual se señaló Audiencia de Libertad Condicional, a favor del Señor **JONATHAN JOSUE CASTRO MARTINEZ**, para el día **MARTES DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)**. "...siendo que, es un derecho ineludible que les asiste para estar presentes en la etapa de ejecución de la pena; y al desconocerse su paradero; en consecuencia, tal como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal, **SE ORDENA** que por medio de la Secretaría del Despacho se proceda a citar en legal y debida forma por medio de edictos publicados por tres (3) días hábiles, en dos diarios escritos de mayor circulación en el país, al señor (a) **TESTIGO PROTEGIDO CLAVE SC-0209-03 Y SC-0209-04**, en condición de Víctima en la presente causa, para que estén presentes en día y hora señalados..."

**San Pedro Sula, Cortes, 26 de septiembre del 2024.**

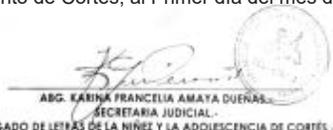


**JUZGADO DE LETRAS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE CORTÉS**

## CITACIÓN EDICTAL

El Juzgado de Letras de la Niñez y la Adolescencia de Cortés de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, **HACE SABER:** Que en fecha veintiocho de Octubre del año dos mil veinticuatro (28-10-2024), se profirió auto de admisión en las diligencias registradas bajo el expediente número **0501-2024- 00145-LNV**, en la cual se ordenó publicación de Edictos con el objetivo de **CITAR EN LEGAL Y DEBIDA FORMA** a la señora **DELMIS ZULEMA CACERES ROMERO**, con documento nacional de identificación (DNI) número **1801-1993-01917**, en su condición de madre y representante legal de las niñas **ADRIANA MONSERRATH Y ESCARLETH NAHOMY** ambas e apellidos **GALVEZ CACERES**, con certificación de actas de nacimiento números **0512-2012-15831 y 0501-2016- 03908 respectivamente**, en virtud que se desconoce el domicilio de la señora antes referida, se ordenó publicación de Edictos por tres (03) días hábiles en dos (02) diarios escritos y/o una radio difusora, en ambos casos de mayor circulación a nivel nacional; a fin de que comparezca a este Juzgado el día **MIERCOLES SEIS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (06/11/2024) A LAS DIEZ CON TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**. lo anterior en virtud de tener programada Audiencia Reservada de Autorización de Salida del País y que la misma se haga acompañar de su apoderado/a legal o en su defecto, se le nombrará uno de oficio.- Artículo 157 del Código Procesal Penal vigente.-

San Pedro Sula, departamento de Cortés, al Primer día del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro (01-11-2024).-



C.c. EXP. No. 0501-2023-00145-LNV

# ocio

## HORÓSCOPO



**ARIES**  
21.03 AL 20.04

— Aunque atraviesa una etapa un poco turbia, no debe tener miedo al futuro; poco a poco esa visión cambiará. Para evadirse de los problemas, elija un entretenimiento en buena compañía.



**TAURO**  
21.04 AL 20.05

— Algún conocido puede acercarle a oportunidades de negocio para sus propias posibilidades. No tiene por qué responder a toda prisa, mejor que lo piense bien por si acaso.



**GÉMINIS**  
21.05 AL 21.06

— Anticiparse a los acontecimientos será crucial en algunos aspectos de su vida en estos momentos, sobre todo si está inmerso en complicaciones de la salud por la edad.



**CÁNCER**  
22.06 AL 22.07

— Se encontrará un poco más débil de lo habitual y dejará de hacer esfuerzos hasta que se le pase. Si tiene entrevistas de trabajo o reuniones debería aplazarlas hasta estar al cien por cien.



**LEO**  
23.07 AL 22.08

— Trabajar y trabajar no lo es todo. Metido en sus asuntos, pierde perspectiva y puede resultar pesado. Convendría que anduviera o practicara algo de ejercicio.



**VIRGO**  
23.08 AL 21.09

— Problemas laborales le tendrán intranquilo y al acecho. No pierda la calma ni se precipite. Deje que las cosas se tranquilicen por sí mismas y verá clara la ocasión cuando llegue.



**LIBRA**  
22.09 AL 22.10

— La tranquilidad le hará bien de lo que imagina para solventar sus dificultades. Aunque le parezca lo contrario, en muchas ocasiones la solución a ciertos problemas es no hacer nada.



**ESCORPIÓN**  
23.10 AL 21.11

— Puede tener complicaciones técnicas en su trabajo o sus labores en casa, lo cierto es que podría ser una buena excusa para retomar algunas relaciones personales que ha dejado de lado.



**SAGITARIO**  
22.11 AL 22.12

— Debería mostrar más seguridad en el ambiente en el que se mueve si quieres estar tranquilo y que no se metan contigo. Los que no están comprometidos, encuentran ocasión para el romance y tienen donde elegir.



**CAPRICORNIO**  
23.12 AL 21.01

— El exceso de kilos o la mala alimentación en general pueden jugarle hoy una mala pasada. Se dará cuenta de lo importante de ello para mantener la salud y trazará planes para mejorarla.



**ACUARIO**  
22.01 AL 21.02

— Debería potenciar más comunicación en el ámbito de las relaciones laborales, especialmente si tiene a alguna persona a su cargo. Una charla sobre lo que le preocupa es mejor que castigar.



**PISCIS**  
22.01 AL 20.03

— No se involucre tanto en una relación que no tiene nada claro; si hasta ahora se ha guiado por su intuición y le ha funcionado, no cambie de estrategia. Profesionalmente, inicia una escalada hacia lo más alto.

### HORIZONTALES

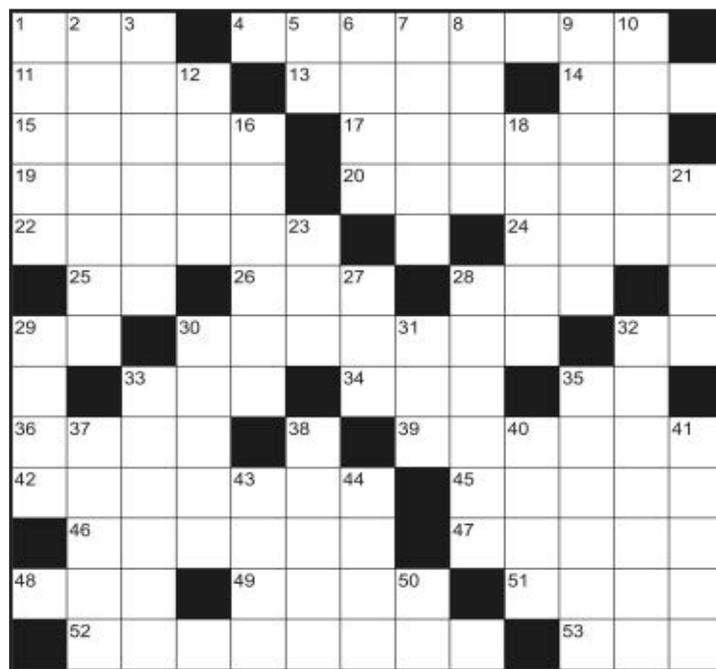
1. Abreviatura usual de «doctora».
4. Calceolaria, planta escrofulariácea.
11. Elevé plegaría.
13. Prefijo "diez".
14. Especie de cerveza inglesa.
15. Animal de color parecido al del melocotón (fem.).
17. Zahorra.
19. Fumar en pipa.
20. Ateo.
22. Canaladura.
24. Existas.
25. (... en Hunze) Ciudad de Países Bajos.
26. (Andrés, 1900-1968) Compositor peruano, de origen francés.
28. Adverbio latino, "textualmente".
29. Partícula inseparable privativa.
30. Relativos alcaro.
32. Símbolo del erbio.
33. Desluce, manosea.
34. Elemento que se desprende de la descomposición electrolítica.
35. Siglas con que se conocía la policía secreta alemana del nazismo.
36. Pez teleosteo gadiforme de agua dulce.
39. Nuevo o principiante en cualquier facultad o materia.
42. Tipo de reptil quelonio.

45. Dirigir, gobernar.
46. Vanos, inútiles.
47. Lechuza.
48. E larga griega.
49. Descantillas menudamente con los dientes.
51. Unir con cuerdas.
52. Planta quenopodiácea, hortense, dioica, de hojas radicales en roseta, que se comen cocidas o en ensalada.
53. Dios entre los mahometanos.

### VERTICALES

1. Familiarmente, hombre despreciable.
2. Ven con atención y cuidado una cosa.
3. Aprueba, da por bueno.
5. Fuerza hipnótica, según Reichenbach.
6. Quita la cáscara a una fruta.
7. Obedezca.
8. Cotice.
9. Unidad astronómica de distancia correspondiente a 3,26 años luz.
10. Apéndice dérmico, de forma laminar, que tienen los peces.
12. Preparar las eras para sembrar.
16. Áspera, intratable, huidiza.
18. Hectiquez.
21. Cocer directamente a las brasas.

## CRUCIGRAMA



23. Símbolo de la amalgama, en la alquimia antigua.
27. (... Lanka) República insular del océano Índico, antiguamente Ceilán.
28. Que suena o puede sonar.
29. Sufijo que forma adjetivos, generalmente verbales.
30. Ijar.
31. Período de tiempo indefinido e incomputable.
32. Veraniego.
33. Das en el blanco.
35. Flecha.
37. Deja de hacer algo.
38. En Grecia, lugar destinado para los espectáculos musicales.
40. Tiempo que se trabaja por la noche.
41. Elevará oración.
43. Siglas latinas que Poncio Pilatos mandó inscribir en la cruz de Jesucristo.
44. De la naturaleza del hueso (fem.).
50. Símbolo químico del escandio.

## CONDORITO



## TELÉFONOS DE EMERGENCIA

<b>*911</b>	<b>*113</b>
EMERGENCIAS	COPECO
<b>*198</b>	<b>*222</b>
BOMBEROS	TRÁNSITO
<b>*199</b>	<b>*118</b>
POLICÍA	ENEE
<b>*767</b>	<b>*195</b>
CRUZ ROJA (TIGO)	CRUZ ROJA (CLARO)

## SUDOKU

			1					7
8				3				4
5	6	1						
					8			3
6			2					
			4	7			2	
				9	5			8
	9							1
4				8				6

### ¿Cómo se juega?

Debes llenar todas las casillas con números del 1 al 9, pero ninguna de ellas debe repetirse en la misma fila, ni en la columna, ni tampoco en el mismo rectángulo. Pon a prueba tu lógica y diviértete jugando con el sudoku.

## SOLUCIONES

### CRUCIGRAMA



### SUDOKU

4	5	7	3	8	1	6	2	9
3	6	8	4	2	5	7	1	9
2	1	6	9	5	7	4	8	3
1	3	4	7	6	5	2	9	8
6	8	2	9	3	7	1	4	5
7	2	9	4	1	8	6	3	5
5	6	1	8	7	4	3	2	9
8	7	2	5	3	9	1	4	6
9	4	3	1	2	6	8	5	7

## AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

REPUBLICA DE HONDURAS



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA

### LICITACION PÚBLICA NACIONAL PARA LA "ADQUISICION E INSTALACION DE UNA (1) BASCULA DE 40 TONELADAS PARA EL RELLENO SANITARIOA DE LA CIUDAD DE COMAYAGUA"

LPN-AMC-06-2024-AIBRSCC-01

- La **Alcaldía Municipal de Comayagua** invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-AMC-06-2024-AIBRSCC-01 a presentar ofertas selladas para la adquisición de:
  - LOTE No. 1: Uno (1) Suministro e Instalación de Bascula de 40 Toneladas.
  - LOTE No. 2: Dos (2) Software Manejo de datos
- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos Propios (Ingresos Corrientes) y PPAT Secretaria de Recursos Naturales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita dirigida a la **Gerencia Municipal de la Alcaldía de Comayagua (contacto: Wilmer Anael Campos, teléfonos 2772-0159 ext. 112)** en la dirección indicada al final de este llamado de 8:00 am a 4:00 pm.
- Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Oficina Administración Municipal, segundo piso edificio Municipal de la Alcaldía de Comayagua**, a más tardar a las **12:00 a.m. del martes 26 de noviembre de 2024**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en el Salón de Regidores Municipal, Segunda planta Alcaldía Municipal, a las 2:00 p.m. del mismo día. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una **Garantía de Mantenimiento de la oferta** por un porcentaje equivalente al 2% del valor de su oferta.

Comayagua, Comayagua, 31 de Octubre de 2024

CARLOS MIRANDA CANALES

Alcalde Municipal Comayagua

La Dirección refenda es:

Alcaldía Municipal de Comayagua

Administración Municipal, Segundo piso Edificio Municipal

Barrio San Francisco frente a Plaza Central "León Alvarado"

Teléfonos: (504) 2772-0159, 2772-1586

Fax: (504) 2772-1590; Ext. 112

Correos electrónicos: [admonamc@yahoo.com](mailto:admonamc@yahoo.com) [Comayaguajc@yahoo.com](mailto:Comayaguajc@yahoo.com)

## GERENCIA DE FIDEICOMISOS OFRECE EN VENTA LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES

No.	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	PRECIO DE VENTA
<b>ALREDEDORES DE TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN</b>		
1	Lote con área de 53,519.17 vrs <sup>2</sup> , ubicado en el Sitio de Yaguacire "El Buey Muerto", calle a Los Jutes, Carretera al Sur KM 2, Tegucigalpa, cuyo dominio se encuentra inscrito bajo el No.6 del Tomo 930, de Francisco Morazán.	L10,865,000.00
<b>AMAPALA, VALLE</b>		
2	91 Lotes semi urbanizados con una extensión de 24.47 Mz y 107.80 Mz no urbanizadas, haciendo un gran total de 132.3 Mz ubicados en la Residencial Villas Coyolito, Amapala, Valle	L136,000,000.00
<b>COMAYAGUA, COMAYAGUA</b>		
3	Lote de terreno con área de 140,900.00 vrs <sup>2</sup> , inmediaciones del aeropuerto Palmerola, ubicado en el Monte Redondo, Paso de Los Bombayos, Villa de San Antonio, Comayagua. Inscrito bajo Matricula 578210, Asiento 8; Comayagua.	L22,000,000.00
4	Lote rural con área de 208,000.00 vrs <sup>2</sup> , ubicado en el Monte Redondo, Paso de los Bombayos, atrás de la Base Soto Cano (inmediaciones del aeropuerto Palmerola), Villa de San Antonio, Comayagua, Inscrito bajo Matricula 571603, Asiento 3; Comayagua.	L32,000,000.00
<b>LA CEIBA, ATLÁNTIDA</b>		
5	43 lotes con área desde 160.00 Vrs <sup>2</sup> hasta 292.00 v <sup>2</sup> en la colonia Universidad de La Ceiba, Atlántida.	L1,000.00 v2
6	Lote de terreno con área de 344.22 Vrs <sup>2</sup> , ubicado en Colonia Los Fotógrafos, Lote D-10, La Ceiba, Atlántida	L175,000.00
7	Lote de terreno con área de 294.31 vrs <sup>2</sup> , ubicado en El Dantillo, La Ceiba Atlántida.	L215,000.00
8	Casa y Terreno con área de 294.31 vrs <sup>2</sup> , y construcción de 70.00 mts <sup>2</sup> , ubicado en El Dantillo, La Ceiba Atlántida.	L245,000.00
9	Lote de terreno con área de 286.85 vrs <sup>2</sup> , ubicado en Jardines del Este, Cangrejil Bloque F, Lote 151, La Ceiba, Atlántida	L1,045,000.00
10	Lote de terreno con area de 484.06 vrs <sup>2</sup> , identificado como N°106 del Bloque 7, ubicados en la Lotificación La Fraternidad, La Ceiba, Atlántida.	L390,000.00
11	Lote de terreno con area de 484.06 vrs <sup>2</sup> , identificado como N°,107 del Bloque 7, ubicados en la Lotificación La Fraternidad, La Ceiba, Atlántida.	L390,000.00
12	Lote de terreno con area de 484.06 vrs <sup>2</sup> , identificado como N°40 del Bloque 4, ubicados en la Lotificación La Fraternidad, La Ceiba, Atlántida.	L390,000.00
<b>OLANCHITO, YORO</b>		
13	Lote de terreno 36.53 Mz, ubicado, Santa Bárbara, jurisdicción del Municipio De Olanchito, Yoro	L1,465,000.00
14	Casa y Terreno con area de 1,486.03 vrs <sup>2</sup> y construcción de 105.92 mts <sup>2</sup> ubicado en la Colonia 25 de Noviembre Olanchito, Yoro	L465,000.00

**Para mayor información, llamar al teléfono PBX 2280-5700 extensiones 21006, 21013, 51219, 51217**  
**9434-6307/9435-6322/9439-3206/9436-3213, BCU**

## GERENCIA DE FIDEICOMISOS OFRECE EN VENTA LOS SIGUIENTES BIENES

No.	DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	PRECIO DE VENTA
<b>ROATÁN, ISLAS DE LA BAHIA</b>		
1	Lote de terreno con área de 20,234.30 mts <sup>2</sup> , equivalente 29,021.25 Vrs <sup>2</sup> , ubicado en la comunidad de Diamond Rock, José Santos Guardiola, Roatán, Islas de la Bahía, inscrito bajo matricula 619239.	L7,500,000.00
2	Lote de terreno con área de 131,172.69 mts <sup>2</sup> equivalente a 18.81 mz, ubicado en la comunidad de Calabash Bight, Santos Guardiola, Roatán. Inscrito bajo matricula 1390310 del Registro de la Propiedad de Roatán.	L20,000,000.00
3	Lote de terreno con área de 4,191.74 vrs <sup>2</sup> , ubicado en Aldea Punta Gorda, José Santos Guardiola, Roatán, Islas de La Bahía	L1,050,000.00
<b>ALREDEDORES DE TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN</b>		
4	Lote de terreno identificado como "P" con área de 149,475.87 vrs <sup>2</sup> ubicado en Cerro El Trigo, Aldea El Hatillo, Distrito Central, cuyo dominio se encuentra inscrito bajo el N°10 del tomo 2331 Francisco Morazán.	L30,000,000.00
<b>OLANCHITO, YORO</b>		
5	Lote de terreno con área de 50 Mz, ubicado en Aldea Santa Bárbara, Olanchito, Yoro	L2,250,000.00

La subasta se realizará en agencia Comayagüela de Banco Cuscatlán, S.A., ubicada en la segunda avenida o calle Real de Comayagüela, entre 4ta y 5ta calles, Barrio Concepción, Comayagüela, MDC, el día **MARTES 12 DE NOVIEMBRE A LAS 03:00 PM**. Los inmuebles se encuentran libres de gravámenes y para participar en la subasta, el oferente deberá depositar mínimo el 2% del precio base respectiva, mediante cheque de caja o cheque certificado, debiendo entregarlo a Gerencia de Fideicomisos, hasta 24 horas antes del inicio de la subasta. El plazo para complementar el pago total del inmueble será de cinco (5) días hábiles después de realizada la subasta y adjudicación. De no proceder al pago del valor faltante en el plazo antes establecido, se penalizará el depósito en garantía de participación en subasta, con el 50% del valor depositado por este concepto. Cualquier interesado en participar en la subasta, podrá hacerse representar por un tercero de su confianza, en cuyo caso deberá acreditarse ante El Fideicomiso, el Poder suficiente otorgado mediante escritura pública debidamente inscrito en el instituto de la propiedad y que contenga las facultades necesarias para adquirir bienes a favor del mandante y de obligarlo al pago del precio de venta si fuese necesario. Para más información, llamar al teléfono PBX 2280-5700, ext. 21013 / 21006 de Gerencia de Fideicomisos



## AVISO DE LICITACION PÚBLICA

REPUBLICA DE HONDURAS  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA



### "CONSTRUCCION DE PARQUEO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE COMAYAGUA"

LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN-AMC-05-2024-CPMCC-01

- La Alcaldía municipal de Comayagua invita a las Empresas y Contratistas Nacionales interesadas en participar en la licitación Pública Nacional LPN-AMC-05-2024-CPMCC-01 a presentar ofertas selladas para "CONSTRUCCION DE PARQUEO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE COMAYAGUA". El plazo previsto de duración de la construcción de las obras es de **3 meses a partir de la orden de inicio**.
- El financiamiento para la realización del presente proceso provienen de recursos Nacionales, fondos Municipales. la licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su reglamento.
- Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación desde la fecha de publicación el día **lunes 04 de Noviembre del 2024**, mediante solicitud escrita a La Administración de la Alcaldía municipal de Comayagua en la dirección indicada al final de este llamado de 8.00 a.m. a 4.00 p.m. previo el pago de la cantidad no reembolsable de Quinientos Lempiras (Lps. 500.00) y será pagada en la ventanilla de caja del Banco de Occidente ubicada en la oficina de Control Tributario en la primera planta del Edificio Municipal.
- Se tiene prevista una visita al sitio de la obra, la cual se realizara el día **viernes 15 de noviembre 2024** a las 2:00 P.m. el punto de reunión será donde se construirá la obra. mayor información al teléfono +504 2772-0159 Ext. 263 con el Ingeniero Lastenia Fonseca.
- La recepción y apertura de ofertas se efectuara en el Salón de Regidores de la corporación Municipal de Comayagua, segundo piso del Edificio de la Alcaldía Municipal de Comayagua Localizado en el Barrio San Francisco, Frente a la Plaza "León Alvarado". Se recibirán las ofertas a más tardar **el día viernes 22 de noviembre a las 11.00 a.m.** (Hora oficial de la Republica de Honduras) y se realizara la apertura el mismo día a las 2:00 p.m. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de **Mantenimiento de Oferta** por un monto equivalente al 2.5% del precio de la oferta, las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas.

CARLOS MIRANDA CANALES

ALCALDE MUNICIPAL DE COMAYAGUA

La Dirección referida es:

Alcaldía Municipal de Comayagua, Barrio san Francisco frente a Plaza "León Alvarado"

Tel: (504) 2772-0159, 2772-1586 Extensión 112

Fax: (504) 2772-1590

Correos electrónicos: [comayaguajc@yahoo.com](mailto:comayaguajc@yahoo.com)

**HORARIO:**  
Lunes a Viernes:  
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

**CIERRE:**  
2 días antes de la  
publicación

Miércoles 6 de noviembre de 2024

# SUPER

CLASIFICADOS

**LP**  
La Prensa

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA  
**\*9000**  
Desde tu celular tipo o claro.  
6 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.

**SUPER**  
CARROS

**SUPER**  
CASAS

**SUPER**  
EMPLEOS

**SUPER**  
VARIOS

GRUPO  
**OPSA**

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN

[www.carros.hn](http://www.carros.hn)

[www.quierocasa.hn](http://www.quierocasa.hn)

**SUPER CASAS**

- VENTAS**
- AGENCIAS
  - APARTAMENTOS
  - BODEGAS
  - CASAS
  - HACIENDAS/FINCAS
  - OFICINAS/LOCALES
  - TERRENOS
  - TOWNHOUSE
  - OTROS
- ALQUILER**
- APARTAMENTOS
  - BODEGAS
  - CASAS
  - HABITACIÓN
  - HACIENDAS/FINCAS
  - OFICINAS/LOCALES
  - TERRENOS
  - TOWNHOUSE
  - OTROS

**ALQUILERES**

**APARTAMENTOS**

**BO. EL BENQUE** Se Renta Apartamento de 1 habitación, sin niños. Celular 8896-2766

**SUPER EMPLEOS**  
2506 - OFERTA LABORAL

**OFERTA LABORAL**

**EN S.P.S. SE NECESITAN** Guardias, Supervisores y personal de monitoreo para Maquila y centros de estudio, ambos sexo, capacitación disponible. Interesados llamar al Cel.3341-3452 Tel.2515-1754

**VENDE YA,** publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Ahora!

**OPORTUNIDAD,** haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

**APROVECHA,** anuncia tu auto aquí. Llama gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

**BARATO,** anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!

**SUPER VARIOS**

- SERVICIOS**
- 2602 - SERVICIOS EDUCATIVOS
  - 2603 - FIESTAS Y EVENTOS
  - 2604 - SALUD Y BELLEZA
  - 2605 - SERV. DE TRANSPORTE
  - 2606 - SERV. VARIOS/OTROS
- MERCADERIA**
- 2701 - ARTIC. VARIOS/OTROS
  - 2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS
  - 2703 - Mascotas y ACC.
  - 2704 - ELECTRONICA
  - 2705 - ARTICULOS DE HOGAR

**SERVICIOS**

**SALUD Y BELLEZA**

**NUEVAS CHICAS** Independientes VIP. Información Lllamar al 9278-6702.

**MASAJES** Relajantes para caballero mayor información llamar al Cel.9226-6574

**MUSA'S** Masajes Chicas Lindas Exclusivas. S.P.S. Cel.9856-8967

**CHICAS** Nuevas VIP independientes S.P.S. Llámame. 9584-7240

**La mente más preparada para solucionar, cualquier clase de problemas en salud, dinero y amor.**

**YO SOY TU ESPERANZA!!** Y te juro que con mis Amarres de Amor Garantizados en Horas pongo a tus pies a esa persona Llorando lágrimas de sangre por ti,

**AMARRADO Y LIGADO** para toda la vida Trabajos 100% Garantizados dentro y fuera del País **PAGUE AL VER RESULTADOS** Consulta WhatsApp 9529-5722

Sex Medicine No Side Effect



**POTENCIADOR SEXUAL** 100% Efectivo y Natural, sin Efectos secundarios. Envíos gratis. Precio L.850. WhatsApp 9537-9005



**GURU DEL AMOR**

SI TIENES UN PROBLEMA DIFÍCIL DE ARREGLAR Y NO ENCUENTRAS LA SOLUCIÓN, SI HAS BUSCADO AYUDA Y TE HAN DEFRAUDADO, ACUDE A LO SEGURO, LA GARANTÍA TIENE NOMBRE. CONOCEDOR DE LOS SECRETOS ANCESTRALES, LIGO, SOMETO, AMARRO Y DESAMARRO, DESESPERO DOBLEGO Y ENTREGO DOMINADO EN CUERPO, MENTE Y CORAZÓN AL SER AMADO AL INSTANTE, NO IMPORTA SEXO NI DISTANCIA.

NO SUFRA EN SILENCIO, PERMÍTAME AYUDARLE Y CON HECHOS COMPROBARLE. TRABAJOS 100% GARANTIZADOS, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS.

**VEA PRIMERO LOS RESULTADOS Y DESPUÉS CANCELA**

**LLAME YA!!** 9603-4921

**EXCLUSIVAMENTE** para Caballeros lo mejor en masajes solo para sps llamar al 9324-0822

**APROVECHA,** anuncia tu auto aquí. Llama gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

**BARATO,** anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!



**Astrologa Consejera**

No sufras Por Desamor Recupero Y Conquisto El Amor De Tu Vida Por Mas Rebelde Que Sea Uniones Definitivas Por Imposibles Que Parezca o Lejos Que Se Encuentre, Hago Volver Al Ser Amado Te Lo Entrego Totalmente Dominado, Con Amarres Fuertes Para Matrimonios, Novios, Amantes Y Parejas Separadas. Resuelvo Todo Tipo De Males Puestos En Tu Camino. Conoce Tu Destino, Problemas Familiares, Exito En Tus Negocios, Amuletos Y Protecciones Para La Buena Suerte.

**9798-6862** Trabajos Garantizados Utilizando La Más Alta Magia Blanca A Nivel Espiritual

**VARIOS/OTROS**

**SERVICIO** de masaje para caballeros de buen gusto, con chica vip excelente atención, discreción y presentación info.9844-2152

**VENDE YA,** publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Ahora!

**OPORTUNIDAD,** haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

**APROVECHA,** anuncia tu auto aquí. Llama gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

**BARATO,** anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!

**VENDE YA,** publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Ahora!

**OPORTUNIDAD,** haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

**APROVECHA,** anuncia tu auto aquí. Llama gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

**BARATO,** anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!

**VENDE YA,** publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Ahora!

**OPORTUNIDAD,** haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Hazlo YA!

**APROVECHA,** anuncia tu auto aquí. Llama gratis al \*9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

**BARATO,** anuncia tu casa aquí. Llama gratis al \*9000 ¡Vendela ya!

**SE VENDE LOTE DE TELEFONOS**

**AVAYA J129**

**Precio: L.500** cada uno

**Cel. 9872-8454**

**AVISO DE SERVICIO DE PROCESO POR PUBLICACIÓN**  
ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE  
CONDADO MECKLENBURG  
EN EL TRIBUNAL DE DISTRITO

Procedimiento de CUSTODIA a  
Fredy De Jesus Veliz Lanza  
No. 24CV032786-590:

Tome en cuenta que una Demanda en busca de alivio en contra de usted ha sido presentada en la acción titulada anteriormente. La naturaleza del alivio que se busca es el siguiente:  
CUSTODIA DE HIJA.

Usted está obligado a hacer la defensa antes de Diciembre 16 del 2024, si usted no lo hace antes de los 40 días la persona que solicita el servicio contra usted recurrirá a los tribunales para el alivio solicitado.

Este, el día 6 de Noviembre del 2024.

RUTH JAIMES, ESQ.  
ABOGADA DEL DEMANDANTE  
2101 SARDIS ROAD NORTH, SUITE 205  
CHARLOTTE, NC 28227  
OFFICE (704) 966-8660 • FAX (704) 966-8661

EN EL TRIBUNAL DE CIRCUITO DEL CONDADO DE MONTGOMERY, MARYLAND

Jose Trinidad Vasquez Gomez,  
Demandante,  
v.  
Santana Vasquez Amaya,  
Vicente Mejia Lemus,  
Demandados.

CIVIL No. C-15-FM-24-005946

**AVISO DE PUBLICACION**

El 16 de septiembre de 2024 se presentó ante el Tribunal de Circuito del Condado de Montgomery, Maryland, una demanda de custodia y solicitud de determinaciones de elegibilidad especial de menores inmigrantes. Esta demanda fue presentada por el demandante, Jose Trinidad Vasquez Gomez, el primo del menor de edad, en contra de los demandados, Santana Vasquez Amaya y Vicente Mejia Lemus, los padres biológicos del menor de edad, Kevin Rodolfo Mejia Vasquez (fecha de nacimiento: 4 de junio de 2006). El demandante, a través de la presente, da aviso de esta al Demandado, Vicente Mejia Lemus. El demandante solicita la custodia del mejor de edad, así como también solicita la determinación de elegibilidad especial de menores inmigrantes, y declara que se desconoce el domicilio del Demandado, Vicente Mejia Lemus.

Es este día 7 de octubre de 2024, ORDENADO, que el Demandante ordene que se publique una copia de este aviso por lo menos una vez por semana durante tres semanas consecutivas en un periódico de circulación general publicado en Honduras; publicación a ser completada el 21 de noviembre de 2024; El Demandado, Vicente Mejia Lemus, debe presentar una respuesta en o antes del 31 de diciembre de 2024; Se advierte a el Demandado, Vicente Mejia Lemus, que la falta de presentación de una respuesta dentro del tiempo permitido puede resultar en un fallo de incumplimiento o en la concesión de la demanda solicitada.

*Jan A. Biswell*  
Clerk of the Circuit Court for  
Montgomery County, Maryland

**AVISO DE SERVICIO DE PROCESO POR PUBLICACIÓN ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE CONDADO MECKLENBURG EN EL TRIBUNAL DE DISTRITO**

Procedimiento de CUSTODIA a  
Fredy Rolando Hernandez Tabora  
No. 24CV050704-590:

Tome en cuenta que una Demanda en busca de alivio en contra de usted ha sido presentada en la acción titulada anteriormente. La naturaleza del alivio que se busca es el siguiente:  
CUSTODIA DE HIJO.

Usted está obligado a hacer la defensa antes de Diciembre 16 del 2024, si usted no lo hace antes de los 40 días la persona que solicita el servicio contra usted recurrirá a los tribunales para el alivio solicitado.

Este, el día 6 de Noviembre del 2024.

RUTH JAIMES, ESQ.  
ABOGADA DEL DEMANDANTE  
2101 SARDIS ROAD NORTH, SUITE 205  
CHARLOTTE, NC 28227  
OFFICE (704) 966-8660 • FAX (704) 966-8661

**AVISO DE SERVICIO DE PROCESO POR PUBLICACIÓN ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE CONDADO MECKLENBURG EN EL TRIBUNAL DE DISTRITO**

Procedimiento de CUSTODIA a  
Manuel Enrique Barahona Martinez  
No. 24CV035250-590:

Tome en cuenta que una Demanda en busca de alivio en contra de usted ha sido presentada en la acción titulada anteriormente. La naturaleza del alivio que se busca es el siguiente:  
CUSTODIA DE HIJA.

Usted está obligado a hacer la defensa antes de Diciembre 16 del 2024, si usted no lo hace antes de los 40 días la persona que solicita el servicio contra usted recurrirá a los tribunales para el alivio solicitado.

Este, es el día 6 de Noviembre del 2024.

RUTH JAIMES, ESQ.  
ABOGADA DEL DEMANDANTE  
2101 SARDIS ROAD NORTH, SUITE 205  
CHARLOTTE, NC 28227  
OFFICE (704) 966-8660 • FAX (704) 966-8661

**EDICTO JUDICIAL**

La infrascrita secretaria adjunta del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Cortés, al señor WILBER ALEXANDER MURILLO MARTINEZ, con tarjeta de identidad número 1801-2000-00073, en su condición de demandado en las presentes diligencias, HACE SABER: Que este juzgado, en la Demanda de Suspensión De Patria Potestad Por la Vía del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo promovida por la señora YESICA KAROLINA PONCE REYES, contra el señor WILBER ALEXANDER MURILLO MARTINEZ, con tarjeta de identidad número 1801-2000-00073; Dictó Auto que DICE: JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES.- En la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los dos (02) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).- Abogada MARIA TERESA JIMENEZ RAMOS Jueza de este Juzgado, en el uso de mis facultades y en nombre del Estado de Honduras dicta el presente Auto que dice: III.-PARTE DISPOSITIVA. En atención a lo expuesto, DECIDO: 1.-...- 2.- EMPLACESE POR MEDIO DE EDICTOS al demandado señor WILBER ALEXANDER MURILLO MARTINEZ, con tarjeta de identidad número 1801-2000-00073, para que dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, a partir del día siguiente de la última publicación, proceda a personarse en juicio y a contestar por escrito la Demanda de Suspensión De Patria Potestad por la vía del Proceso Declarativo Abreviado no Dispositivo incoada en su contra por la señora YESICA KAROLINA PONCE REYES.- Haciéndole la prevención que si no contesta dentro del plazo concedido, se le tendrá como REBELDE, y su falta de personamiento en el juicio no impedirá la continuación del mismo.- 3.- Asimismo que la Secretaria del Juzgado proceda a fijar en la tabla de avisos de este despacho judicial, copia de la presente resolución mediante la cual se ordena el emplazamiento por medio de edictos, del demandado señor WILBER ALEXANDER MURILLO MARTINEZ, con tarjeta de identidad número 1801-2000-00073.-4.- Que la Secretaria del Juzgado proceda a expedir el edicto correspondiente, el que contendrá la parte dispositiva de la presente resolución, para que a costa de la parte demandante se publique el mismo CON CARACTERES VISIBLES, por TRES (3) veces, con intervalo de DIEZ (10) días HABLES, en un diario impreso y en una radiodifusora, ambos de COBERTURA NACIONAL.-Lo anterior con la finalidad que el demandado señor WILBER ALEXANDER MURILLO MARTINEZ, con tarjeta de identidad número 1801-2000-00073, se persone en juicio a contestar la Demanda de Suspensión de Patria Potestad.- 5.-...-MODO DE IMPUGNACION...- SELLO (F) ABOG. MARIA TERESA JIMENEZ RAMOS.- JUEZ DE LETRAS.- SELLO (F) ABOG. ABOG. DENIA YANORI ZELAYA MARTINEZ.- SECRETARIA ADJUNTA.- San Pedro Sula, Cortés, 14 de octubre del 2024.

ABOG. DENIA YANORI ZELAYA MARTINEZ  
SECRETARIA ADJUNTA.-

**MES MORAZÁNICO ¡Ahorra y Disfruta!**

**DERCHIE**

 <p><b>SILLA DE ESPERA D2</b> <b>L.690</b></p>	 <p><b>BANCO MULTIFUNCIONAL D1</b> <b>L.290</b></p>
 <p><b>SILLA SECRETARIAL SIN BRAZOS D3</b> <b>L.1,490</b></p>	 <p><b>SILLA GRIS C3</b> <b>L.1,690</b></p>
 <p><b>SILLA SEMI EJECUTIVA C2</b> <b>L.2,100</b></p>	 <p><b>SILLA EJECUTIVA C4</b> <b>L.2,690</b></p>
 <p><b>SILLA EJECUTIVA E2</b> <b>L.3,190</b></p>	 <p><b>SILLA EJECUTIVA E1</b> <b>L.5,590</b></p>

**SPS 9811-5769 / 9605 - 9209**  
Bo. Los Andes 11 ave, entre 7 y 8 calle, N.O, 2 cuadras antes de la Policlínica Hondureña, local de esquina color amarillo, **SPS**

**TGU 9455-1330 / 9643-0745**  
Boulevard Morazán, dentro del centro comercial Lomas del Boulevard, primer nivel, **Tegucigalpa**

**COMUNICACIÓN EDICTAL**

En la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, diecinueve (19) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).- La Suscrita Secretaria Por Ley del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua.- HACE SABER: Que en la Demanda de EJECUCIÓN FORZOSA HIPOTECARIA, presentado por el Abogado NERY AUGUSTO ZELAYA FLORES, en su condición de apoderado legal de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO TAULABE LIMITADA, contra de la señora JAIRA JULISSE AVILEZ LOPEZ, Registrada bajo el número de Expediente E-163- 22.- JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL.- SIGUATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, DOCE (12) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).- UNICO:... ANTECEDENTES DE HECHO:... FUNDAMENTOS DE DERECHO:... PARTE DISPOSITIVA:... Se autoriza a dar vista sobre las costas tasadas a través de comunicación edictal por el termino de cinco días a la parte condenada al pago si la parte indicada no impugna la solicitud de costas, se entenderá que se conforma a las costas calculadas sin perjuicio que el tribunal practicara la tasación haciendo las alteraciones que se consideraren justas, sin perjuicio de que se impugnada la solicitud de costas por ser estas excesivas, se sustanciara y decidirá esa reclamación por los trámites establecidos en el incidente; Que se proceda a efectuar las comunicaciones edictales según lo ordenado en el artículo 141 numeral 2); FUNDAMENTOS DE DERECHO: Artículos: 135, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 146, 147, 240, 440, 441, 442, 443 del Código Procesal Civil.-NOTIFIQUESE.....Sello y firma ABG. MARYSE TAINA PEREIRA ORELLANA, Juez de Letras Seccional.- Sello y firma ABG. KARLA SARAY MIRANDA HURTADO Secretaria Adjunta.- para poder efectuar la presente comunicación a fin de hacer de su conocimiento la tasación de costas INFORME DE LA TASACION DE COSTAS: La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, por este medio realiza la Tasación de las Costas en las Presentes diligencia en la forma siguiente:

<b>CUANTIA DE LA DEMANDA</b>	L. 403,389.55
<b>COSTAS</b>	
Según el arancel de Profesional del derecho:	
1.- Honorarios profesionales artículo 29 en relación con el artículo 26 numeral 1ro (50% de lo establecido para juicio ordinario), así:	
Hasta 30,000.00 30%	L. 9,000.00
S/Exceso de L 30,000.00 hasta 100,000 x 25%.	L. 17,500.00
S/Exceso de 100,000 hasta 200,000 x 20 %	L. 20,000.00
Sobre el exceso de L.200,000 el15 %	L. 30,508.43
<b>TOTAL</b>	L. 77,008.43
Honorarios Profesionales L. 77,008.43-(50%)= total	L. 38,504.22

**COSTAS PROCESALES:**

Requerimiento de Pago	L. 300.00
Certificación de cargas y gravámenes	905.00
Publicación de Subasta	3,200.00
<b>Total de Costas Procesales</b>	L. 4,405.00
<b>50% Juicio Ejecutivo sin oposición</b>	

Total Capital e Intereses, Costas Procesales y Personales: **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS L.446,298.77**

Siguatepeque, 26 de Abril del 2024.

**ABOG. ANA MARIA LOPEZ LARGAESPADA**  
SECRETARIA POR LEY



## CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

### SOCIEDAD DE TRANSPORTES SDT S DE R.L. DE C.V.

Puerto Cortés, 06 de noviembre del año 2024

Estimados socios:

Por medio de la presente, nosotros los socios de **SOCIEDAD DE TRANSPORTES SDT S DE R.L. DE C.V.** y en cumplimiento de lo establecido en el artículo °82 y °84 del Código de Comercio de Honduras, convocamos a todos los socios a la **Asamblea General Extraordinaria de Socios**, que se celebrará el próximo **17 de noviembre del año 2024** a las **8:00 am**, en el domicilio social ubicado en la **ciudad de Puerto Cortés, departamento de Cortés**.

El orden del día será el siguiente:

1. Oración
2. Apertura de la asamblea
3. Remoción del gerente general.
4. Nombramiento del nuevo gerente general.
5. Designar un comisario o el consejo de vigilancia;
6. Cierre de la asamblea

En caso de no lograrse el quórum necesario en la primera convocatoria, se realizará una segunda convocatoria el mismo día a las 11:00 am o en la fecha que se determine.

Agradecemos su puntual asistencia y confirmación de participación.

Atentamente,

**SOCIOS.**

**SOCIEDAD DE TRANSPORTES SDT S DE R.L. DE C.V.**

#### AVISO DE SERVICIO DE PROCESO POR PUBLICACIÓN

##### ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE

##### CONDADO MECKLENBURG

##### EN EL TRIBUNAL DE DISTRITO

Procedimiento de CUSTODIA a  
Enrique Funez Valladares  
No. 24CV032748-590:

Tome en cuenta que una Demanda en busca de alivio en contra de usted ha sido presentada en la acción titulada anteriormente. La naturaleza del alivio que se busca es el siguiente: CUSTODIA DE HIJO.

Usted está obligado a hacer la defensa antes de Diciembre 16 del 2024 si usted no lo hace antes de los 40 días la persona que solicita el servicio contra usted recurrirá a los tribunales para el alivio solicitado.

Este, el día 6 de Noviembre del 2024.

RUTH JAIMES, ESQ.  
ABOGADA DEL DEMANDANTE  
2101 SARDIS ROAD NORTH, SUITE 205  
CHARLOTTE, NC 28227  
OFFICE (704) 966-8660 • FAX (704) 966-8661

#### AVISO DE SERVICIO DE PROCESO POR PUBLICACIÓN

##### ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE

##### CONDADO MECKLENBURG EN EL

##### TRIBUNAL DE DISTRITO

Procedimiento de CUSTODIA a  
Julio Salvador Miralda Micen  
No. 24CV050748-590:

Tome en cuenta que una Demanda en busca de alivio en contra de usted ha sido presentada en la acción titulada anteriormente. La naturaleza del alivio que se busca es el siguiente: CUSTODIA DE HIJA.

Usted está obligado a hacer la defensa antes de Diciembre 16 del 2024, si usted no lo hace antes de los 40 días la persona que solicita el servicio contra usted recurrirá a los tribunales para el alivio solicitado.

Este, es el día 6 de Noviembre del 2024.

RUTH JAIMES, ESQ.  
ABOGADA DEL DEMANDANTE  
2101 SARDIS ROAD NORTH, SUITE 205  
CHARLOTTE, NC 28227  
OFFICE (704) 966-8660 • FAX (704) 966-8661

#### AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

En la Notaria del Abogado y Notario OTTO ARMANDO BOESCH MOLINA, de este domicilio, con Exequátur de Notario de la Corte Suprema de Justicia número Mil Doscientos Sesenta y Cuatro (1264); y con oficina legal ubicada en el Barrio las Delicias, en la cuarta avenida y cuarta calle suroeste de esta ciudad de El Progreso, departamento de Yoro, al Público en general y para los efectos de Ley se HACE SABER: Que el suscrito Notario, en fecha uno (01) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024) resolvió DECLARAR a la señora MARIA RAMONA CRUZ RODRIGUEZ, HEREDERA AB INTSTATO de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejare su difunto hermano el señor JOSE ALBERTO CRUZ RODRIGUEZ (Q.D.D.G.) sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, concediéndole la posesión efectiva de dicha herencia.- El Progreso, departamento de Yoro, 01 de Noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024)

**OTTO ARMANDO BOESCH MOLINA**  
NOTARIO PÚBLICO

**ANÚNCIALO YA**

**L599**

**¡ANÚNCIATE YA!**  
**LLAMA YA AL**  
**\*9000**

**¡Y VENDE MÁS!**

## COMUNICACIÓN EDICTAL

Exp. 0801-2020-00038-CPCO

El Infrascrito Secretario adjunta del Juzgado de Letras Civil del Municipio del Distrito Central, en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, en la Demanda ordinaria de nulidad de un instrumento público, registrada bajo el número 0801-2020-00038-CPCQ, promovida por el señor FAUSTO SIERRA, como parte demandante, contra el señor ANGEL ANTONIO CALIX ZELAYA como parte demandada y al Público en general y para los efectos de Ley, a través de esta Comunicación Edictal, procede a dar a conocer la providencia de fecha siete (7) de octubre del año dos mil veinticuatro, que literalmente dice: "JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.- Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, siete (07) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024). Admitase el escrito que antecede, mismo que se manda a agregar sus antecedentes.- Como lo solicita la Abogada KLARISSA NEREYDA SIERRA FLORES, en su condición de Representante Procesal del señor FAUSTO SIERRA, y en virtud de que no ha sido posible localizar al Señor ENIL JOSUE CRUZ, que el Secretario del Despacho proceda a librar comunicación edictal, a fin de que el señor ENIL JOSUE CRUZ, sea emplazado, ya que la parte demandante desconoce su domicilio, fijando copia de la demanda en la tabla de avisos del Juzgado y a costa del peticionario, publíquese en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles.- Artículos: 135.6, 146, 153, 193, 198, 440, 441, 442 y 443 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE.- F/S ABOG. DENIS JAVIER GONZALEZ MATAMOROS JUEZ DE LETRAS CIVIL; F/S JUNIOR RAMON MENDOZA CHAVEZ SECRETARIO ADJUNTO" INSERCIÓN: JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN. Tegucigalpa, M.D.C., veintiuno (21) de octubre del año dos mil veintiuno (2021). ANTECEDENTES DE HECHO UNICO: En fecha diecinueve (19) de octubre del año dos mil veintiuno (2021) el abogado ONNY ALEXANDER FLORES VELASQUEZ en su condición de Representante Procesal del señor ANGEL ANTONIO CALIX ZELAYA, como parte demandada, ha dado cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veintisiete (27) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), presentando en tiempo escrito de subsanación de la contestación de la ordinario. demanda mediante procedimiento FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIMERO: La contestación de la demanda se redactará en la forma y con los requisitos previstos para la demanda. Asimismo, se deberán acompañar a la contestación los anexos exigidos para la demanda, según el artículo 433 del Código Procesal Civil. SEGUNDO: Contestada la demanda y, en su caso la reconvencción, o declarada la rebeldía, el juez convocará a las partes a una audiencia preliminar, señalando fecha, día y hora, que se habrá de celebrar en un plazo no mayor de veinte (20) días contados desde la convocatoria judicial, conforma al artículo 444 del Código Procesal Civil. TERCERO: Las resoluciones judiciales se notificarán a todos los que sean parte en el proceso. Estas se notificarán en el mismo día o al siguiente de su fecha o publicación,

según el artículo, conforme al artículo de 136 y 138 del Código Procesal Civil. CUARTO: En ningún caso se puede producir indefensión para las partes del proceso a quienes se les garantiza, en los términos previstos por este Código. Los requisitos formales nunca podrán interpretarse de manera que se conviertan en una traba insuperable para el acceso de la justicia de los ciudadanos, conforme a lo establecido en los artículos 1.2 y 129.2 del Código Procesal Civil, por tanto, este Tribunal admite la presente subsanación a la contestación a la demanda: QUINTO: Se ha cumplido en tiempo y forma con lo ordenado para la formación del litisconsorcio, pues el artículo 69.1 del CPC dice: cuando la decisión de fondo a recaer en el proceso afecte de manera uniforme a varias personas consideradas en su conjunto, sólo será dictada válidamente si todos demandan o son demandados según se trate de litisconsorcio activo o pasivo respectivamente, salvo disposición legal en contrario. SEXTO: Se entregará copia y de sus anexos a la persona o personas contra quienes se proponga, y se le debe emplazar para que la conteste dentro de los treinta (30) días siguientes. El emplazamiento podrá hacerse al profesional del derecho que tuviera facultad para ello o cuando se hubiere personado en el juicio, conforme artículo 432 y 433 del Código Procesal Civil. PARTE DISPOSITIVA En base a lo anterior este Juzgado resuelve: PRIMERO: Admitase el escrito que antecede, junto con los documentos acompañados y copia simple de los mismos, los que se mandan agregar a sus antecedentes. SEGUNDO: Téngase por subsanada y contestada en tiempo la presente demanda por parte del abogado ONNY ALEXANDER FLORES VELASQUEZ en su condición de Representante Procesal del señor ANGEL ANTONIO CALIX ZELAYA, como parte demandada. TERCERO: Previo a señalar audiencia; vista y analizadas las presentes diligencias observando que la decisión de fondo puede afectar a otras a terceros; en consecuencia, de oficio fórmese litisconsorcio pasivo, por lo cual las partes personadas en las presentes diligencias deberán presentar copia del escrito de la demanda y de contestación a la demanda junto con sus anexos para ser entregadas a los señores ENIL JOSUE CRUZ Y YESICA YADIRA GALINDO CASTILLO; y una vez presentados que por medio del funcionario judicial respectivo procedase a emplazar en legal y debida forma a los señores ENIL JOSUE CRUZ Y YESICA YADIRA GALINDO CASTILLO, quienes han sido integrados al proceso por litisconsorcio, para que proceda a contestar la demanda dentro de los treinta (30) días siguientes al emplazamiento, debiendo para tal efecto hacerle entrega de la copia de ella, bajo la advertencia que si transcurrido dicho plazo sin haberse personado en el procedimiento se le declarará en rebeldía, debiendo nombrar profesional del derecho para que lo represente en juicio, practicándose los actos de comunicación en la dirección consignada en el escrito de la demanda. NOTIFIQUESE. F/S ABOG. DENIS JAVIER GONZALEZ MATAMOROS JUEZ DE LETRAS CIVIL; F/S JUNIOR RAMON MENDOZA CHAVEZ SECRETARIO ADJUNTO"

ABG. JUNIOR MENDOZA  
SECRETARIO ADJUNTO

### AVISO DE PUBLICACION POR EDICTOS

Exp: 0301-2023-250

El Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua, Departamento de Comayagua, al público en general HACE SABER: Que en la DEMANDA DE DIVORCIO, POR LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPONITIVO Exp: 0301-2023-250, promovida por Abogada MIRIAM PASTORA ARGUETA GUZMAN, mayor de edad, Abogada, con carnet 10717 en su condición de apoderada legal del señor JOSE REINALDO CANTARERO PINEDA, mayor de edad, Hondureño, con Documento Nacional de Identificación número 1010-1973-00121, con domicilio en el Estado de Indiana, Estados Unidos de América, en contra la señora ANTONIA PEREZ MARTINEZ, mayor de edad, Hondureña, con numero de identidad 1315- 1976-00026 con domicilio desconocido, se ha dictado providencia que literalmente dice: JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, Treinta de Enero del Dos Mil Veinticuatro.....Y EL JUZGADO RESUELVE: Admitase el escrito que antecede junto con los oficios que se acompañan mismos que se mandan agregar a sus antecedentes; y constado que fue imposible localizar a la demandada la señora ANTONIA PEREZ MARTINEZ, En consecuencia procedase a realizar las publicaciones edictales y habiéndose dado cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 146, del Código Procesal Civil, constando que fue imposible localizar al demandado, ordénese la publicación de los edictos en un diario impreso y en una radiodifusora por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles, asimismo extiéndase el aviso para su debida Publicación.- Artículos 3, 135, y 146, del Código Procesal Civil.- CÚMPLASE. FIRMA Y SELLO.- ABOG.- ANGELA ROSARIO ULLLOA MELENDEZ, JUEZ DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE COMAYAGUA.- FIRMA Y SELLO.- ABOG.- ANA MARGARITA BANEGAS.- SECRETARIA. Y para los fines legales pertinentes se extiende la presente publicación en la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua a los Dieciocho días del mes de Septiembre del Año Dos Mil Veinticuatro.

ABOG. ANA MARGARITA BANEGAS  
SECRETARIA

### AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

El infrascrito Notario Público AARON BELA LOPEZ IRIAS, con despacho profesional ubicado en la Colonia Altamira, casa número mil quinientos sesenta y cuatro (1564), Bulevar Suyapa frente a Plantas Tropicales, Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, al Público en general y para los efectos legales correspondientes hace SABER: Que en esta Notaria en fecha Cuatro (04) de Noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024), se dictó Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato declarando Heredero al señor: MANUEL REINALDO PAZ ROMERO, de todos los Bienes, Derechos y Acciones que a su muerte dejara su difunto PADRE, el señor MANUEL ANTONIO DE PAZ BENITEZ (Q.D.D.G.), también conocido como MANUEL ANTONIO PAZ (Q.D.D.G.), concediéndoles la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho que se hayan declarado o se declaren a futuro. El Progreso, Departamento de Yoro, Cuatro (04) de Noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

AARON BELA LOPEZ IRIAS  
ABOGADO Y NOTARIO

### AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

El Infrascrito Notario Público, de San Pedro Sula, Cortés, JORGE LUIS CHINCHILLA RODRIGUEZ, con Despacho legal en el Complejo Instituto de Previsión Militar, Local numero dos Avenida Circunvalación de esta Ciudad de San Pedro Sula, al público en general y para los efectos de la Ley HACE SABER: Que en la solicitud de Herencia Ab Intestato presentada ante esta Sede Notarial, por las señoras Olimpia Altamirano Burgos, Elivenia Altamirano Burgos y Sara Altamirano Burgos, para que se les declare Herederas Ab Intestato de los bienes dejados a su fallecimiento por su madre, la señora Sara Burgos (Q.D.D.G.), se dictó Resolución Notarial en fecha primero de noviembre de 2024, en la que se declaró herederas Ab Intestato a las señoras Olimpia Altamirano Burgos, Elivenia Altamirano Burgos y Sara Altamirano Burgos, de todos bienes, Derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su madre, la señora Sara Burgos, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor Derecho, y se les concedió la posesión efectiva de la herencia. San Pedro Sula, Cortés, 4 de noviembre de 2024

ABOGADO JORGE LUIS CHINCHILLA RODRIGUEZ

### AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que mediante sentencia definitiva de fecha quince (15) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), se DECLARO HEREDERO AB-INTESTATO, al señor OSMAN ANTONIO ROSALES ESCOTO, de los bienes, derechos, obligaciones y acciones, que en vida pertenecieran a su difunto Padre el señor JOSE VICENTE ROSALES VERDE también conocido como VICENTE ROSALES y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

Siguatepeque, 23 de octubre del 2024.

ABOG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA  
SECRETARIA

### AVISO

El infrascrito Notario público RAUL ANTONIO HENRIQUEZ INTERIANO, con su notaria ubicada en La Ciudad de La Entrada, Municipio de Nueva Arcadia, Departamento de Copán, edificio Plaza libertad, local número once, salida hacia Copán Ruinas, con Exequatur de Notario Registrado en la Corte Suprema de Justicia bajo el número 1147, al público en General y para los efectos legales, HACE SABER: que en Resolución de fecha veintitres de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), esta notaria declaro HEREDERO AB INTESTATO la señora, JOSEFA ALVARENGA MARQUEZ, actuando en su condición de esposa, de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su esposo el señor TOMAS ARITA ALVARADO, y se le conceda la posesión efectiva de dicha herencia Ab- intestato, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

RAUL ANTONIO HENRIQUEZ INTERIANO  
NOTARIO

### AVISO

Por este medio, al público y al comercio, SE HACE SABER: Que mediante instrumento público número 619, autorizado el once de octubre del año dos mil veinticuatro (11/10/2024), ante los oficios del notario JUAN CARLOS COLE MEDINA, la señora IRIS BEATRIZ AREVALO MARADIAGA, en su condición de comerciante individual, vendió al señor DENNIS ALEXANDER AYALA VALLADARES, también en su condición de comerciante individual, el establecimiento mercantil ubicado en esta ciudad denominado CAR-WASH Y LUBRICENTRO DANIEL'S, así como demás elementos de la empresa, tales como la clientela y la fama mercantil, el nombre comercial y los demás signos distintivos de la empresa y del establecimiento, los contratos de arrendamiento, el mobiliario y maquinaria, los contratos de trabajo, y las mercancías, créditos y los demás bienes y valores similares.- San Pedro Sula, Departamento de Cortés. Veintidós de octubre del año dos mil veinticuatro (22/10/2024).

DENNIS ALEXANDER AYALA VALLADARES

**ANÚNCIALO YA**

**¡ANÚNCIATE YA! LLAMA YA AL**

**L.599 \*9000**

**¡Y VENDE MÁS!**

### AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

EXP. 1801-2024-00023-6E

La Infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, al Público en General y para los efectos de Ley HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Seccional mediante Sentencia de fecha veintidós de Octubre del año Dos Mil veinticuatro, declaro HEREDERO AB-INTESTATO AL SEÑOR MARIO ARMANDO MURILLO de todos los bienes derechos, y acciones y obligaciones que a su fallecimiento dejara su difunta Madre la señora GREGORIA MURILLO, y se le concede la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-Teniendo como su Apoderado legal al Abogado MIGUEL SANTIAGO HERNANDEZ SANDOVAL, e inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras bajo el No. de carnet 10735 con oficinas ubicadas en barrio El Centro de la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro.

Yoro, Yoro, 31 de Octubre del 2024.

ABOG. DIGNA YANET GOMEZ GOMEZ  
SECRETARIA POR LEY

**AVISO DE SUBASTA**

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Seccional de la Ciudad de La Paz, Departamento de La Paz, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que en la Demanda de EJECUCION DIRECTA SOBRE UN BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, presentado por el Abogado NERI AGUSTO ZELAYA FLORES, en su condición de Apoderado Legal de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TAULABE LIMITADA contra los señores JESUS ABRAHAM SUAZO CASTRO y ANA MARIA MEJIA AVILA, consta en las presentes diligencias auto que su parte dispositiva dice: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL- La Paz, Departamento de La Paz, Diecisiete (17) de Octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).- PARTE DISPOSITIVA.- PRIMERO: Se señala convocatoria para la subasta del bien inmueble hipotecados, para el día LUNES NUEVE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA, en el lugar que ocupa este despacho, de la señora Juez Etelva Araceli Ramos y su Secretaria adjunta del Despacho Abogada Dennise Gerardina Iscoa salinas, donde se rematará en pública subasta el bien inmueble que se describe así: Dominio Pleno de un solar ubicado en el Barrio San Antonio, dentro del sitio de La Paz, Departamento de La Paz, el cual tiene un área total de DOSCIENTOS SINCIENTA Y TRES METROS CUADRADOS (253.00 MTS.2), con los límites y coEndancias siguientes: AL NORTE:- Veintitrés punto cincuenta y tres metros (23.53 Mts), por otro lado quince punto setenta y tres metros (15.73 Mts), limita con propiedad de Bertha Maninez; AL SUR: Treinta y nueve punto ochenta y tres metros (39.83 Mts), limita con propiedad de Martha Lidia Castro; AL ESTE: Cinco punto cuarenta y cinco metros (5.45 Mts), limita con propiedad de Beatriz Martinez y Diamantina Mejia, calle de por medio; y AL OESTE: Nueve punto ochenta metros (9.80 Mts), limita con propiedad de Etelvina Velásquez inscrito el dominio a su favor bajo el NUMEZO VEINTICUATRO (24), DEL TOMO DOSCIENTOS TREINTA (230), de Registro de la Prr,iedad Inmueble y Mercantil e Hipotecas y Anotaciones Preventivas de ésta ciudad de La Paz, y el gravamen inscrito el número 29 del tomo 316 del registro de la propiedad de La Paz, en dicha demanda se reclama la cantidad de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (L.146,36145), que al incluir capital, intereses normales, al veintitrés de marzo del dos mil veintitrés, según tasación de costas extendidas por la Secretaria del despacho Abogada NOHEMY MARTINEZ CASTILLO ascienden a la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIEN-TOS VEINTICINCO LEMPIRAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (L.270,525.49), el inmueble antes relacionado fue valorado por ambas partes, para efectos de subasta en la cantidad de QUINIEN-TOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA LEMPIRAS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (L.534,690.96).- sirviendo de precio base el 100% del valor de la tasación constatándose que el bien inmueble hipotecado es urbano.- Para poder participar en la subasta los interesados deben consignar en el Juzgado el total del valor de tasación.- Se entenderá que todo licitador que participa en la subasta acepta que es bastante la titulación existente además las cargas o gravámenes anteriores si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistente y por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogados en la responsabilidad derivada de aquellos si el bien se adjudicare a su favor.- Asimismo y a través del funcionario Judicial respectivo se proceda a notificar a los ejecutados la fecha que ha señalado este Juzgado para llevar a cabo la respectiva subasta judicial.- SEGUNDO: Debiéndose publicar la subasta por medio de aviso que se publicaran en el local del tribunal, y se publicara en un extracto en un periódico de mayor circulación se anuncie como mínimo VEINTE DIAS, a la celebración de la subasta del bien hipotecado, y con la misma antelación se notifique a los ejecutados Señores: JESUS ABRAHAM SUAZO CASTRO y ANA MARIA MEJIA AVILA, las condiciones de la subasta; librando los avisos con los requisitos de ley, haciéndole la advertencia al ejecutante de que dicha publicación deberá hacerse en letra legible,. asimismo advirtiendo a los postores que y deberán depositar el cien por ciento de la tasación del valor de los bienes a subastarse para poder participar en la misma.-

La Paz, Departamento de La Paz, 04 de Noviembre del 2024.

**ABOGADA. DENNISE GERARDINA ISCOA SALINAS**  
**SECRETARIA ADJUNTA**

**AVISO DE SUBASTA**

La Infrascrita Secretaria por ley del uzgado de Letras de la sección Judicial de Santa Rosa de Copán, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: I.) Que en la Demanda de ejecución hipotecaria promovida por el Abogado Raúl Medina Reyes, en su condición de apoderado legal de Cooperativa de Ahorro y Crédito Ocotepeque Limitada (COACOL), contra el señor SELVIN ADONAY SOLIZ LOPEZ, se convoca para SUBASTA del bien inmueble que se describe y se encuentra inscrito así: Un solar, ubicado en el Barrio Florida, del Municipio de Dulce Nombre, Departamento de Copán, con las medidas y colindancias siguientes: Del punto uno (1) al punto dos (2), mide Catorce punto cincuenta metros lineales (14.50 ML), colinda con propiedad de Marvin Antonio Aldana, rumbo Noreste; del punto dos (2) al punto tres (3), mide diez punto ochenta metros lineales (10.80 ML), colinda con propiedad de María Marilu Aldana, rumbo Sureste, del punto tres (3) al punto cuatro (4), mide siete punto cuarenta metros lineales (7.40 ML) y colinda con propiedad de María Deisi Aldana, rumbo Su- roeste; del punto cuatro (4) al punto cinco (5), mide doce punto setenta y cinco metros lineales (12.75 ML), colinda con propiedad de María Deisi Aldana, rumbo Noroeste; del punto cinco (5) al punto uno (1), mide once metros lineales (11 ML), colinda con calle de por medio con propiedad de María Enma Mejía, rumbo Noroeste, con un área de CIENTO CUARENTA PUNTO UNO CUATRO CUATRO METROS CUADRADOS (140.144 M2); en el cual se encuentran las mejoras siguientes: Construcción de una casa de habitación, con paredes de adobe debidamente encaladas, de 36.00 M? la parte de adobe y zinc y de 30:00 M2, techo con artesón de maderas cubiertas con lámina de zinc, piso de cemento y tierra en la galera, puertas y ventanas de madera de pino, la cual consta de sala, dormitorio, en la galera se encuentra una cocina con hormilla y lavatrazos, así como también tiene una pila con su respectivo lavador, un baño con servicio sanitario, cuenta con instalaciones de energía eléctrica, agua potable y alcantarillado para aguas negras.- Inscrito a su favor bajo el Número TREINTA Y CINCO (35) del Tomo DOS MIL TRESCIENTOS (2300) del Instituto de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del departamento de Copán, inscrita la Primera Hipoteca bajo el Número SESENTA Y OCHO (68) del Tomo DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS (2686) a favor de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO OCOTEPEQUE LIMITADA (COACOL) inicialmente constituida como Cooperativa Mixta Ocotepeque Limitada. El valor de la tasación dado al inmueble de común acuerdo por las partes es la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L270,000.00) y el precio base del mismo, que representa el 75% del valor tasado para los inmuebles asciende a la cantidad de DOSCIENTOS DOS MIL QUINIEN-TOS LEMPIRAS EXACTOS (L202,500.00).- II) El monto del crédito reclamado con la demanda de mérito es de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES LEMPIRAS CON ONCE CENTAVOS (L142,853.11) más los intereses que se continúen generando hasta la cancelación total del crédito.- III) La subasta se llevará a cabo en las instalaciones del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, del departamento de Copán, el día MARTES DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (2.00), IV) La subasta será efectuada por la abogada CLAUDIA MARIA BARRERA BUESO, Jueza de Letras de lo civil de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán.- V) Para poder participar en la subasta el o los interesados deberán consignar en el juzgado, por lo menos el 75% del valor de tasación del bien.- VI) Se encuentra debidamente acreditado ante este juzgado la documentación con la que el ejecutante acredita su pretensión con el Testimonio de la Escritura Pública número 578, contenida en primera hipoteca otorgada por el señor SELVIN ADONAY SOLIZ LOPEZ, sobre el bien inmueble descrito anteriormente a favor de Cooperativa de Ahorro y Crédito Ocotepeque Limitada (COACOL).- VII) Se entiende que todo licitador acepta por el mero hecho de participar en la subasta que es bastante la titulación existente.- VIII) que las cargas o gravámenes anteriores, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta el licitador los admite y acepta quedar subrogados en la responsabilidad derivada de aquellos, si los bienes se adjudican a su favor.

Santa Rosa, Departamento de Copán, 09 de Septiembre del año 2024.

**ABOG. GABRIELA JISSEL DUBÓN ALVARADO**  
**SECRETARIA**

**NOTIFICACION POR EDICTOS**

Exp. 179(6)4-2022

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de El Progreso, Departamento de Yoro, al público en general y para efectos de ley HACE SABER: Que en el expediente No 179(6)4-2022 contenido a la Demanda de Suspensión de la Patria Potestad, promovida por la señora MEYVIS MARITZA AGUILAR FUNEZ, a través de su representante legal, el Abogado Infrascrito ALLAN EDGARDO ACEITUNO MARTINEZ, por medio de la presente notificación de edicto se declara en rebeldía a la señora HILDA MELISSA TORRES ESPINOZA, en virtud de no haber comparecido este tribunal hacer uso de su derecho de contestar la demanda en tiempo y forma, hágasele saber al demandado por medio de cedula, personalmente o por edicto por desconocerse su domicilio la presente declaración de rebeldía y que podrá comparecer en cualquier estado del juicio sin que por ello se retrotraigan las actuaciones ya realizadas; SE HACE SABER: a la señora HILDA MELISSA TORRES ESPINOZA, que se le ha declarado REBELDE, para tal efecto se publica el presente aviso en un DIARIO IMPRESO y en una RADIODIFUSORA en ambos casos de cobertura Nacional por una (1) sola vez.- Actúa el Abogado Infrascrito ALLAN EDGARDO ACEITUNO MARTINEZ, Apoderado Legal de la señora MEYVIS MARITZA AGUILAR FUNEZ.- EL Progreso, Yoro, 21 de Octubre del 2024.

**ABOG. JORGE ALBERTO ORTIZ FLORES**  
**SECRETARIO GENERAL**

**AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO**

Exp. 0501-2024-0049-LCV

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en este Juzgado con fecha cinco de septiembre del año dos mil veinticuatro. Se dictó sentencia: 1) Declarando con lugar la solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato presentada el abogado Oscar Hernan Romero García en su condición de Apoderado Judicial del señor Carlos Roman Bustillo Velásquez. 2) Declarando al señor Carlos Roman Bustillo Velásquez, Heredero Ab-Intestato de los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por la señora Máxima Velásquez Velásquez, sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato Testamentarios de igual o mejor derecho. 3) Concediéndole la posesión efectiva de la Herencia. Y manda: 1. Que se inscriba la presente resolución en el Instituto de la Propiedad de esta sección registral. 2. Que se publique este fallo en un periódico de la localidad. 3. Que se extienda a los interesados o a su apoderado judicial Certificación de esta sentencia, una vez quede firme la misma. NOTIFIQUESE. San Pedro Sula, Cortés, cuatro de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

**ABG. INGRID KAROLINA BAUTISTA RODRIGUEZ**  
**SECRETARIA ADJUNTA.**

**ANÚNCIALO YA**

DESDE **L.599**  
ISV INCLUIDO

**¡ANÚNCIATE YA!**  
LLAMA YA AL  
**\*9000**

**¡Y VENDE MÁS!**

### AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

EXP. 1801-2024-00046-6E

La Infrascrita Secretaria por ley del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, al Público en General y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Yoro, mediante Sentencia de fecha veinticinco de septiembre del presente año (2024), DECLARO HEREDEROS AB-INTESTATO a la señora MIRNA SUYAPA CASTRO, en su condición de esposa asimismo a los menores JENSY MARIELA, RAUL FERNANDO y NATALY JOSEFINA, todos de apellidos ALVARADO CASTRO, de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su fallecimiento le dejara su difunto esposo y padre respectivamente el señor JOSE MARIO ALVARADO MENCIA, y se les concede la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Teniendo como su Apoderada judicial a la abogada DIANA LETICIA LANZA MEJIA, inscrita en el Colegio de abogados de Honduras bajo el número 08696.  
Yoro, Yoro, 30 de Octubre del 2024.

S.C. LETICIA JANNETH JACOME HERNANDEZ  
SECRETARIA POR LEY.

### AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que mediante sentencia definitiva de fecha quince (15) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), se DECLARO HEREDEROS AB-INTESTATO, a los menores NOHELANY FABIOLA, JADE ALESSANDRA Y PLINIO NOE todos de apellidos SANTOS VASQUEZ, quienes son representados por su padre el señor NOE PLINIO SANTOS NAVARRO, de los bienes, derechos, obligaciones y acciones, que en vida pertenecieran a su difunta Madre la señora DELMI KAROLINA VASQUEZ ARGUETA; Asimismo declarando al señor NOE PLINIO SANTOS NAVARRO, HEREDERO AB-INTESTATO, de la porción conyugal de los bienes, derechos, obligaciones y acciones, que en vida pertenecieran a su difunta esposa la señora DELMI KAROLINA VASQUEZ ARGUETA y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

Siguatepeque, 24 de octubre del 2024.

ABOG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA  
SECRETARIA

### AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Suscrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que mediante sentencia definitiva de fecha quince (15) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), se DECLARO HEREDERO AB-INTESTATO, a los señores DARIELA JASSEL URQUIA GIRON, KAREN GABRIELA URQUIA GIRON Y FERNANDO MANUEL URQUIA GIRON, de los bienes, derechos, obligaciones y acciones, que en vida pertenecieran a su difunto Padre el señor VICTOR MANUEL URQUIA DEL CID y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

Siguatepeque, 23 de octubre del 2024.

ABOG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA  
SECRETARIA

### AVISO

EXP. 72-2024.

El Infrascrito Secretario Por Ley del Juzgado de Letras Seccional de Lepaera, Departamento de Lempira, al público en general y para los efectos de ley; HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Seccional de Lepaera Departamento de Lempira, en Sentencia de fecha veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).- DECLARA: al ciudadano TITO JOSUE GUILLÉN VALLECILLO de generales indicadas en el preámbulo de esta Sentencia, HEREDERO AB-INTESTATO, de los bienes, derechos y acciones, dejados por su difunto padre el señor HECTOR GUILLÉN (Q.D.D.G) y se le conceda la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de mayor derecho.-

Lepaera Departamento de Lempira, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024). -

ABOGADO. RUDY ALEJANDRO MURILLO CASTRO. - SECRETARIO POR LEY DEL JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE LEPAERA DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

### AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Tela Departamento de Atlántida, al Público en General y para efectos de Ley.-

HACE SABER:

Que en sentencia de fecha veintinueve de octubre del dos mil veinticuatro, SE DECLARA HEREDERA AB-INTESTATO: A la señora HILDA NICOL RAMIREZ MEDINA, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunta madre la señora HILDA JANETH MEDINA VALLADARES. (Q. D. D. G).- Represento al solicitante el Abogado JOSE LITO SOLER LARA, con número de carnet 14821 de esta ciudad y con las facultades a el conferidas.-

Tela, Atlántida 31 de octubre 2024.

LUDIS LAINEZ  
SECRETARIA

### AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua, Departamento de Comayagua, al Público en General y para efectos legales HACE SABER: Que en sentencia de fecha, Nueve de Septiembre del Dos Mil Veinticuatro este Juzgado ha declarado Heredera Ab-Intestato a la Señora ELENA LAGOS RIVERA, conocida también con el nombre de ELENA LAGOS de todos los Bienes Derechos, Acciones y Obligaciones que a su muerte dejara su difunto Hijo el causante señor ADALBERTO MEZA LAGOS Y se le concede la Posesión efectiva de dicha Herencia Ab Intestato, sin Perjuicio de otros Herederos de igual o mejor Derecho.

Comayagua, 28 de Octubre del 2024.

ABOG. ANA MARGARITA BANEGAS Z.  
SECRETARIA

### AVISO DE REFORMA DE SOCIEDAD

Al Público en General y para efectos de Ley, SE HACE SABER: Que en instrumento número 1022, autorizado en esta ciudad y fecha, ante la Notaría del Abogado HUGO VICENTE ALVARADO FERNANDEZ, se procedió a la Reforma del Pacto Social de la Sociedad de este domicilio denominada IMPORTADORA DE RODAMIENTOS, SOCIEDAD ANONIMA (IMPORTADORA DE RODAMIENTOS, S.A.), en sus cláusulas SEXTO (Capital Social) y OCTAVO (Distribución del Capital Social), las que a partir de la fecha se deberán leer de la siguiente manera: "SEXTO: El Capital Social será de CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L 50,000,000.00) y estará representado por QUINIENTAS MIL (500,000) Acciones Comunes Nominativas de CIEN LEMPIRAS (L. 100.00) cada una, las cuales confieren a sus tenedores legítimos, iguales derechos y obligaciones.- y OCTAVO: El Capital Social de CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L 50,000,000.00), ha sido íntegramente suscrito y pagado en la siguiente forma....." tal como se acordó en la respectiva Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, quedando en todo su vigor y fuerza legal las demás disposiciones legales por las cuales se rige la misma, al tenor de la escritura constitutiva de dicha sociedad.-

San Pedro Sula, Cortés, 01 de noviembre de 2024.-

IMPORTADORA DE RODAMIENTOS, S.A.  
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS

### AVISO DE HERENCIA

EXP: 0502-2023-00071.- (E.F.-J-1)

El Infrascrito Secretario Adjunto del JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN DE CHOLOMA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS: Al público en General y para los efectos de ley, HACE SABER: Que este despacho judicial en fecha Treinta (30) de Abril (04), del año Dos Mil Veinticuatro (2024), se dictó Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab Intestato, en la cual FALLA: PRIMERO: DECLARANDO CON LUGAR la solicitud de Declaración de Posesión Efectiva de Herencia Ab-Intestato presentada por la señora ANA LIZZETH CLAROS RAMIREZ, también conocida como ANA LIZETH CLAROS RAMIREZ, de generales conocidas en el preámbulo de esta Sentencia, quien actúa en su condición personal y como hija de la causante, a través de su Apoderado Procesal el Abogado CESAR DAVID RAMIREZ PEREZ.- SEGUNDO: SE DECLARA a la señora ANA LIZZETH CLAROS RAMIREZ, también conocida como ANA LIZETH CLAROS RAMIREZ, HEREDERA AB-INTESTATO de todos los Bienes, Derechos, Acciones y Obligaciones dejados a su fallecimiento por su difunta Madre, la señora VENTURA RAMIREZ (Q.D.D.G.), SIN PERJUICIO DE OTROS HEREDEROS TESTAMENTARIOS O AB-INTESTATO DE IGUAL O MEJOR DERECHO.- TERCERO: EN CONCECUENCIA: SE LE CONCEDE a la señora ANA LIZZETH CLAROS RAMIREZ, también conocida como ANA LIZETH CLAROS RAMIREZ, LA POSESIÓN EFECTIVA DE LA HERENCIA.- CUARTO: Y MANDA: Que se haga la correspondiente inscripción que previene la Ley, que se publique este fallo en un periódico de la localidad y que se extienda a la interesada o a su Apoderado Legal la Certificación de Estilo, una vez que quede firme el mismo.- NOTIFIQUESE.-

Choloma, Cortés, a los doce días del mes de junio del año 2024.

ABOGADO: CRISTIAN OMAR BONILLA GRANILLO  
SECRETARIO ADJUNTO, JUZGADO DE LETRAS  
SECCIONAL CHOLOMA, CORTES

### AVISO

El infrascrito Notario público RAUL ANTONIO HENRIQUEZ INTERIANO, con su notaría ubicada en La Ciudad de La Entrada, Municipio de Nueva Arcadia, Departamento de Copán, edificio Plaza libertad, local número once, salida hacia Copán Ruinas, con Exequatur de Notario Registrado en la Corte Suprema de Justicia bajo el número 1147, al público en General y para los efectos legales, HACE SABER: que en Resolución de fecha veintitrés (23) de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), esta notaría declaro HEREDERO AB INTESTATO la señora, MARIA DEL CARMEN ORTEGA MIRANDA, actuando en su condición de hermana, de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su hermana la señora MARIA MARGARITA ORTEGA MIRANDA, y se le conceda la posesión efectiva de dicha herencia Ab-intestato, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

RAUL ANTONIO HENRIQUEZ INTERIANO  
NOTARIO

### AVISO DE HERENCIA

Despacho De La Notario GREISY ZELAYA PINEDA, Abogada y Notario con domicilio en El Progreso, Yoro, al Público en General, HACE CONSTAR: Que la Suscrito, con fecha 01 de noviembre del año 2024, se dictó Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato, en la cual FALLO: DECLARANDO HEREDERA, a los Señores LUIS ERNANDO CANALES MENCIA, CARLOS ALBERTO CANALES MENCIA Y KARLA MELISA CANALES MENCIA actuando en su calidad de hijos, de generales conocidas en el preámbulo de la sentencia de todos bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su madre la Señora GILMA BERTILIA MENCIA FLORES (Q.D.D.G.) también conocida como GILMA BERTILIA MENCIA FLORES (Q.D.D.G.) también conocida como GILMA BERTILIA MENCIA FLORES (Q.D.D.G.) y se le conceda la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.-

En la Ciudad de la El Progreso, Yoro del día uno (01) del mes de noviembre del año 2,024.

GREISY ZELAYA PINEDA.  
ABOGADA Y NOTARIO.

### COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Tela, Departamento de Atlántida al Público en General y para efectos de Ley: COMUNICA: Que en la Demanda de SUSPENSION DE PATRIA POTESTAD, Registrada bajo el número 6661-23, promovida por la señora JASMIN PATRICIA ELVIR MEDINA, contra la señora ELVIS NOEL GARCIA CALDERON, se encuentra una resolución que dice; JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL.- Tela Departamento de Atlántida, dieciséis de agosto del año Dos Mil veinticuatro.- PARTE DISPOSITIVA; En virtud de lo anteriormente expuesto este Juzgado RESUELVE: 1) Admitir a trámite la solicitud de comunicación edictal presentada por el Abogado MARIO GEOVANNY ROSALES ARTIGAS.- 2) Por medio de comunicación Edictal emplácese en legal y debida forma al señor ELVIS NOEL GARCIA CALDERON, para que proceda a contestar la demanda de Suspensión de Patria Potestad, promovida en su contra por la señora JASMIN PATRICIA ELVIR MEDINA, en el plazo de treinta días, haciéndole la advertencia que en caso de no contestar la demanda en el plazo antes indicado se le declarara en rebeldía de conformidad a lo que dispone el artículo 440.1 del C P C.- 3) A costas de la parte demandante publíquese la comunicación en un diario impreso y en una difusora, ambos con cobertura nacional por tres veces con intervalos de diez días hábiles que a través de la secretaria del despacho se le entrega al solicitante de la certificación de la presente resolución por los efectos de publicación antes mencionados.-2) fíjese copia de la presente resolución mediante cedula que será fijada en la tabla de avisos del despacho.-3) Que la Secretaria del despacho notifique la presente resolución.- NOTIFIQUESE.- SYF. ABOGADA KATHERINE SCARLET AGURCIA LOPEZ, JUEZ DE LETRAS SECCIONAL, SYF.-GUSTAVO CUELLAR, SECRETARIO ADJUNTO, Se extiende la presente en Tela, Departamento de Atlántida a los veintisiete días del mes de agosto del dos mil veinticuatro.-

LUDIS LAINEZ  
SECRETARIA

### EDICTO

EXP.- 115-23 A

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: Que en la demanda de Divorcio por la vía del Proceso Abreviado No Dispositivo, promovida por el señor ARCIDES REYES REGALADO, contra la señora KENIA LISSETH MEJIA SOSA. Se encuentra el auto que literalmente dice: Admitase el escrito que antecede, y como se pide, Librese atento Edictos para emplazar a la ahora demandada a la Señora KENIA LISSETH MEJIA SOSA, para que conteste la demanda de Divorcio en el plazo de Treinta días hábiles computados desde del día siguiente al emplazamiento; bajo el apercibimiento que de no contestarla dentro del plazo antes indicado se le declara en estado de rebeldía asíéndole entrega de la copia de la misma y de los documentos acompañados; esto virtud de estar presentada la referida demanda conforme a derecho que se publicara por 3 veces en intervalos de 10 días hábiles en un diario impreso y una radio difusora, ambos en cobertura nacional.- Artículos 141 Numeral 2 y 146 del Código Procesal Civil. - NOTIFIQUESE.- SELLO (F) ABOG. ROBERTO EDMUNDO LARA HERNANDEZ.- JUEZ.- SELLO (F).- ABOG. MARIA DOLORES LEONOR.-SRIA ADJUNTA.-

Ocotepeque, 31 de Octubre del 2024.-

ABOG. MARIA DOLORES LEONOR.- SRIA. ADJUNTA  
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE

### AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

El infrascrito MARCOS ROJAS PINTO, Abogado y Notario Público de este domicilio, inscrito al Colegio de Abogados de Honduras bajo el número cero seiscientos cuarenta y cinco (0745) e inscrito bajo el número novecientos treinta y dos (932) del Registro de la Corte Suprema de Justicia, con Notaría ubicada en el Barrio El Triángulo, frente a Gasolinera Texaco de La Entrada, Copán, Registro Tributario Nacional número 14011974004307, al público en general y para los efectos de Ley. HACE SABER: Que en esta Notaría en fecha, cuatro (4) del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), se dictó resolución Notarial y FALLA: PRIMERO: DECLARAR CON LUGAR la solicitud de Declaración de Herencia Ab-Intestato presentada por la señora MERCEDES DE JESUS PEREZ ARITA, de generales conocidas en el preámbulo de la Resolución, representado por la Abogada JANETH CLARIBEL LEMUS ESPINOZA; SEGUNDO: Declara Heredero Ab-Intestato a la señora MERCEDES DE JESUS PEREZ ARITA, de todos los Bienes, Derechos y Acciones dejados a su fallecimiento por su difunto Esposo El señor REINERIO MORAN HERNÁNDEZ, sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentario de igual o mejor Derecho. TERCERO: Concediéndole la posesión efectiva de Herencia.

La Entrada, Nueva Arcadia, Copan 4 de noviembre de 2024.

MARCOS ROJAS PINTO  
NOTARIO

### AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

Exp. 0501-2021-03911-LCV

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que este Juzgado en fecha Veintiocho (28) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024) dictó SENTENCIA DEFINITIVA Declarando CON LUGAR, la solicitud de Herencia Ab-Intestato, presentada por los señores ALBA SONIA VILLEDA MENDOZA, BETTY VILLEDA MENDOZA, YOLANDA VILLEDA MENDOZA, CARLOS FRANCISCO VIDEA MENDOZA Y ONDINA RUTH y VIDEA MENDOZA a quien se le declara herederos Ab-Intestato de todos los bienes, derechos y obligaciones dejados por su difunta madre la señora MARIA ENCARNACION MENDOZA, en consecuencia, se le concede la posesión efectiva de la Herencia, sin perjuicio de otros herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho. MANDA: Que se haga la correspondiente inscripción que previene la Ley, que se publique este fallo en un periódico de la localidad y que se extienda a los interesados o a su Apoderado Legal la Certificación de Estilo, para su inscripción en el Registro respectivo, una vez que se encuentre firme el presente fallo. F/S NELSON OMAR MADRID CHINCHILLA. OSMAN ROBERTO GAMEZ RUIZ. SECRETARIO ADJUNTO San Pedro Sula, Departamento de Cortés, Veintitrés (23) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

ABG. OSMAN ROBERTO GAMEZ RUIZ  
SECRETARIO ADJUNTO

**AVISO DE HERENCIA**

La Infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, Departamento de Atlántida: Al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que este Juzgado en fecha quince de octubre del año dos mil veinticuatro (2024) en el expediente número 0101-2024-204-3 (NC) se dictó Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato, en la cual FALLA: Declarando herederos ab intestato al Señor BENER OMAR COLINDRES ORELLANA de generales conocidas en el preámbulo de esta sentencia, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones del señor OSLY OMAR COLINDRES ARGUETA (Q.D.D.G), y se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

La Ceiba, Atlántida, 21 de Octubre del año 2024.

**CECILA SANCHEZ**  
**SECRETARIA POR LEY**

**AVISO DE HERENCIA****Exp. 0101-2024-70-1NC IM**

La infrascrita secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, Departamento de Atlántida: Al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que este Juzgado en fecha veintitrés (23) de febrero del Año Dos Mil Veinticuatro (2024), en el expediente Número 0101-2024-70-1 (NC), dicto Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaratoria Testamentaria, en la cual: FALLA: DECLARANDO UNICO HEREDERO UNIVERSAL TESTAMENTARIO, al señor OLVIN DANIERE BONILLA URBINA también conocido como OLVIN DANIERI BONILLA URBINA, de todos los bienes, de cualquier naturaleza, derechos y acciones actuales y de los que en el futuro adquiriera dentro o fuera del territorio nacional, así como sus obligaciones, dejados por su difunto padre el señor LUIS HUMBERTO BONILLA (Q.D.D.G.), debiendo cumplirse la voluntad del ahora causante, de acuerdo a lo señalado en el testamento abierto otorgado por el mismo, en instrumento público número 86, de fecha 14 de noviembre del año 2019, ante los oficios del Notario Merlyn Alberto Arita Vásquez, en donde instituye como heredero a su referido hijo, bajo la condición, establecida en la cláusula SEPTIMA, del referido TESTAMENTO.

La Ceiba, Atlántida, 04 de Noviembre del año dos mil veinticuatro.

**ABG. IRIS ARACELI MANCIA GARCIA**  
**SECRETARIA ADJUNTA**

**COMUNICACION EDICTAL**

El Infrascrito Secretario Ad-Junto del Juzgado de Letras Seccional de Tela Departamento de Atlántida al público en general y para efectos de ley: COMUNICA que en la demanda de DIVORCIO registrada bajo el numero 6805-24 promovida por el señor CESAR NOE VENTURA LOPEZ, contra la señora JANNET AMABEL AMAYA GARCIA, se encuentra una resolución que dice: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL.- Tela Departamento de Atlántida, treinta de agosto del año Dos Mil veinticuatro.- PARTE DISPOSITIVA: En virtud de lo anteriormente expuesto este Juzgado RESUELVE: 1) Admitir a trámite la solicitud de comunicación edictal presentada por la Abogada JESSIKA DOLORES FONSECA BADOS.- 2) Por medio de comunicación Edictal emplácese en legal y debida forma a la señora JANNET AMABEL AMAYA GARCIA, para que proceda a contestar la demanda de Divorcio promovida en su contra por el señor CESAR NOE VENTURA LOPEZ, en el plazo de treinta días haciéndole la advertencia que en caso de no contestar la demanda en el plazo antes indicado se le declarara en rebeldía de conformidad a lo que dispone el artículo 440.1 del C P C.- 3) A costas de la parte demandante publíquese la comunicación en un diario impreso y en una difusora, ambos con cobertura nacional por tres veces con intervalos de diez días hábiles que a través de la secretaria del despacho se le entrega al solicitante de la certificación de la presente resolución para los efectos de publicación antes mencionados.-2) fíjese copia de la presente resolución mediante cedula que será fijada en la tabla de avisos del despacho.-3) Que la Secretaría del despacho notifique la presente resolución. NOTIFIQUESE Se extiende la presente en Tela, Atlántida a los diez días del mes de septiembre del dos mil veinticuatro.-

**LUDIS LAIN**  
**SECRETARIA**

**COMUNICACION EDICTAL**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Tela Departamento de Atlántida al público en general y para efectos de ley: COMUNICA que en la demanda de DIVORCIO registrada bajo el numero 6739-24 promovida por el señor JOSE DONALDO ANDINO FIALLOS, contra la señora MARIA JULIA VILLANUEVA CRUZ, se encuentra resolución que dice: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL.- Tela Departamento de Atlántida, veintidós de agosto del año Dos Mil veinticuatro.- PARTE DISPOSITIVA: En virtud de lo anteriormente expuesto este Juzgado RESUELVE: 1) Admitir a trámite la solicitud de comunicación edictal presentada por la señora JESSIKA DOLORES FONSECA BADOS.- 2) Por medio de comunicación Edictal emplácese en legal y debida forma a la señora MARIA JULIA VILLANUEVA CRUZ, para que proceda a contestar la demanda de Divorcio promovida en su contra por el señor JOSE DONALDO ANDINO FIALLOS, en el plazo de treinta días haciéndole la advertencia que en caso de no contestar la demanda en el plazo antes indicado se le declarara en rebeldía de conformidad a lo que dispone el artículo 440.1 del C P C.-3) A costas de la parte demandante publíquese la comunicación en un diario impreso y en una difusora, ambos con cobertura nacional por tres veces con intervalos de diez días hábiles que a través de la secretaria del despacho se le entrega al solicitante de la certificación de la presente resolución para los efectos de publicación antes mencionados.-2) fíjese copia de la presente resolución mediante cedula que será fijada en la tabla de avisos del despacho.-3) Que la Secretaría del despacho notifique la presente resolución.- NOTIFIQUESE.- SYF. ABOGADA KATHERINE SCARLET AGURCIA LOPEZ, JUEZ DE LETRAS SECCIONAL, SYF.- GUSTAVO CUELLAR, SECRETARIO ADJUNTO, Se extiende la presente en Tela, Atlántida a los dieciséis días del mes de septiembre del dos mil veinticuatro.-

**LUDIS LAINEZ**  
**SECRETARIA**

**AVISO DE PUBLICACION**

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Unificado de la Sección Judicial de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara, al Publico en General y para efectos de Ley HACE SABER: Que esta secretaria fue instruida para publicar un extracto de la Demanda de Adquisición del Dominio de un Bien Inmueble, por concurrir la manera y circunstancias determinadas por la ley sustantiva, atinentes a la Prescripción Adquisitiva de Dominio, por tres (3) veces con intervalo de tres (3) días, en un periódico y en una radiodifusora de mayor circulación del país, presentada ante esta Judicatura por el ABOGADO NOEL ANTONIO MENDOZA, en su condición de Apoderado legal del señor HIGINIO MARTINEZ TINOCO, en contra de los señores: HECTOR JAVIER PACHECO, MANUEL BARDALES TINOCO Y BENJAMIN MARTINEZ TINOCO y se señala AUDIENCIA DE RECONOCIMIENTO JUDICIAL para el DÍA, MIÉRCOLES SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS NUEVE DE LA MAÑANA y la AUDIENCIA DE PROCESO ABREVIADO para el DIA MIÉRCOLES TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS NUEVE DE LA MAÑANA, Audiencia a la que deberá de comparecer las partes intervinientes en el Juicio; sobre un bien inmueble ubicado en la aldea La Boquita, Municipio de San Pedro Zacapa, Departamento de Santa Bárbara el cual se describe de la manera siguiente: Lote de terreno de constante de OCHO PUNTO SESENTA Y UNO MANZANAS (8.61 MZ) de extensión superficial, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: de la estación 1 a la estación 2: tiene una distancia de 20.00 metros, con rumbo S 53°7'48'E, de la estación 2 a la estación 3: tiene una distancia de 37.58 metros, con rumbo S 64°47'55'W, de la estación 3 a la estación 4: tiene una distancia de 75.19 metros, con rumbo S 76°8'54'E, de la estación 4 a la estación 5: una distancia de 145.84 metros, con rumbo S 42°13'14'E, de la estación 5 a la estación 6: una distancia de 13.93 metros, con rumbo S 68°57'44'E, de la estación 6 a la estación 7: una distancia de 18.38 metros, con rumbo N 67°37'111E, de la estación 7 a la estación 8: una distancia de 57.44 metros, con rumbo S 13°7'26'W de la estación 8 a la estación 9: una distancia de 26.93 metros, con rumbo S 15°4'6'E de la estación 9 a la estación 10: una distancia de 29.27 metros con rumbo S 7°51'11'E, de la estación 10 a la estación 11: una distancia de 20.10 metros, con rumbo S 5° 42'38'E, de la estación 11 a la estación 12: una distancia de 19.85 metros , con rumbo S 49°5'8'W , de la estación 12 a la estación 13: tiene una distancia de 13.45 metros

con rumbo S48°0'46'W de la estación 13 a la estación 14: tiene una distancia de 14.21 metros, con rumbo S 50°42'38'W de la estación 14 a la estación 15: tiene una distancia de 12.21 metros, con rumbo S 34°59'31'W de la estación 15 a la estación 16: una distancia de 27.80 metros, con rumbo S 52°18'20 W, de la estación 16 a la estación 17 una distancia de 47.42 metros, con rumbo S 47°33'49'W, de la estación 17 a la estación 18: una distancia de 16.40 metros, con rumbo S 52°25'53 W, de la estación 18 a la estación 19: una distancia de 17.20 metros con rumbo S 54°27'44'W de la estación 19 a la estación 20: una distancia de 19.21 metros con rumbo S 38°39'35'W de la estación 20 a la estación 21: una distancia de 16.64 metros, con rumbo S 57°15'53'W de la estación 21 a la estación 22: una distancia de 9.22 metros con rumbo S 77°28'16'W de la estación 22 a la estación 23: tiene una distancia de 55.32 metros, con rumbo N 40°36'4'W de la estación 23 a la estación 24: tiene una distancia de 101.98 metros con rumbo N 41°49'12'W de la estación 24 a la estación 25: una distancia de 63.70 metros con rumbo N 42°27'18 W de la estación 25 a la estación 26 una distancia de 120.21 metros, con rumbo N 53°47'50'W de la estación 26 a la estación 27: una distancia de 6.40 metros con rumbo N 51°20'24 W de la estación 27 a la estación 28 una distancia de 7.62 metros con rumbo N 66°48'5'E de la estación 28 a la estación 29: una distancia de 9.43 metros con rumbo N 32°01191E de la estación 29 a la estación 30: una distancia de 25.55 metros, con rumbo N 59°25'14'E de la estación 30 a la estación 31: una distancia de 21.21 metros con rumbo N 45°0'0 E de la estación 31 a la estación 32: una distancia de 68.12 metros con rumbo N 49°45'49'E de la estación 32 a la estación 33: tiene una distancia de 22.85 metros con rumbo N 66°48'5'E de la estación 33 a la estación 34: una distancia de 45.28 metros con rumbo N 46°47'23'E de la estación 34 a la estación 35: una distancia de 43.19 metros con rumbo N 42°11'3'E de la estación 35 a la estación 1 una distancia de 28.3 metros con rumbo S 13°6'59'W y colinda AL NORTE: Colinda con Higinio Martínez Tinoco y herederos Martínez, AL SUR: colinda con Héctor Javier Pacheco y Terreno ejidal AL ESTE: colinda con terreno ejidal y callejón público, AL OESTE colinda con calle publica y Héctor Javier Pacheco.- Expediente número 1601202400298 J4.

**ABOG. ALLAN FERNANDO INTERIANO CABALLERO.- SECRETARIO**  
**JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO SECCION JUDICIAL DE S. B.**



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE VILLANUEVA,**  
**DEPARTAMENTO DE CORTÉS**  
**COMUNICACIÓN EDICTAL**  
**EXP. 0511-2024-016/ CIVIL/ JUEZ: 2**

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de Villanueva, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley, **HACE SABER:** Que, en este Juzgado, se está conociendo la **DEMANDA DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA**, con número de Expediente: **0511-2024-016- CIVIL- JUEZ: 2**, promovida por el Abogado **ALLAN RENE ROMERO CRUZ**, quien actúa en su condición de apoderado judicial la sociedad mercantil **BANCO DAVIVIENDA HONDURAS SOCIEDAD ANONIMA**, acción promovida en contra de los señores **DANIEL ALCIDES AGUILAR GARCIA**, en su condición personal y **DEUDOR PRINCIPAL** y los señores **ZOILA MARLENY TROCHEZ PALACIOS**, en su condición **USUFRUCTUARIA** y en su condición de representantes legal de su menor hijo **DARWIN JOSUE AGUILAR TROCHEZ Y DANIEL ALCIDES AGUILAR GARCIA** en su condición de representantes legal de su menor hijo **DARWIN JOSUE AGUILAR TROCHEZ**, en la cual se intentó localizar a la demandada señora: **ZOILA MARLENY TROCHEZ PALACIOS**, en su condición **USUFRUCTUARIA** y en su condición de representantes legal de su menor hijo **DARWIN JOSUE AGUILAR TROCHEZ**, en la cual se dictó **AUTO** de Admisión que **DICE: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE VILLANUEVA, CORTÉS**, a los dieciocho (18) días del mes de enero del año Dos Mil Veinticuatro (2024). La Abogada **KATHERINE CARBAJAL**, Juez de Letras Seccional de Villanueva, Departamento de Cortés, en el uso de mis facultades y en nombre del Estado de Honduras, **mediante AUTO resuelve: ... PARTE DISPOSITIVA POR TANTO, ESTE JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS RESUELVE: PRIMERO: ADMÍTASE A TRAMITE** la presente Demanda de **DEMANDA DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA**, que antecede, junto con los documentos acompañados los cuales se manda agregar a los Autos.- **SEGUNDO: PROCÉDASE A REQUERIR EN LEGAL Y DEBIDA FORMA** por medio del Funcionario Respectivo a los señores: señores **DANIEL ALCIDES AGUILAR GARCIA**, en su condición personal y deudor principal y los señores **ZOILA MARLENY TROCHEZ PALACIOS**, en su condición **USUFRUCTUARIA** y en su condición de representantes legal de su menor hijo **DARWIN JOSUE AGUILAR TROCHEZ Y DANIEL ALCIDES AGUILAR GARCIA** en su condición de representantes legal de su menor hijo **DARWIN JOSUE AGUILAR TROCHEZ**, en el Domicilio señalado en el Preámbulo del Escrito de la Demanda, para que previo a los trámites Legales sean Obligados a pagar la cantidad de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS LEMPIRAS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (L446.576.71)**, en concepto de capital e intereses normales, moratorios y seguro, más las costas e intereses que se causen en el transcurso del presente Juicio, hasta la completa satisfacción del ejecutante, a quien se le Notifica este Mandato, debiendo dicho Funcionario hacerle entrega en el Acto de una copia de la Demanda y los documentos acompañados debiendo quedar constancia en el Registro

correspondiente de dicha Actuación Judicial para los efectos de Ley; además deberá advertirles a los Ejecutados que si no pagan en el Acto se procederá en forma inmediata al Embargo del Inmueble Hipotecado para responder por la cantidad reclamada y las costas, además se le hará saber **QUE PUEDE PRESENTAR OPOSICIÓN POR ESCRITO CON ANTERIORIDAD A LA CONVOCATORIA DE LA SUBASTA**, alegando y fundamentando los motivos de Oposición que se encuentran establecidos en el Artículo 899 del Código Procesal Civil, en cualquier momento antes de la Audiencia de Subasta y que transcurridos **TREINTA (30) DÍAS** sin el pago de la deuda se procederá a la Subasta del bien objeto de Debate. **TERCERO: ... CUARTO: ... QUINTO: ... NOTIFIQUESE. (FIRMA Y SELLA) ABOG. KATHERINE CARBAJAL, JUEZ (FIRMA Y SELLA) ABOG. WENDI RUTH RODRIGUEZ SECRETARIA ADJUNTA.** - Y en virtud de no ser posible localizar a la demandada, se mandó hacer la presente Comunicación Edictal, la que **DICE: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS**, a los once (11) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024). La Abogada **Katherine Carbajal Garcia**, Juez de Letras Seccional de Villanueva, Departamento de Cortés, en el uso de sus facultades y en nombre del Estado de Honduras, **mediante PROVIDENCIA, resuelve:** Admitase el escrito que antecede, el que se manda a agregar a los antecedentes; en virtud de haber dado cumplimiento al Auto de fecha **cinco (05) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024)**, que se proceda a requerir de pago por medio de **EDICTOS**, por medio de **CEDULA DE NOTIFICACIÓN** fijada en la tabla de avisos del despacho, en un diario impreso, en una radiodifusora ambos con cobertura nacional por **TRES (3) VECES**, con intervalo de **DIEZ (10) DÍAS** hábiles a la Señora: **ZOILA MARLENY TROCHEZ PALACIOS**, en su condición de **USUFRUCTUARIA**, y en su condición de representante legal de su mejor hijo **DARWIN JOSUE AGUILAR TROCHEZ**, en su condición de **TERCERO ADQUIRIENTE**. - Art. 146 del Código Procesal Civil. - **NOTIFIQUESE. - (FIRMA Y SELLA) ABOG. KATHERINE CARBAJAL GARCIA, JUEZ DE LETRAS. - (FIRMA Y SELLA) ABOG. KATHERIN S. TROCHEZ, SECRETARIA ADJUNTA.** - En la ciudad de Villanueva, Cortés a los (11) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024). -

  
ABOG. KATHERIN S. TROCHEZ  
SECRETARIA ADJUNTA



**¿NECESITAS  
VENDER TU CASA?**

**ANUNCIATE YA**

DESDE **L. 599** **ISV INCLUIDO**

**Llama al \*9000 y compra tu  
Paquete Súper**

INCLUYE:

Anuncio 30 días en [www.quierocasa.hn](http://www.quierocasa.hn) + Anuncio 7 días en Superclasificados La Prensa

¡Anúnciate ya!  
LLAMA AL \*9000

o compra tu anuncio en línea en  
[www.superclasificados.hn](http://www.superclasificados.hn)

**SUPER**

# SUCESOS

**VIOLENCIA.** LAS AUTORIDADES POLICIALES INDAGAN DOS HIPÓTESIS EN TORNO AL CRIMEN

## Bajo investigación esposa de abogado por asesinato

► Pamela Lizano fue requerida para efectos de investigación. Ella asegura que hombres entraron a la casa y mataron a Josué Cáceres Alvarado

Staff  
redaccion@laprensa.hn

**TEGUCIGALPA.** Notablemente acongojados llegaron familiares del abogado Josué Israel Cáceres Alvarado (de 35 años) a retirar su cuerpo, luego de que fuera ultimado a balazos la noche del lunes en su casa en la residencial de Lomas de Toncontín de la capital.

En torno al crimen hay dos hipótesis que los agentes de la Dirección Policial de Investigaciones trabajan.

Una de ellas expuesta por la esposa del abogado, Pamela Lizano, quien aseguró a los policías que la requirieron como la principal sospechosa en la investigación del crimen, que mientras dormía tranquilamente con su esposo escucharon sonidos de hombres que entraban a su habitación y fue ahí que sin mediar palabras les dispararon. La segunda versión indica que el abogado fue ultimado por un hombre que encontró con su esposa en la casa y con el que se presume le era infiel.

Hasta el cierre de esta edición, ninguna de estas hipótesis había sido confirmada o desvirtuada por las autoridades policiales, que al ser abordadas solo manifestaron que hay un equipo rea-



**INDAGACIONES.** El féretro con el cadáver del abogado Josué Israel Cáceres Alvarado fue retirado ayer de la morgue capitalina. Pamela Lizano es la principal sospechosa en la investigación del crimen.

lizando las respectivas averiguaciones.

Según se conoció, el infortunado fue herido alrededor de las 8:30 pm y luego trasladado de emergencia al Hospital Escuela, donde minutos después se confirmó su muerte. El cadáver fue ingresado ayer en la mañana a la morgue capitalina, a donde familiares se presentaron para solicitar la entrega.

**Sospecha.** Carlos Enrique Cáceres, tío de Josué Israel Cáceres, expresó que si tiene sospechas

**Los restos de Josué Cáceres fueron velados en una funeraria en la colonia Alameda y serán enterrados hoy en un cementerio de la colonia La Era de la capital de Honduras.**

de que Pamela Lizano tenga algo que ver con la muerte de su familiar. “Yo sí sospecho que ella tenga algo que ver porque ya había antecedentes, y en lo personal creo que por ahí anda la situación. Había ciertos problemas; ellos ya se separaban un rato y



volvían, y había este tipo de situación con ellos. El autor material se supone que es la persona que tiene una relación con ella. Si en algún caso ella es la culpable, que le caiga todo el peso de la ley”, dijo, al tiempo de mencionar que desconocen si el abogado había recibido algún tipo de amenaza.

Agentes de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) indicó que ha iniciado la búsqueda del sospechoso, quien, según testigos, huyó del lugar después del ataque.

## Buscan niño de dos años luego de caer al Ulúa

**LABORES.** El Cuerpo de Bomberos y familiares se mantenían ayer en el río buscando el cuerpo del menor

**EL PROGRESO.** Elementos del Cuerpo de Bomberos y familiares de Elías Maldonado Lazo (de 2 años) continuaban la búsqueda de su cuerpo ayer en el río Ulúa luego de que el domingo 3 de noviembre cayera al afluente y la corriente lo arrastrara.

Familiares del niño informaron que este se ahogó luego de caer al agua y que la corriente se lo llevara cuando estaba con un grupo de personas en la aldea Kilómetro 70, de El Progreso, Yoro, en donde residía. En redes sociales, los consternados parientes han solicitado a sus vecinos y amigos que se unan a la búsqueda de Lazo, ya que son de escasos recursos y necesitan más apoyo humano. Elementos del Cuerpo de Bomberos han llegado con las lanchas hasta el sector de Urraco Pueblo, pero hasta ayer no habían tenido éxito.

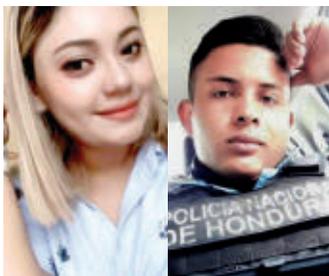


**HECHO.** Elías Maldonado Lazo desapareció el domingo.

## Dos policías pierden la vida tras accidentarse en moto

**SERVICIO.** Los agentes Goldye Arévalo y Melvin Cruz estaban asignados a la jefatura policial de Nacaome, Valle

**NACAOME.** La Policía está de luto luego de que dos de sus agentes perdieran la vida en un fatal accidente de tránsito registrado la noche del lunes en la aldea El Guayabo, carretera que condu-



**VÍCTIMAS.** Goldye Burke Arévalo y Melvin Cruz Ordóñez.

ce de esta localidad a Choluteca. Se trata de Goldye Azzaria Burke Arévalo, una subinspectora auxiliar y abogada. La otra víctima es el agente Melvin Eduardo Cruz Ordóñez.

Ambos agentes iban a bordo de una motocicleta cuando una persona se les cruzó en la calle, provocando que perdieran el control de la moto y murieran por el impacto en el pavimento.

## Muere al ser atropellado en Cofradía

**REPORTE.** La Policía indicó que indagan cómo sucedió el accidente para deducir responsabilidades

**SAN PEDRO SULA.** Familiares retiraron ayer de la morgue sampebrana el cuerpo de David Sánchez López (de 45 años), quien murió luego de haber sido atro-

pellado cuando cruzaba una calle en la colonia 24 de Abril del sector de Cofradía de esta ciudad la noche de lunes pasado. Los consternados parientes indicaron que el hecho se produjo a eso de las 8:00 pm, cuando el hombre, originario de Quimistán, Santa Bárbara, y de oficio albañil, fue embestido por un vehículo.

Dijeron que fue el conductor del automotor que lo atropelló quien lo trasladó a la emergencia del hospital Mario Rivas y que a las 10:30 pm de esa misma noche fue declarado muerto por el personal médico que lo atendía.

 **TRIBUNAL DE SENTENCIA SANTA BARBARA, SANTA BARBARA.**

## AVISO

La Infrascrita Secretaria General del Tribunal de Sentencia de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara.- **HACE SABER:** Que este tribunal en fecha veintiocho de octubre del año dos mil veinticuatro, dictó providencia en el proceso Instruido bajo el Número **T.S.S.B.-0014-2024-J**, instruido contra: **RUBER ABISAI PAZ RAPALO, ELMER ABANDI PAZ RAPALO Y HECTOR RAMON PAZ RAPALO** por el delito de **ASESINATO** en perjuicio de **MELVIN EDGARDO CASTRO RAPALO**, en donde se ordena citar al testigo protegido **DENOMINADO 2K** y se personen ante este Tribunal, para que comparezca a audiencia de Juicio Oral y Público señalado para el día **VIERNES QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS OCHO TREINTA DE MAÑANA (8:30 A.M)**, por lo que para esa fecha deberán estar publicados.

Santa Bárbara, S. B., 28 de Octubre del 2024

  
ABG. DIANA MARIA BAIDE ROMERO  
SECRETARIA GENERAL  
TRIBUNAL DE SENTENCIA SANTA BARBARA, S. B.

 **TRIBUNAL DE SENTENCIA SANTA BARBARA, SANTA BARBARA.**

## AVISO

La Infrascrita Secretaria General del Tribunal de Sentencia de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara.- **HACE SABER:** Que este tribunal en fecha dieciocho de octubre del año dos mil veinticuatro, dictó providencia en el proceso Instruido bajo el Número **T.S.S.B.-0078-2022-J**, instruido contra: **ABRAHAM MARROQUIN** a quien se le supone responsable del delito de **PARRICIDIO EN SU GRADO DE EJECUCION DE TENTATIVA ACABADA** en perjuicio de **LILIAN ARELY GRANADOS QUINTERO**, en donde se ordena citar al testigo **EDWIN MATUTE** y se personen ante este Tribunal, para que comparezca a audiencia de Juicio Oral y Público señalado para el día **JUEVES SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, A UNA DE LA TARDE (1:00 P.M)**, por lo que para esa fecha deberán estar publicados.

Santa Bárbara, S. B., 23 de Octubre del 2024

  
ABG. DIANA MARIA BAIDE ROMERO  
SECRETARIA GENERAL  
TRIBUNAL DE SENTENCIA SANTA BARBARA, S. B.

## CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de la sociedad, **PROMOTORA HIBUERAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE "PROHI, S. DE R.L. DE C.V.**, con domicilio en La ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, para que asistan a La Asamblea de socios a celebrarse a las 10 am del día 7 de Noviembre 2024, en las oficinas de la Sociedad, a tratar los asuntos contenidos en el artículo 82 del código de comercio.- De no haber quórum para la primera convocatoria, la misma se celebrará a partir de las 2 pm del mismo día, en el mismo lugar para tratar los mismos asuntos y La Asamblea se celebrará con los socios que concurran a dicha Asamblea según lo establece el artículo 85 del Código de Comercio.

San Pedro Sula, Departamento de Cortés, 4 de Noviembre del 2024.

**GERENCIA**

**ANÚNCIALO YA POR SÓLO**

DESDE **L-599** ISV INCLUIDO

**¡ANÚNCIATE YA! LLAMA YA AL \*9000**

**¡Y VENDE MÁS!**



## AVISO DE LICITACIÓN

La Unidad Técnica de Control de Distribución (UTCD), por este medio **convoca a empresas nacionales e internacionales** interesados en participar en el siguiente proceso de licitación:

### Licitación Pública

#### No. UTCD-GE-2024-11-066

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA EJECUCIÓN DE NORMALIZACIONES, REVISIONES E INSPECCIONES DE CLIENTES DE MEDIDA DIRECTA, CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN DE GESTIONES DE CICLO COMERCIAL.**

**Fecha máxima de registro:** 28 de noviembre de 2024 a más tardar a las 5:00 p.m.  
**Fecha de presentación de oferta:** 29 de noviembre de 2024 a más tardar a las 3:00 p.m.  
**Lugar de presentación de oferta:** En sobre sellado en el Edificio Corporativo Centroamérica, Piso 14, Tegucigalpa, M.D.C.

**licitacion.controlenergia@eneeutcd.hn**

Para inscripción de los proveedores interesados en la licitación, ingresar a la página web **www.eneeutcd.hn** en la sección de proveedores/Registro Licitación. Los documentos de la licitación están a la disposición de los interesados en la sección de Proveedores/Procesos Contractuales Vigentes.

"El proceso de los pagos derivados de esta licitación se realizará a través del Fideicomiso para Reducción de Pérdidas. El proveedor debe facturar a nombre de **CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA RECUPERACIÓN DE PÉRDIDAS EN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA ENEE con RTN No. 08019018010255** detallando en su factura el siguiente texto: **contratación realizada a través de la Unidad Técnica de Control de Distribución y Flujo Financiero.**"

 **AVISO DE CONCURSO PÚBLICO**  
República de Honduras  
Banco Central de Honduras

### CONCURSO PÚBLICO No.09/2024

El **Banco Central de Honduras (BCH)**, invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para el **Concurso Público No.09/2024**, para la contratación de los servicios de consultoría para la evaluación de la madurez y fortalecimiento de la estrategia de ciberseguridad del Banco Central de Honduras.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. El concurso se efectuará conforme a los procedimientos de Concurso Público establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en obtener los términos de referencia de este concurso, deben solicitar la emisión del formulario "Autorización para emisión de vale de efectivo" (UG 5) en el Departamento de Compras y Contrataciones, noveno (9º) piso del edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de República, posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1º) piso del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregarán los términos de referencia en el Departamento de Compras y Contrataciones, **a partir del 5 de noviembre de 2024 en horario de 9:00 a. m. a 3:00 p. m.** Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de apertura, presentar el Documento Nacional de Identificación (DNI) o carné de residente o pasaporte si fuera el caso y el vale de efectivo (UG 5). Los documentos del concurso podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HonduCompras) en la dirección electrónica **www.honducopras.gob.hn** y en **www.bch.hn/acerca-del-bch/adquisiciones-y-contrataciones/adquisiciones**. Las empresas interesadas en participar en el proceso, deben comunicar por escrito y al correo electrónico **adquisiciones@bch.hn** el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción de ofertas, indicado en los términos de referencia.

Los oferentes podrán remitir al BCH los sobres sellados de las ofertas, presentados según lo establecido en los términos de referencia del proceso; pudiendo utilizar para estos, los servicios de mensajería certificados; asimismo, podrán entregar al BCH las ofertas en sobres sellados.

Los sobres que contengan las ofertas se recibirán en el Edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República, **hasta el 16 de diciembre de 2024, a las 10:00 a. m. hora local**. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se recibirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que asistan al acto.

Tegucigalpa, M.D.C., 5 de noviembre de 2024.

**CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ**  
GERENTE

# Golazo

## ENTREVISTA EXCLUSIVA

**Alenis Vargas** ▶ El futbolista del Sporting Kansas City cree que es un afortunado por lo que la vida le está dando y tiene la ilusión de estar con la Bicolor ante México

# “HACE TRES AÑOS ERA AFICIONADO, AHORA ENTRENO CON LA SELECCIÓN”

Mario Jafeth Moreno  
redaccion@laprensa.hn

**A**lenis Vargas Valentín disfruta lo que la vida le ha dado en estos últimos meses: ascendió al primer equipo del Sporting Kansas City de la MLS, está comenzando a llamar la atención del seleccionador Reinaldo Rueda y el apoyo de su familia es constante. El joven de 21 años charló sin tapujos con Diario LA PRENSA y contó detalles de su vida que no eran conocidos.

— **¿Qué es lo primero que hiciste tras llegar a San Pedro Sula?**

Comer baleadas. Yo solo llegué y les dije a mis amigos: 'yo no quiero saber de restaurantes, yo quiero ir a comer baleadas'. Fuimos a comer a un puesto y me la pasé bien.

— **¿Ya tienes a una norteamericana en Kansas?**

No, estoy enfocado en seguir creciendo en los aspectos personal y profesional. De momento no estoy interesado en nadie.

— **¿Qué equipo eres en Honduras?**

Soy Marathón. Soy de Barandillas, de aquí de San Pedro Sula, y por ahí viene. Estaba entre ser Real España o Marathón, y por llevarle la contraria a mi papá, porque él es Real España, dije voy a ser Marathón, y después de eso me fue gustando y me fui interesando por el equipo. Paso pendiente de los partidos y



**SIN OPORTUNIDAD.** El sampedrano fue rechazado por las reservas del Real España y en Olimpia no logró obtener un contrato. FOTO: MAURICIO AYALA

**20**  
Partidos jugó en la presente temporada el catracho de 21 años con el primer equipo del Sporting Kansas City y anotó dos goles.

viendo cómo van en la tabla.

— **¿Qué representó para vos haber ascendido al primer equipo del Sporting Kansas City?**

Con mucha alegría porque lo que le dije a mi familia que iba a hacer lo logré. Yo dije que solo

un año iba a estar en reservas y que después iba a buscar un contrato con primera división, lo logré.

— **Y si hablamos de la temporada, ¿cómo la valoras?**

Desde un principio, el entrenador me dijo que era mi primer año y que tomara las cosas con calma, que no me sintiera presionado por querer ir hacer las cosas pronto. Hay jugadores de experiencia que le han dado cosas al equipo y sé que hay que hacer fila un poco. Hubo partidos en que entraba de titular, pero en el Sporting Kansas City se respeta la jerarquía, y eso me pesó un poco.

Espero que este año sea el mío. El entrenador habla conmigo para que no me desespere y que fortalezca mi paciencia. En temas de estadísticas me hubiera gustado hacer más, pero sé que pude haber hecho más. El año que viene será mejor.

— **Muchos futbolistas en el país sueñan con llegar a la MLS como el éxito de tu carrera, ¿te sentís afortunado por llegar ahí con 21 años?**

Podría decir que sí, pero aparte de la fortuna también está el trabajo, no estuviera ahí si no intentara hacer las cosas bien. El equipo ha valorado todas esas actitudes y todo eso depende de la mentalidad y las metas que uno se proponga, pues yo no me veo ahí en dos o tres años más, yo quiero dar el salto a Europa; sin embargo, ese es mi pensar, el de otros es diferente. Para mí, el dinero es secundario porque mi objetivo es llegar

a un nivel alto en mi carrera.

— **¿Dónde te ves en tres años?**

Yo digo que entre Portugal o Francia. Llegar a esas ligas con 23 años sería magnífico.

— **No te dio tiempo para vacacionar porque estuviste en el último microciclo de la H, ¿cómo lo viviste?**

Lo tomé por sorpresa porque cuando no venís jugando no suelen pasar esas cosas. Como profesional pospuse las vacaciones y le hice frente al microciclo, sabiendo que me pueden utilizar en la Selección. En el microciclo me fue muy bien y sigo entrenando para estar a tono por si el profesor Reinaldo Rueda me decide llevar.

— **¿Te ves convocado en los juegos ante México?**

Sí, claro. Estoy entrenando para eso y no hay casualidades, si estoy aquí es por algo; si me llamaron es por algo. Lo estoy afrontando con la mayor seriedad posible y espero que mi nombre salga en esa lista final.

— **¿Un día estabas en las gradas apoyando a la H y tal vez en unos días podrías estar sudando la camiseta?**

Son las cosas que pienso. A veces voy conduciendo y paso por los estadios, y digo: 'hace tres años era un aficionado más y ahora ya entreno con la Selección'. Mi papá me dice que está muy orgulloso de mí y nunca creyó que iba a estar donde estoy ahora.

— **Para finalizar, ¿qué opina un futbolista joven al ver que se naturalizan extranjeros, esto por el caso de Justin Arboleda?**

Yo que compartí con él noté el gran apoyo que muestra para con todos los compañeros. Si Yustin está es porque ha hecho méritos; además, no es un futbolista que tiene jugando dos años aquí, ya tiene gran parte de su carrera en el fútbol hondureño. Yo hablé bastante con él y de hecho le pregunté lo mismo, y él me decía que la gente se confunde porque si me llaman a mí, que muy joven, y si lo llaman a él, muy viejo y que no es de aquí.



**NATIONS LEAGUE FEDERACIÓN PIDIÓ A CONCACAF QUE SE LIMPIEN AMARILLAS**  
La Federación de Fútbol de Honduras solicitó a La Concacaf que reconsidere

medir con igualdad de condiciones a las selecciones en cuartos de final. Es por eso que pidió que se eliminen las amarillas para que todos los equipos lleguen con equipos completos.



**LIGA NACIONAL. EN MOTAGUA REPORTARON QUE VARIOS JUGADORES SUFREN DENGUE Y SON BAJAS**

# Clásicos que podrían cambiar las posiciones del Apertura

► Marathón recibe esta tarde a Motagua en el Yankel para abrir la fecha 15; Olimpia buscará la cima del Apertura contra Real España



### Con bajas

Motagua llega al duelo de hoy con las bajas de Walter Martínez, Marcelo Santos y Carlos Meléndez.

**Kelvin N. Coello**  
redaccion@laprensa.hn

**SAN PEDRO SULA.** La fecha 15 del Apertura se viene caliente con dos clásicos vibrantes que pueden marcar nuevas posiciones en la tabla. Desde temprano, Motagua llega al estadio Yankel Rosenthal con la posibilidad de salir líder, pues en el caso de lograr un triunfo sobre Marathón y Real España empatar se sube a lo más alto del Apertura. Este duelo siempre es emocionante, garantiza goles. Si bien es cierto que los verdes llegan motivados tras golear a Real España en el derbi sampedrano les ha faltado consistencia, mientras que el azul viene de empatar contra

“Desde que se organizan jornadas para terminar rápido la liga y no pagarle los 12 meses de salario al jugador dice mucho”.

**EDRICK MENJÍVAR**  
Portero del Olimpia

“No teníamos que haber jugado porque ellos tienen que ir al velorio. Esa vida de un exfutbolista es importante respetar”.

**EMILIO IZAGUIRRE**  
Gerente del Motagua

Olancho FC y perdió la oportunidad de irse a la punta. Motagua llega tocado por una afeción de dengue que atacó al plantel. Walter Martínez es baja por sufrir de esta enfermedad, a esto se le suman las ausencias por lesión de Carlos Meléndez, que dice adiós al torneo, y de Marcelo Santos por expulsión. Sin duda, la emoción estará en el duelo de la noche, donde Real España llega líder a la capital para medirse con Olimpia. Los dirigidos por Jeustin Campos están golpeados y no van a querer entregar la cima; cosa diferente al León, que tras la muerte trágica de Demetri Gordon se ha hecho un nudo y se motiva, pues si gana, es el nuevo líder, y de allí no lo bajarán.

“Diego lleva desde que regresamos de El Salvador, y no solo él, varios jugadores, como el Coloco, también han estado con dengue. El Pato está hospitalizado porque se le bajaron las plaquetas. Diego está en proceso de mejoría, pero ha estado con sueño”, explicó Izaguirre, director deportivo de los azules, dejando claro que la Barbie hasta hoy llegará a San Pedro Sula para dirigir el compromiso en el Yankel. En la parte media de la tabla también hay batalla. Los lobos de la UPNFM, que están peleando por entrar a liguilla, se miden con Juticalpa, que no gana desde hace 10 fechas. Aquí es importante sumar para evitar el descenso en el Clausura. Mañana se cierra la fecha con el resto de duelos.

## Jornada 15

**MARATHÓN VS. MOTAGUA**  
HOY: 3:00 pm  
CIUDAD: San Pedro Sula  
ESTADIO: Yankel Rosenthal  
ÁRBITRO: Raul Castro

**JUTICALPA VS. LOBOS UPNFM**  
HOY: 5:15 pm  
CIUDAD: Juticalpa, Olancho  
ESTADIO: Juan Ramón Brevé  
ÁRBITRO: Selvin Brown

**OLIMPIA VS. REAL ESPAÑA**  
HOY: 7:30 pm  
CIUDAD: Tegucigalpa, Honduras  
ESTADIO: Chelato Uclés  
ÁRBITRO: Jefferson Escobar

**GÉNESIS VS. OLANCHO FC**  
MAÑANA: 5:15 pm  
CIUDAD: Comayagua  
ESTADIO: Carlos Miranda  
ÁRBITRO: Julio Güity

**VICTORIA VS. REAL SOCIEDAD**  
MAÑANA: 7:30 pm  
CIUDAD: La Ceiba  
ESTADIO: Ceibeño  
ÁRBITRO: José Valladares

## Posiciones

EQUIPO	JJ	JG	JE	PP	GA	GC	Pts
1. Real España	14	8	3	3	20	12	27
2. Olimpia	14	7	5	2	29	15	26
3. Motagua	14	7	4	3	26	15	25
4. Marathón	14	5	5	4	19	16	20
5. Victoria	14	5	4	5	26	21	19
6. Olancho	14	4	5	5	20	15	17
7. Lobos UPNFM	14	5	2	7	16	25	17
8. Génesis	14	4	4	6	18	25	16
9. Juticalpa	14	2	5	7	8	23	11
10. R. Sociedad	14	1	7	6	13	28	10

**9 goles tiene Rolando Blackburn, delantero del Victoria, y es el máximo anotador del Apertura. Le sigue Agustín Auzmendi, de Motagua, con 7.**

**CHAMPIONS. HOY JUEGA BARCELONA DE VISITA FRENTE A ESTRELLA ROJA**

# Real Madrid y City fueron humillados en Champions

Agencia EFE  
redaccion@laprensa.hn

**Merengues fueron goleados 3-1 en el Bernabéu por el Milán, mientras que el Sporting le metió 4-1 al Manchester City**

**MADRID.** El Real Madrid está en crisis. Todos los malos síntomas de una temporada sin fútbol se confirmaron con su segunda derrota consecutiva en el Santiago Bernabéu. Goleado por el Barcelona en el clásico liguero y con una debilidad alarmante cuando se esperaba la reacción en Europa ante Milan, que explotó las carencias defensivas de un equipo bloqueado al que no encuentra solución Carlo Ancelotti y lo goleó 3-1.

El campeón de Europa es decimoséptimo en la nueva Champions. En el polo opuesto al punto de inflexión que deseaba Ancelotti tras el varapalo del clásico. Cediendo hasta 40 remates en sus tres últimos partidos en el Santiago Bernabéu y nueve goles. Un equipo falto de intensidad que no explota el potencial ofensivo de los considerados mejores jugadores del mundo y que se adentra en un momento duro sin consecuencias por la altura de la temporada en la que se produce. Mientras que el Sporting de Portugal, con tres goles del sueco Viktor Gyokeres, tumbó al Manchester City de Pep Guardiola por 4-1 en el último partido del técnico lusitano Rúben Amorim en el estadio de Lisboa antes de medirse al Manchester United. Mientras que Liverpool tuvo una fiesta en casa goleando 4-0 al Leverkusen.



**TRISTEZA.** Los últimos campeones de la Champions, Real Madrid y Manchester City, fueron apaleados; Liverpool se dio un festín. EFE

## Jornada 4 en Champions League

### RESULTADOS

PSV Eindhoven	4-0	Girona FC
Bratislava	1-4	Dinamo Zagreb
Bologna	0-1	AS Monaco
Dortmund	1-0	Sturm Graz
Celtic	3-1	RB Leipzig
Liverpool FC	4-0	Leverkusen
Lille	1-1	Juventus
Real Madrid	1-3	AC Milan
Sporting	4-1	Man. City

### PARTIDOS DE HOY

11:45 am	Brujas	vs	Aston Villa
11:45 am	Shakhtar	vs	Young Boys
2:00 pm	Estrella Roja	vs	Barcelona
2:00 pm	Bayern M.	vs	Benfica
2:00 pm	Feyenoord	vs	Salzburgo
2:00 pm	Inter	vs	Arsenal
2:00 pm	PSG	vs	Atl. Madrid
2:00 pm	Sparta Praga	vs	Brestois
2:00 pm	Stuttgart	vs	Atalanta

**SELECCIÓN. EL TRI SE CONCENTRA EL DOMINGO**



**FIGURA.** Julián Quiñones, delantero colombiano naturalizado mexicano, volvió a la convocatoria para enfrentar a Honduras.

# Vuelven Quiñones y Ochoa contra la H

**Javier Aguirre, DT de México, confirmó la convocatoria de 27 jugadores para enfrentar los partidos contra Honduras**

**CIUDAD DE MÉXICO.** La selección mexicana oficializó su convocatoria para la doble fecha Fifa, donde enfrentará a Honduras el 15 y 19 de noviembre por los cuartos de final de la Nations League. Javier Aguirre citó a 27 jugadores, de los que destacan nueve legionarios, dos de ellos que juegan en la élite mundial, como Édson Álvarez y Raúl Jiménez, que actúan en la Premier League. El timonel mexicano también convocó al veterano portero Memo Ochoa, que sigue siendo parte de la legión azteca al jugar con el AVS Futebol de Portugal. Dentro de las novedades también destacan el regreso de los atacantes Henry Martín, del América, y del colombiano nacionalizado mexicano Julián Quiñones, quien está destacando a base de goles en Arabia Saudita. El domingo se concentran y el miércoles llegan a San Pedro Sula.

## La convocatoria

JUGADOR	EQUIPO
1. Ángel Malagón	América
2. Guillermo Ochoa	AVS Futebol, POR
3. Raúl Rangel	Chivas
4. Rodrigo Huescas	Copenhague, DIN
5. Jorge Sánchez	Cruz Azul
6. César Montes	Lokomotiv, RUS
7. Israel Reyes	América
8. Johan Vásquez	Genova, ITA
9. Jesús Orozco	Chivas
10. Jesús Angulo	Tigres
11. Jesús Gallardo	Toluca
12. Luis Romo	Cruz Azul
13. Carlos Rodríguez	Cruz Azul
14. Edson Álvarez	West Ham, ING
15. Luis Chávez	Dinamo, RUS
16. Erik Lira	Cruz Azul
17. Orbelín Pineda	AEK Atenas, GRE
18. Alexis Gutiérrez	Cruz Azul
19. Ozziel Herrera	Tigres
20. Diego Lainez	Tigres
21. Alexis Vega	Toluca
22. César Huerta	Pumas
23. Julián Quiñones	Al-Qadsiah, ARA
24. Raúl Jiménez	Fulham, ING
25. Guillermo Martínez	Pumas
26. Ángel Sepúlveda	Cruz Azul
27. Henry Martín	América

**SELECCIÓN. EN LA VUELTA IMPARTIRÁ JUSTICIA EL CANADIENSE FISCHER**

# Walter López pita juego de ida

**El silbante de Guatemala será el encargado de pitar el partido del 15 de noviembre en el Morazán entre Honduras y México**

**SAN PEDRO SULA.** Walter López, el recordado árbitro de Guatemala que validó aquel gol que no fue gol para que Panamá asistiera al Mundial de Rusia 2018 contra Honduras, será el encargado



**POLÉMICO.** Walter López pitó el gol fantasma de Panamá en 2017.

de impartir justicia en el duelo entre la Bicolor y México el 15 de noviembre a las 8:00 pm en el estadio Morazán, y le acompañarán Keytzell Corrales (Nicaragua), el línea 2 Raymundo Félix (República Dominicana) y cuarto Bryan López (Guatemala). Mientras que para el de vuelta del martes 19 en el estadio Nemesio Díez de Toluca, el juez será el canadiense Drew Fischer.

## LA CÁBALA DEL BOLILLERO



Números que jugaron ayer

**15 - 22 - 85**

Los números que ya jugaron

**08 - 36 - 37**

**10 - 57 - 05**

**61 - 24 - 72**

**92 - 31 - 60**

El pronóstico para hoy

**78**

**44**

**17**

Si soñaste con...

**MARIPOSA**

**GATO**

**LLANTA**

**19**

**13**

**53**

Mezcla, suma, resta y arma tu suerte

**SIGA LAS NOTICIAS EN WWW.LAPRENSA.HN**



Secretaría de Finanzas  
Gobierno de la República

## AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA SEFIN LPN-GC-008-2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA "CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE ENLACES PARA INTERCONEXIÓN DE UNIDADES EJECUTORAS A NIVEL NACIONAL PARA EL AÑO 2025"

1. LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SEFIN LPN-GC-008-2024 a presentar ofertas selladas para la "CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE ENLACES PARA INTERCONEXIÓN DE UNIDADES EJECUTORAS A NIVEL NACIONAL PARA EL AÑO 2025"

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Propios, Fuente 11.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a Lic. Juan Alberto Moncada Lam, Gerente Administrativo y teléfonos +504 2220-1522, +504 2220-7229 en la dirección indicada al final de este Llamado Centro de Tegucigalpa, Barrio El Jazmín, Avenida Cervantes, Frente a Edificio Casa Quinchón de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. a partir del 06 de noviembre del 2024, previo el pago de la cantidad no reembolsable de DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.200.00) en cualquier institución bancaria mediante el formulario T.G.R.1., código 12121. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras"; ([www.honduscompras.gob.hn](http://www.honduscompras.gob.hn)), para cualquier consulta favor comunicarse al correo [gad@sefin.gob.hn](mailto:gad@sefin.gob.hn).

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Edificio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, Centro de Tegucigalpa, Barrio El Jazmín, Avenida Cervantes, Frente a Edificio Casa Quinchón, Tegucigalpa M.D.C., Honduras a más tardar a las 10:00 a.m. del 16 de diciembre de 2024. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:05 a.m. del 16 de diciembre de 2024. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D. C. 04 de noviembre de 2024

ELIZABETH RIVERA  
Subsecretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y Presupuesto



Secretaría de Finanzas  
Gobierno de la República

## AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA SEFIN LPN-GC-007-2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE ORACLE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA EL AÑO 2025"

1. LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. SEFIN LPN-GC-007-2024 a presentar ofertas selladas para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE ORACLE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA EL AÑO 2025"

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Propios, Fuente 11.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a Lic. Juan Alberto Moncada Lam, Gerente Administrativo y teléfonos +504 2220-1522, +504 2220-7229 en la dirección indicada al final de este Llamado Centro de Tegucigalpa, Barrio El Jazmín, Avenida Cervantes, Frente a Edificio Casa Quinchón de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. a partir del 06 de noviembre del 2024, previo el pago de la cantidad no reembolsable de DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.200.00) en cualquier institución bancaria mediante el formulario T.G.R.1., código 12121. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras"; ([www.honduscompras.gob.hn](http://www.honduscompras.gob.hn)), para cualquier consulta favor comunicarse al correo [gad@sefin.gob.hn](mailto:gad@sefin.gob.hn).

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Edificio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, Centro de Tegucigalpa, Barrio El Jazmín, Avenida Cervantes, Frente a Edificio Casa Quinchón, Tegucigalpa M.D.C., Honduras a más tardar a las 02:00 p.m. del 16 de diciembre de 2024. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 02:05 p.m. del 16 de diciembre de 2024. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D. C. 04 de noviembre de 2024

ELIZABETH RIVERA  
Subsecretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y Presupuesto



## AVISO DE LICITACIÓN

La Unidad Técnica de Control de Distribución (UTCD), por este medio convoca a empresas nacionales e internacionales interesados en participar en el siguiente proceso de licitación:

## Licitación Pública UTCD-GC-2024-11-067

ADQUISICIÓN DE PAPEL TÉRMICO PREIMPRESO PARA EL PROCESO DE LECTURA Y FACTURACIÓN EN SITIO

Fecha máxima de registro: 02 de diciembre de 2024 a más tardar a las 5:00 p.m.

Fecha de presentación de oferta: 03 de diciembre de 2024 a más tardar a las 3:00 p.m.

Lugar de presentación de oferta: En sobre sellado en el Edificio Corporativo Centroamérica, Piso 14, Tegucigalpa, M.D.C.

[licitacion.comercial@eneeutcd.hn](mailto:licitacion.comercial@eneeutcd.hn)

Para inscripción de los proveedores interesados en la licitación, ingresar a la página web [www.eneeutcd.hn](http://www.eneeutcd.hn) en la sección de proveedores/Registro Licitación. Los documentos de la licitación están a la disposición de los interesados en la sección de Proveedores/Procesos Contractuales Vigentes.

"El proceso de los pagos derivados de esta licitación se realizará a través del Fideicomiso para Reducción de Pérdidas. El proveedor debe facturar a nombre de CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA RECUPERACION DE PERDIDAS EN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA ENEE con RTN No. 08019018010255 detallando en su factura el siguiente texto: contratación realizada a través de la Unidad Técnica de Control de Distribución y Flujo Financiero."



## AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

República de Honduras  
Banco Central de Honduras  
LICITACIÓN PÚBLICA No.37/2024

El Banco Central de Honduras (BCH), invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la Licitación Pública No.37/2024 para la contratación del servicio de soporte, mantenimiento preventivo y correctivo para dos (2) servidores HPE PROLIANT DL360 GEN10 PLUS, por el periodo comprendido del 21 de abril de 2025 al 20 de abril de 2028.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en obtener el pliego de condiciones de esta licitación, deben solicitar la emisión del formulario "Autorización para emisión de vale de efectivo" (UG 5) en el Departamento de Compras y Contrataciones, noveno (9<sup>o</sup>) piso del edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L.200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1<sup>o</sup>) piso del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregará el pliego de condiciones en el Departamento de Compras y Contrataciones, a partir del 5 de noviembre de 2024 en horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de apertura, presentar el Documento Nacional de Identificación (DNI) o carné de residente o pasaporte si fuera el caso y el vale de efectivo (UG 5). Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HondusCompras) en la dirección electrónica [www.honduscompras.gob.hn](http://www.honduscompras.gob.hn) y en dirección electrónica [www.bch.hn/acerca-del-bch/adquisiciones-y-contrataciones/adquisiciones](http://www.bch.hn/acerca-del-bch/adquisiciones-y-contrataciones/adquisiciones). Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán comunicar por escrito y al correo electrónico [adquisiciones@bch.hn](mailto:adquisiciones@bch.hn) el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción y apertura de ofertas, indicado en el pliego de condiciones.

Los oferentes podrán remitir al BCH los sobres sellados de las ofertas, presentados según lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en referencia; pudiendo utilizar para estos, los servicios de mensajería certificados; asimismo, podrán entregar al BCH las ofertas en sobres sellados.

Los sobres que contengan las ofertas se recibirán en el Edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República, hasta el 17 de diciembre de 2024, a las 10:00 a.m. hora local. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se recibirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que asistan al acto.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, MDC, 5 de noviembre de 2024.

CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ  
Gerente

# SAMSUNG

## Galaxy Tab S10 Series

Galaxy AI ✨ está aquí



Imagen simulada. La disponibilidad de colores y modelos puede variar según el país o el operador. Es posible que se requiera iniciar sesión en una cuenta Samsung para ciertas funciones de IA.

# ¡Ya disponible!

Incluye Keyboard Cover - S Pen

Galaxy TabS10 Ultra Wifi  
12GB-256GB

**L35,999**

Galaxy TabS10+ Wifi  
12GB-256GB

**L29,999**

Compra ahora y recibe



Galaxy Buds FE

Encuétranos en:  
Kioskos Samsung

Compra en  [shop.samsung.com](https://shop.samsung.com)

 Envío GRATIS

 SmartThings

**24 Cuotas**

Promoción válida en la Tienda Online Samsung y Kioskos Samsung Honduras del 06 de noviembre al 30 de noviembre 2024. Por la compra de una (1) Galaxy Tab S10 Ultra recibirás un (1) Keyboard Cover + Galaxy Spen + Galaxy Buds FE. Promoción sujeta a disponibilidad de inventario en punto de venta seleccionado. El regalo no es transferible, ni canjeable o redimible en efectivo. Los modelos pueden variar según disponibilidad. Las imágenes de los productos son para fines ilustrativos y pueden diferir del producto real. Hasta 24 cuotas con bancos seleccionados. Verificar términos y condiciones de la promoción.